

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Se publica todos los Lunes, Miércoles y Viernes. Administración: Excma. Diputación Provincial, Pza. Moreno nº 10. Teléfonos: 949 88 75 72.

INSERCIONES	EXTRACTO DE LA ORDENANZA REGULADORA
- Por cada línea o fracción: 0,50 €	La Administración anunciante formulará orden de inserción en la que expresará, en su caso, el precepto en que funde la exención, no admitiéndose invocación genérica a Ley o Reglamento, o los preceptos de la Ley 5/02, 4 de abril reguladora de los B.O.P. o a los de la Ordenanza Reguladora. En este caso no se procederá a la publicación y se concederá plazo para subsanación, que transcurrido se archivará sin más trámites.
- Anuncios urgentes 1,00 €	Los particulares formularán solicitud de inserción.
	Las ordenes y solicitudes junto con la liquidación y justificante de ingreso, en su caso, se presentará en el registro general de la Diputación.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL - Directora: Adela de la Torre de Lope

3957

DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA LA MANCHA

Ministerio de Fomento

UNIDAD DE CARRETERAS EN GUADALAJARA

ANUNCIO

ASUNTO: EXPROPIACIÓN FORZOSA.- PAGO DE DEPÓSITOS PREVIOS E I.R.O Y LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE OCUPACIÓN.

OBRA: "ADENDA AL PROYECTO DE TRAZADO OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO. AUTOVÍA DEL NORDESTE A-2. TRAMO: P.K. 74,5 AL 97,7 Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y ADENDA. OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO AUTOVÍA A-2. TRAMO: P.K. 74,5 AL P.K. 97,7" CLAVE: P2/PC-A2-T2-PE2."

TERMINOS MUNICIPALES: ARGECILLA, GAJANEJOS, LEDANCA, MUDUEX, TRIJUEQUE
PROVINCIA DE GUADALAJARA

Conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y Reglamento para su aplicación, se hace público que se procederá al pago de los Depósitos Previos e Indemnizaciones por Rápida Ocupación, así

como al levantamiento de Actas de Ocupación, en el expediente arriba referenciado, en los Ayuntamientos donde radican los bienes expropiados a los interesados que seguidamente se relacionan:

Término Municipal: ARGECILLA.

FINCA	TITULAR	FECHA	HORA
372	Martinez Alcalde, Carmen	25/08/2011	9:00
374	Martinez Valentín, Jesús Martín Medina, María Isabel	25/08/2011	9:00
375	Domenech López, Gerardo Domenech López, Natividad Domenech López, María López Hernández, José Luis López Hernández, Isidro	25/08/2011	9:00
376	Juarez Serrano, M ^a Mercedes Juarez Serrano, Luisa Juarez Serrano, Carmen	25/08/2011	9:30
377	Juarez Serrano, Juan	25/08/2011	9:30
378	Juarez Juarez, Elvira	25/08/2011	9:30

Término Municipal: GAJANEJOS.

FINCA	TITULAR	FECHA	HORA
207	Delgado Contera, Hdros Pedro	23/08/2011	9:00
210	Casado Agustín, Benito Casado Agustín, Domingo Agustín García, Laurentina Bermejo Agustín, Francisco	23/08/2011	9:00
213	Garcilópez Contera, Hdros Eliseo	23/08/2011	9:00
221	Capellanía de Bartolomé Martínez Bermejo	23/08/2011	9:30
222	Agustín Casado (Hros de), Regina	23/08/2011	9:30
230,3	Batanero Lope, María Emma Vela Bermejo, Luis Mariano	23/08/2011	9:30
230,7	Arroyo Bermejo, Felipe	23/08/2011	10:00
230,8	Arroyo Bermejo, Felipe	23/08/2011	10:00
243	Gris Pirita, S.L	23/08/2011	10:00
244	Cañamares Hervas, Luis Carlos Ruiz Perruca, María Asunción	23/08/2011	10:30
245	Casado Agustín, Domingo Casado Agustín, Benito Agustín García, Laurentina	23/08/2011	10:30
247,1	Luis García (Hros de), Enrique	23/08/2011	10:30
250	Vela García, Clara	23/08/2011	11:00
251	Arroyo García (Hros de), Máximo	23/08/2011	11:00
254	Arroyo Bermejo, Faustino	23/08/2011	11:00
255	Rodrigo Agustín, Herederos de Felisa	23/08/2011	11:30
257,2	Sacristán Ciruelos, Pedro García Arroyo, Felicitas	23/08/2011	11:30
258	Bermejo Vela, Aurelia	23/08/2011	11:30
262	Pérez García, Teodora	23/08/2011	12:00
266	Delgado García, Luis	23/08/2011	12:00
272	Rico Abian, Dionisio	23/08/2011	12:00
274	Explotaciones Ovinas Romajaro, S.L	23/08/2011	12:30
277	Capellanía de Bartolomé Martínez Bermejo	23/08/2011	12:30
284	Garcilópez Pelegrina, Cesareo	23/08/2011	12:30
296	Toledano de Lucas, Rafael	23/08/2011	13:00
298	de la Torre Martinez, Paloma	23/08/2011	13:00
299	de la Torre Martinez, Paloma	23/08/2011	13:00

FINCA	TITULAR	FECHA	HORA
300	Torre Lucas, Martín Iñigo Lamparero, Natividad	23/08/2011	13:30

Término Municipal: LEDANCA.

FINCA	TITULAR	FECHA	HORA
308	Vallejo Torre (Hros), Juliana	25/08/2011	11:00
309	Díaz Castillo (Hros de), Alejandro	25/08/2011	11:00
317	Torre Martinez, Gregorio	25/08/2011	11:30
320	Lucas Granizo, Hnos Castillo Pollan, José Iñigo Castillo, Esteban Felipe	25/08/2011	11:30
323	López Torre, Simona	25/08/2011	12:00
334	Castillo Díaz (Hros de), Juan	25/08/2011	12:00
334,1	Albarsanz Toledano, Cayetana	25/08/2011	12:00
335	Vallejo Lucas, Miguel	25/08/2011	12:00
337	Torre Granizo, Esteban	25/08/2011	12:30
338	Torre Lucas, Alejandra	25/08/2011	12:30
344	Manzano Vallejo, Julia	25/08/2011	12:30
345	Toledano Albarsanz, María	25/08/2011	12:30
346	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A	25/08/2011	13:00
347	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A	25/08/2011	13:00
348	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A	25/08/2011	13:00
349	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A	25/08/2011	13:00
350,1	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A	25/08/2011	13:30
351	Oviedo Rincón, Mariano	25/08/2011	13:30
352	Donoso García, Jesús Damián	25/08/2011	13:30
353	Torre Martinez (Hros de), Asunción	25/08/2011	13:30
354	Torre Ruiz, Esteban	25/08/2011	14:00
356	Granizo Martínez, Fidela Toledano Torre, Fidela	25/08/2011	14:00
361	Polo Torre (Hros de), Isidoro	25/08/2011	14:00
366	Torre Castillo (Hros de), Lorenza	25/08/2011	14:30
368	De La Torre Lucas, Luisa	25/08/2011	14:30
370	Torre Albarsanz, Angel	25/08/2011	14:30

Término Municipal: MUDUEX

FINCA	TITULAR	FECHA	HORA
165	DESCONOCIDO	24/08/2011	9:00
166,1	García Tejedor (Hros de), Manuela	24/08/2011	9:00
169	Desarrollos Industriales Gran Europa 21, S.L	24/08/2011	9:30
170	Ayuso Yela, Mercedes	24/08/2011	9:30
171	Ayuso martínez, Manuel	24/08/2011	10:00
172	Ayuso Yela, Mercedes	24/08/2011	10:00
172,1	Desarrollos Industriales Gran Europa 21, S.L	24/08/2011	10:30
172,2	Desarrollos Industriales Gran Europa 21, S.L	24/08/2011	10:30
174	Abad Valentín (Hros de), Juan Yela Martínez, Anunciación	24/08/2011	11:00
176	Valentín Yela (Hros de), Pascual	24/08/2011	11:00
177	Yela Sánchez, Miguel Ángel Yela Sánchez, Alberto	24/08/2011	11:30
178	Tejedor Pascual, Luis	24/08/2011	11:30

FINCA	TITULAR	FECHA	HORA
181	Yela Morales, Hipólito	24/08/2011	12:00
183	Santamaría Pastor, Ildelfonsa	24/08/2011	12:00
184	Guijarro Abad, Felix	24/08/2011	12:30
185	Martinez Abad, Hno	24/08/2011	12:30
186	Martinez Lorenzo, Romana	24/08/2011	13:00
187	Martinez Lorenzo, Lorenzo	24/08/2011	13:00
193	Yela Morales, Hipólito	24/08/2011	13:30
196	del Molino González, Salvador	24/08/2011	13:30

Término Municipal: TRIJUEQUE.

FINCA	TITULAR	FECHA	HORA
3	García, Araceli	22/08/2011	9:00
4	Encabo Pajares, Antonio	22/08/2011	9:00
6	García, Araceli	22/08/2011	9:00
8	Encabo Pajares, Antonio	22/08/2011	9:00
8,1	Encabo Pajares, Antonio	22/08/2011	9:30
8,2	Viejo Viejo, Alberto	22/08/2011	9:30
10	González Martinsánz, Clara	22/08/2011	9:30
14,2	Ferrer Carralafuente, Juan	22/08/2011	9:30
15	Marlasca Viejo (Hdros.), Ezequiela	22/08/2011	10:00
16	Encabo Pajares, Antonio	22/08/2011	10:00
17	González González, Pilar	22/08/2011	10:00
20	García Alonso, Ester	22/08/2011	10:00
20,9	Marlasca Viejo (Hdros.), Ezequiela	22/08/2011	10:30
22	Pajares Pastor, Bibiana	22/08/2011	10:30
31	García, Araceli	22/08/2011	10:30
32	Alonso Barriopedro (Hros de), Aurora	22/08/2011	11:00
33	Pajares Pastor, Bibiana	22/08/2011	11:00
35	Simón Romero, José María	22/08/2011	11:00
36,1	Pajares Pastor, Bibiana	22/08/2011	11:00
36,3	Barriopedro Herreros, Jesus	22/08/2011	11:30
37	Mengs Felipe, José María	22/08/2011	11:30
49	Pajares Pastor, Laura	22/08/2011	11:30
60	Simón Romero, José María	22/08/2011	11:30
64	Morterero Corredera, Carlos	22/08/2011	12:00
65	Viejo Viejo, Fernando	22/08/2011	12:00
70	Ferrer Carralafuente, Juan	22/08/2011	12:00
71	Morterero Corredera, Carlos	22/08/2011	12:00
76	Pajares Pastor, Laura	22/08/2011	12:00
78	Sálas López, Pilar	22/08/2011	12:30
79	Vegas Simón, Esteban	22/08/2011	12:30
82	Álvarez Martínez (Hros de), Teodulo	22/08/2011	12:30
82,4	Viejo Viejo, Jose Luis	22/08/2011	12:30
	Viejo Viejo, Alberto		
	Viejo Viejo, Juan Antonio		
	Viejo Viejo, Fernando		
82,5	Vegas González, Alfredo	22/08/2011	13:00
	Vegas González, José		
87	María del Carmen Nogueras Vilches		
	María José Gallego Nogueras		
	María Paloma Gallego Nogueras		
	Santiago Amador Gallego Nogueras		
	María del Mar Gallego Nogueras	22/08/2011	13:00

FINCA	TITULAR	FECHA	HORA
88	María del Carmen Noguerras Vilches María José Gallego Noguerras María Paloma Gallego Noguerras Santiago Amador Gallego Noguerras María del Mar Gallego Noguerras	22/08/2011	13:00
89	Marlasca Viejo (Hdros.), Ezequiela	22/08/2011	13:00
99	Rosa Maria Simón Yélamos Petra Yelamos Sanchez Carmen Simón Yélamos Tomás Simón Yélamos	22/08/2011	13:30
100	Marlasca Viejo (Hdros.), Ezequiela	22/08/2011	13:30
106	Viejo Herreros, Aguada	22/08/2011	13:30
108	En Investigación Artículo 47 de la Ley 33/2003	22/08/2011	16:00
128	González Selegante, María Dolores Arroyo González, Carlos Arroyo González, Alberto Arroyo González, Alvaro	22/08/2011	16:30
130	Viejo Viejo, Alberto	22/08/2011	16:30
135	Cañamares Letón, María Presentación	22/08/2011	16:30
136	Pajares García, Miguel Ángel	22/08/2011	17:00
139	Viejo Viejo, María Nélide	22/08/2011	17:00
147	García López, Miguel Ángel	22/08/2011	17:00
158	Viejo Barriopedro, Valentina	22/08/2011	17:30
159	Andrés Salguero, Pedro	22/08/2011	17:30
160	Burgos Barreiro, Luis	22/08/2011	17:30

Guadalajara a 29 de julio de 2011.—El Jefe de la Unidad de Carreteras en Guadalajara, Manue Martín Pantoja

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

REGIMEN ECONOMICO

SERVICIOS CENTRALES

HAGO SABER: Que no habiendo sido posible practicar la notificación de un acto administrativo que afecta a los intereses de los deudores que más abajo se relacionan, por causas no imputables a la administración, habiéndose intentado por dos veces, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de

3723

diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a dichos deudores para que comparezcan por sí o por medio de representante en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación para ser notificados. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Dicha comparecencia deberá efectuarse en la sede de la Recaudación Municipal, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, en Guadalajara, en Pz. Mayor, 7 C.P. 19001

Procedimiento que motiva las notificaciones: PRO-CEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE APREMIO.

NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2010-57	X3358751S	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	KHAIDAR HANANE	49,85
2010-18174	03095682C	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	ABAD ABAD OLGA ISABEL	19,56
2010-17936	03127071Z	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	ABAD CILLERUELO JAIME GERARDO	210,3
2010-17940	X2931780Q	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	ABESADZE GODERDZI	135,07
2010-15465	B19231513	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	ADALEX INMOBILIARIA Y DISEÑOS SL	6,85
2010-15466	B19231513	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	ADALEX INMOBILIARIA Y DISEÑOS SL	10,31
2010-17993	B19231513	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	ADALEX INMOBILIARIA Y DISEÑOS SL	29,3
2010-17992	B19231513	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	ADALEX INMOBILIARIA Y DISEÑOS SL	28,48

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2010-17944	X7944979C	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	AGHINITEI ALIN	135,07
2010-17946	X4150323L	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	AGUDELO DIAZ OTONIEL	156,43
2010-17947	X4150323L	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	AGUDELO DIAZ OTONIEL	389,83
2010-17948	03130546Q	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	AGUDO MOTA ANTONIO	135,07
2010-169	03130546Q	EXPEDIENTE SANCIONADORES	AGUDO MOTA ANTONIO	150
2010-17950	03120390A	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	AGUILA DEL MALENZA VICENTE	263,83
2010-17952	03120390A	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	AGUILA DEL MALENZA VICENTE	128,76
2010-17951	03120390A	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	AGUILA DEL MALENZA VICENTE	63,95
2010-19871	X8330509R	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	AKHCHACH MFADDAL	67,53
2010-18900	X3256593T	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	AKLILAH RACHID	3,94
2010-155	03139422Z	EXPEDIENTE SANCIONADORES	ALARIO ARAN ROBERTO RAMON	150
2010-994	03116746Q	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	ALBIL JIMENEZ EVA MARIA	100,39
2008-12952	01803464B	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	ALCOCER SAEZ MARIA PRESENTACIÓN	279,92
2010-19798	02938357S	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	ALCOLEA ALGORA SILVIO VICTOR	31,97
2009-212	B19263730	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	ALEIN TOURS VIAJES SL	233,27
2010-15487	B19222389	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	ALFICHE OBRAS SL	18,84
2010-18193	52114968G	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	ALLOZA PLANET MONICA	15,31
2010-1036	X5865205K	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	ALVAREZ LONDOÑO CARLOS ANDRES	168,62
2010-18066	03141796L	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	ALVES ALONSO DANIEL	33,77
2010-17997	03147403Z	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	AMJAD BIBI SOHAIL	33,77
2010-17478	03109607F	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	ANDRES AGUSTIN DE RAUL	15,66
2010-214	03129647Z	EXPEDIENTE SANCIONADORES	ANDRES CRUZ DE LA PALOMA	100
2009-59	02931652A	PRESTACIÓN SERVICIO AYUDA DOMICILIARIA	ANDRES VALENTIN RAIMUNDA	5,62
2010-20143	X6415362H	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	ANGHEL IULIAN	236,37
2010-18408	X4586630Q	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	ANTOCE FLORIN	33,77
2009-15617	X8400612T	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	ANTOCE GHEORGHE ALIN	33,77
2010-19848	X2439223G	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	AOULAD EL HAJOMAR KAMAL	4,13
2010-1245	03092393C	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	APARICIO ORTEGA LUIS MIGUEL	200,38
2009-102	A28990141	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	APROMON SA	65,96
2010-40	B19218296	TASAS DE LICENCIAS URBANISTICAS INSPECCION	ARIS 2003 SL	5755,86
2010-43	B19218296	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES INSPECCION	ARIS 2003 SL	75593,59
2010-2564	B19238054	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	ARLEQUIN MOBILIARIO Y COMPLEMENTOS SL	82,93
2010-859	B19238054	IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTAL. Y OBRAS	ARLEQUIN MOBILIARIO Y COMPLEMENTOS SL	1059,3
2010-1412	35002911Q	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	ARNAIZ TIRAPU JESUS JOAQUIN	423,13
2010-177	X6555753V	EXPEDIENTE SANCIONADORES	ARRIAGA BUENAÑO PABLO CESAR	150
2008-12875	52965215X	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	ARRIBA DE GARCIA AGUSTIN	248,83
2008-93	X5027684E	EXPEDIENTE SANCIONADORES	ASSEM EL MOSTAFA	60
2010-798	01244227L	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	ATIENZA GARCIA CLEMENTE	458,7
2010-19858	A78568425	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	AUTOMUEBLAJE SA	39,67
2010-18553	X6185310N	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	AVADANEI NICULAE	33,77
2010-17904	03423068R	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	AYUSO VICENTE DE MARCELINO	2,07
2010-15508	X6091610Z	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	BALDE MOHAMADOU	14,37
2010-18134	X6091610Z	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	BALDE MOHAMADOU	8,55
2008-12870	B19162320	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	BAME INMO SL	114,07
2010-8302	B19162320	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	BAME INMO SL	1672,32
2010-140	X7080602Y	EXPEDIENTE SANCIONADORES	BARABASZ KRYSZTIAN	150
2010-148	X7080602Y	EXPEDIENTE SANCIONADORES	BARABASZ KRYSZTIAN	200
2010-17996	03109186T	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	BARQUERO SANTIAGO MIGUEL ANGEL	15,99
2010-18532	04148601E	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	BARRIOS BELMONTE VISITACION	34,81
2010-18027	X1257771Q	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	BARSAN TRAIAN	15,99
2010-1267	03010553Z	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	BAUTISTA MUÑOZ ENRIQUETA	474,87
2009-132	X4941801K	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	BELKACEN HIND	49,85
2010-18509	X4277536L	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	BEN KACEM ZIANI AHMED	15,99
2009-14	X8573713A	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	BEN SAT KHALID	52,3
2010-18170	03204911E	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	BENAVIDES CUERO LUZ ARMENIA	17,86
2010-18028	03124166F	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	BENITO MEDRANO JUAN ANTONIO	33,77
2010-114	X3634663L	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	BENTATA LANTRI	274,32
2010-170	50231029H	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	BERMEJO SUAREZ TAMARA	49,85
2010-136	X7966364S	EXPEDIENTE SANCIONADORES	BERNUY ROMERO JOSEPH ANTHONY	150
2010-17969	X3090352A	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	BHAYAR ABDELAZIZ	33,77
2009-62	05582256H	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	BLAMO RUIZ LOPEZ ANTONIO	65,96
2010-18364	X8630039W	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	BOLBOS GEORGE	15,99
2010-17461	51839505N	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	BORJABAD MARTINEZ EUGENIO	24,41
2010-17462	51839505N	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	BORJABAD MARTINEZ EUGENIO	50,5
2010-17463	51839505N	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	BORJABAD MARTINEZ EUGENIO	51,68
2010-1545	B83747188	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	BRICKS AND SAND PROMOCIONES Y CONSTRUCCI	639,69
2010-19829	X7670050X	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	BUZULEAC CRISTIAN	67,53
2008-12877	E19246610	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	C. B. MOGUI	637,6
2010-18427	E19028471	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	C PROPIETARIOS (2360/3)	3805,45
2010-87	51999783A	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	CABALLERO RODRIGUEZ CRISTINA	49,85
2010-221	03013127N	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	CABRERIZO AGUILERA MELITA CARMEN	49,85
2008-12826	B80513443	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS	CAMAIR SL	345,45
2010-930	30795189Y	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	CAMPON MONTILLA ROCIO	504,75
2010-19874	X3817097V	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	CANEPÁ PABLO DANIEL	31,97
2009-15552	11840431P	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	CANTARERO UTRERA FERNANDO	9,99
2009-108	11840431P	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	CANTARERO UTRERA FERNANDO	114,5

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2009-77	00664345J	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	CARBONELL ARROYAL ANTONIO MIGUEL A	65,96
2009-15606	X6449433A	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	CARDENAS GONZALES LUIS	33,77
2010-259	02921724B	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	CASAS SAN ANTONIO RAFAEL	49,85
2010-1694	70166025V	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	CASTELLOTE ALONSO CARLOS	418
2008-96	X7808901X	EXPEDIENTE SANCIONADORES	CASTRO ROJAS HAROLD FRANK	60,1
2010-49	X0324927Y	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	CASTRO SEPULVEDA CLAUDIA ISABEL	49,85
2010-2574	03107607P	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	CAUSAPIE GARCIA M JESUS	88,36
2010-2573	03107607P	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	CAUSAPIE GARCIA M JESUS	227,69
2010-869	03107607P	IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTAL. Y OBRAS	CAUSAPIE GARCIA M JESUS	1163,88
2010-868	03107607P	IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTAL. Y OBRAS	CAUSAPIE GARCIA M JESUS	2999,16
2010-19889	03108952L	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	CEDRON SAZ NOELIA	31,97
2010-19916	X6789237M	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	CHANTURIDZE BESIK	67,53
2010-58	25934100J	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	CHICA GARCIA FRANCISCO	49,85
2010-8393	03098910M	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	CHICO RODRIGUEZ M ARANZAZU	131,04
2009-485	03804360E	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	CORDON HERNANDEZ M CARMEN	438,54
2010-861	51684597D	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	CORTES RODRIGUEZ JOSE MANUEL	607,41
2009-15594	03116787B	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	CORTIJO LOPEZ IDOYA	33,77
2009-15605	X8391498V	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	COSTEANU ION ALEXANDRU	52,57
2010-17791	X7746371V	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	CRIALES RAMOS PAULO CESAR	2,07
2009-121	X6463062Q	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	CRISTIAN OVIDIU	65,96
2010-1625	03122345A	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	CRISTOBAL REBOLLO VICTOR	76,16
2010-18299	03079736J	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	CUADRADO MORATILLA LUIS	12,17
2010-18327	03090913N	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	CUEVAS MADRID JOSE ANTONIO	78,05
2010-5	X6934524R	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	DA CUNHA FIGUEIREDO JOSE ALBERTO	223,94
2010-18558	X3903604K	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	DALI HAROUN	15,99
2010-18584	X8757732E	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	DANIEL PERSA SIMION	19,84
2010-290	B19215888	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	DESARROLLOS DEL HENARES URBHENZA SL	190,8
2010-19816	26181422Q	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	DIAZ PEREZ FERNANDO	67,53
2010-272	03102898Z	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	DIAZ SACRISTAN PEDRO ANTONIO	54,25
2010-53	04615961E	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	DIEGO CABALLERO CRISTIAN DE	158,63
2010-203	B19241520	EXPEDIENTE SANCIONADORES	DIVERTACULAR 2007 SL	200
2010-733	52885169G	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	DOMINGUEZ PLAZA RAFAEL	644,24
2009-22	03084226H	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	DORADO BRIS M CARMEN	49,85
2010-259	B19160142	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	DOS PROVINCIAS CONSTRUCCIONES SL	287,2
2010-247	B19160142	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	DOS PROVINCIAS CONSTRUCCIONES SL	18,74
2010-236	B19160142	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	DOS PROVINCIAS CONSTRUCCIONES SL	41,22
2009-15651	01104190Y	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	DRUET HERRAIZ AUREA	55,7
2010-18346	03137205M	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	DUQUE SAAVEDRA JOSE MANUEL	15,99
2010-18517	50687186Q	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	EGIDO MARTIN DEMETRIO	33,77
2009-15662	X8916871R	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	EL YAAKOUBI ABDELLAH	15,99
2009-31	A58260233	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	ERCOS SEGUROS SA	71,59
2009-16650	40970207P	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	ESCOBAR CORPAS FERNANDO	50,5
2009-16649	40970207P	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	ESCOBAR CORPAS FERNANDO	32,41
2009-179	40970207P	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	ESCOBAR CORPAS FERNANDO	233,27
2010-1800	B19214113	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	ESE DOS OBRAS PUBLICAS CONSTRUCCION Y C	61,48
2010-206	B19214113	IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTAL. Y OBRAS	ESE DOS OBRAS PUBLICAS CONSTRUCCION Y C	809,8
2010-18402	B19207059	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	ESEJO Y REDONDO INVERSIONES INMOBILIARI	33,77
2010-18267	03105338Q	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	ESTEBAN CLEMENTE GEMA	20,09
2010-15480	B19211457	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	ESTRUCTURAS RIEGER CSM SL	14,37
2010-2501	B19242189	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	EUREKA HERENCIAS S L	35,11
2010-243	B19210947	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	EURODIVA INHOUSE SL	14,99
2010-238	B19210947	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	EURODIVA INHOUSE SL	41,22
2010-255	B19210947	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	EURODIVA INHOUSE SL	194,8
2010-19853	B19195189	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	EXCAVACIONES VIVAGA SL	39,67
2010-18367	51894729J	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	FELIPE LOPEZ FRANCISCO JAVIER	33,77
2010-15541	B85072569	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	FINANCIERA SALVORA SL	6,98
2010-15542	B85072569	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	FINANCIERA SALVORA SL	6,98
2010-33	B85072569	EJECUCIÓN SUBSIDIARIA	FINANCIERA SALVORA SL	16909,9
2010-2566	E19217769	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	FRUTAS E Y M C.B.	19,91
2010-861	E19217769	IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTAL. Y OBRAS	FRUTAS E Y M C.B.	262,33
2010-421	02926730A	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	GALVE GARCIA EULALIA	52,3
2009-78	02998070C	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	GARCIA ABAD MATIAS	49,85
2009-542	03129722C	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	GARCIA ARROYO GABRIEL	434,99
2010-207	05213657V	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	GARCIA BERMEJO LUCIA	248,83
2010-17775	X7217447R	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	GARCIA BERNAZA KAROL YINO	15,99
2010-1740	03102892P	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	GARCIA CANALES JESUS ALFONSO	226,42
2010-1741	03102892P	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	GARCIA CANALES JESUS ALFONSO	972,38
2010-18215	03100374C	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	GARCIA DIAZ M CARMEN	23,69
2009-1016	03112562H	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	GARCIA FABRE AMPARO	142,21
2010-158	02015424A	TASA O.V.P. PASO CARRUAJES	GARUTI ANGUIANO JOSE MARIA	28,46
2010-18158	B83534628	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	G.D.A INMOGUADALAJARA 2000 SL	28,26
2008-12807	B81010423	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS	GESERV SERVICIOS EMPRESA DE TRABAJO TEMP	92,18
2010-1496	B19198977	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	GESTION Y PROMOCION INMOBILIARIA MORADA	1481,71
2010-213	03137303B	EXPEDIENTE SANCIONADORES	GETE FERNANDEZ ALEJANDRO	150
2010-15450	03114328J	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	GIL BASCUÑANA ROBERTO	5,96
2010-17758	03114328J	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	GIL BASCUÑANA ROBERTO	29,3

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2010-17828	03093875F	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	GOMEZ ANTON ISAAC	199,05
2010-17829	03093875F	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	GOMEZ ANTON ISAAC	275,08
2010-17830	03093875F	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	GOMEZ ANTON ISAAC	275,08
2010-76	38547000N	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	GOMEZ RIVERO ELADIO	119,66
2010-52	03136388Q	REINTEGRO DE DAÑOS	GONZALEZ BORDALAS GUILLERMO	60
2010-858	50804220A	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	GONZALEZ GALLEGO PALOMA	346,73
2010-76	03138577C	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	GONZALEZ GONZALEZ THELMA	49,85
2010-658	53018035E	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	GRANDE CAMPOS M OLGA	47,22
2010-834	53018035E	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	GRANDE CAMPOS M OLGA	448,57
2010-862	01921744W	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	GRIÑAN SORIA RECESVINTO ANTONIO	368,95
2010-863	01921744W	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	GRIÑAN SORIA RECESVINTO ANTONIO	363,6
2008-12957	03078322W	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	GRUA PARIS ROSA MARIA A	214,61
2009-88	B19249838	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	GRUPO HOSTELERO EL TAPEO SL	248,83
2010-2016	B83284935	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	GUADAL-CARRIA SL	12,79
2010-384	B83284935	IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTAL. Y OBRAS	GUADAL-CARRIA SL	168
2010-18523	X3202046D	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	HALLOUFI SOUFYAN	15,99
2010-19810	X8307760E	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	HARBAL YOUNES	31,97
2010-20132	X4421414D	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	HASNAOUI KHALID	138,86
2010-929	11800742V	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	HERAS DE LAS MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	472,44
2009-79	51860539R	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	HERMOSO SALVATIERRA MARGARITA	49,85
2009-43	X4188115E	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	HERNANDEZ ANGELA VERONICA	49,85
2010-17803	03073106F	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	HERRANZ BERLANGA JESUS	104,35
2010-125	49007066T	EXPEDIENTE SANCIONADORES	HORCAJUELO GARCÍA BALTASAR	750,01
2010-27	03088153N	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	IBAÑEZ DORADO EMILIO	49,85
2010-18	03112163X	TASA O.V.P. VALLAS ANDAMIOS	IBARES MARTIN FELIPE	7
2010-216	B83610170	EXPEDIENTE SANCIONADORES	INVERSIONES ARREGAR SL	414
2010-1247	A83942060	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	INVERSIONES INDUSTRIALES BLAN SA	136,95
2010-19897	X5997592C	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	IORDAN CIPRIAN GABRIEL	84,13
2010-1799	E19234103	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	IRISH FJR CB	21,49
2010-205	E19234103	IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTAL. Y OBRAS	IRISH FJR CB	282,11
2010-18328	28558003F	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	IZQUIERDO GONZALEZ AURORA	14,92
2009-15578	X7039708Y	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	JARAMILLO ESPINOSA PAULA L.	59,68
2010-152	B85372639	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	JERANEAS SL	119,66
2009-1059	03125124E	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	JIMENEZ BUSTILLO GONZALO	214,4
2010-18423	03111135V	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	JIMENEZ GONZALEZ M LUISA	13,3
2010-17735	03117066Z	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	JIMENEZ MUÑOZ TAMARA	184,59
2010-18026	05874918M	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	JIMENEZ PARRILLA JOSE MIGUEL	32,26
2010-17929	X1447377X	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	KONDE MALONDA	158,19
2010-7604	B19201631	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	LAGO DEL MORAL SL	41,3
2010-7605	B19201631	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	LAGO DEL MORAL SL	41,3
2010-7603	B19201631	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	LAGO DEL MORAL SL	58,91
2010-99	B80695091	EXPEDIENTE SANCIONADORES	LAMODE SL	200
2010-9323	02943823F	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	LERENA ASENJO ISIDORA	104,47
2010-9322	02943823F	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	LERENA ASENJO ISIDORA	1104,24
2010-1002	B80960107	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	LIMOCARD SL	20,51
2010-172	70713807P	TASA O.V.P. PASO CARRUAJES	LOPEZ OLMO MANUEL	28,46
2010-18510	03127045B	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	LOPEZ PALER ANGEL	17,83
2010-18146	03137910C	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	LOPEZ REYES AMARILIS ALTAGRACIA	12,12
2010-1263	49016509J	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	LOPEZ VIDANIA IRENE	169,66
2010-378	03107969W	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	LORENZO GARCIA M RESURRECCION	69,2
2010-17745	X3361462N	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	LOTERO CLAUDIO ADOLFO	254,76
2010-9032	03106452A	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	LOZANO ARANDA ALBERTO	179,57
2009-15681	X6869114A	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	LURSMANASHVILI SHOTA	33,77
2010-8	X6718219B	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	MAAROUF SAADIA	119,66
2010-18470	X3677392Z	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	MANCILLA RAMOS MONICA ISABEL	7,37
2009-176	X3677392Z	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	MANCILLA RAMOS MONICA ISABEL	119,66
2009-41	X6971723D	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	MARIA ORTIZ JOHANA ALEJANDRA	49,85
2010-18575	03080095G	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	MARIN GONZALEZ JESUS MARIA	15,99
2010-94	X6132628T	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	MARIN QUINCHE JANET JESUS	49,85
2010-19807	51054269L	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	MARTIN ZARZO MANUEL	4,13
2010-149	03096326C	TASA O.V.P. PASO CARRUAJES	MARTINEZ BERZAS OSCAR LUIS	29,85
2010-7623	16796472D	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	MARTINEZ ROSAS M BEGOÑA	13,55
2009-135	03111448P	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	MARTINO RODRIGUEZ M BEGOÑA	49,85
2010-8122	03125528N	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	MATA DE LA MORAGA CARLOS M.	13,57
2010-163	X7353699R	EXPEDIENTE SANCIONADORES	MAYA GUERRERO FREDDY RICHARD	750,01
2010-1520	03123538T	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	MEDRANO VEGA M PILAR	234,52
2009-163	X9585828A	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	MEJIA GARCIA ANUBIS	49,85
2010-201	03129921N	EXPEDIENTE SANCIONADORES	MENASALVAS MATEOS LUIS ANTONIO	200
2009-2	B84608645	TASA O.V.P. VELADORES	MESSINA FOOD SL	316,8
2010-18510	X5573610C	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	MILEWSKI SYLWESTER JACEK	15,99
2009-93	03123545F	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	MILLON MONTEAGUDO JUAN RAUL	49,85
2010-19814	X5759444Z	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	MIRI MOHAMMED	67,53
2010-19884	X8645988N	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	MITEV DELCHO TENEV	67,53
2010-18396	05667296G	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	MONTEAGUDO CEPEDA CARLOS DAVID	15,99
2010-18229	03103252T	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	MORALES RASERO VICENTE	8,23
2010-18562	X4981643G	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	MORAN ALVARADO WILMER NEPTALI	33,77

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2010-18151	X8495334P	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	MORARIU LACRIMIOARA GAROFITA	4,25
2010-15232	03103770N	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	MORATILLA CELADA OLGA	11,05
2010-15237	03103770N	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	MORATILLA CELADA OLGA	10,04
2010-15239	03103770N	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	MORATILLA CELADA OLGA	10,04
2010-15238	03103770N	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	MORATILLA CELADA OLGA	8,93
2010-15235	03103770N	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	MORATILLA CELADA OLGA	9,77
2010-15236	03103770N	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	MORATILLA CELADA OLGA	9,22
2010-15234	03103770N	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	MORATILLA CELADA OLGA	12,48
2010-15233	03103770N	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	MORATILLA CELADA OLGA	10,52
2010-17074	03103770N	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	MORATILLA CELADA OLGA	30,42
2010-17072	03103770N	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	MORATILLA CELADA OLGA	29,3
2010-17071	03103770N	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	MORATILLA CELADA OLGA	29,3
2010-17073	03103770N	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	MORATILLA CELADA OLGA	30,42
2010-17075	03103770N	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	MORATILLA CELADA OLGA	30,42
2010-17070	03103770N	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	MORATILLA CELADA OLGA	29,3
2010-17069	03103770N	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	MORATILLA CELADA OLGA	28,48
2010-17068	03103770N	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	MORATILLA CELADA OLGA	28,48
2010-159	X3906313Q	EXPEDIENTE SANCIONADORES	MOREIRA ALVARADO CESAR ORLEY	750,01
2010-15524	03111352G	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	MORENO AZAÑEDO FRANCISCO J	14,37
2010-47	03135560Q	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	MORENO CURESES SARA	55,35
2010-17808	43141504J	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	MOREY LOPEZ DAVID	15,99
2010-101	20717749Q	PRESTACIÓN SERVICIO AYUDA DOMICILIARIA	MUÑOZ LOPEZ ESTRADA MARIA CARMEN	29,26
2009-495	03135259Z	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	MUÑOZ SAAVEDRA DAVID	210,97
2010-1405	B83774604	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	NAVES Y DESARROLLOS ALCALA SL	39,98
2010-1404	B83774604	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	NAVES Y DESARROLLOS ALCALA SL	39,98
2009-15600	X7884483Z	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	NEDELCO CONSTANTIN	33,77
2010-115	B80895923	TASA O.V.P. PASO CARRUAJES	NEFERITES SL	192
2010-18530	X5797636A	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	NEGOITA VASILE	33,77
2010-18327	X8287163X	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	NIÑO SAENZ CARLOS AUGUSTO	270,14
2010-1525	52097786A	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	NOGUERALES IBAÑEZ YOLANDA	378,71
2009-24	X3025899L	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	NOREÑA ALVAREZ CARLOS ARTURO	114,07
2010-19127	03114124Q	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	NORZA RODRIGUEZ ADOLFO	67,53
2010-209	03142702M	EXPEDIENTE SANCIONADORES	NOVILLO DIAZ DAVID	150
2010-18505	50425959T	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	NUÑEZ MATAMOROS M MERCEDES	15,99
2010-18200	76860866H	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	OLIVEIRA RUZO SANTIAGO	7,23
2010-193	B19184647	EXPEDIENTE SANCIONADORES	OM SITARA SL	200
2010-15452	05344410S	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	ORTA SANCHEZ JULIO	7,05
2010-15454	05344410S	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	ORTA SANCHEZ JULIO	7,05
2010-15455	05344410S	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	ORTA SANCHEZ JULIO	6,13
2010-15451	05344410S	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	ORTA SANCHEZ JULIO	7,89
2010-15453	05344410S	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	ORTA SANCHEZ JULIO	6,5
2010-17919	26486299M	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	ORTEGA CABANES FRANCISCO MIGUEL	34,81
2010-272	03075810C	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	ORTIGADO ALVAREZ JOSE RAMON FELIX	21,93
2010-291	03075810C	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	ORTIGADO ALVAREZ JOSE RAMON FELIX	188,63
2010-18579	X3603648P	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	PAQUI GUAMAN CLAUDIO MANUEL	15,99
2010-8714	51667249A	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	PENNISI SANCHEZ MERCEDES	1465,79
2010-8712	51667249A	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	PENNISI SANCHEZ MERCEDES	40,86
2010-9005	10651584P	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	PEON RUBIERA FLORENTINO	12,39
2009-37	X6787885X	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	PEREIRA MOURAO JEFFERSON	49,85
2010-1790	03112897P	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	PEREZ DELGADO MIGUEL	191,31
2010-19817	07984141J	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	PEREZ GARCIA CRISTINA	31,97
2010-15170	01804392L	TASA SERVICIO CEMENTERIO	PEREZ JIMENO FRANCISCA	184,32
2010-17881	02949905V	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	PEREZ LARRIUT LUIS	50,5
2010-17878	02949905V	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	PEREZ LARRIUT LUIS	45,15
2010-17879	02949905V	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	PEREZ LARRIUT LUIS	45,15
2010-17880	02949905V	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	PEREZ LARRIUT LUIS	50,5
2010-17883	02949905V	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	PEREZ LARRIUT LUIS	51,68
2010-17882	02949905V	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	PEREZ LARRIUT LUIS	51,68
2010-18244	00803193X	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	PEREZ MONGE JOSE RAMON	12,72
2009-35	52341539W	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	PEREZ SALVA AGUSTINA	65,96
2009-121	B61550315	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS	PETIT BATEAU IBERICA, SL	117,5
2010-19881	X8573115A	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	PETRE NICOLAE	67,53
2009-15690	B19249119	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	PLANEAMIENTO CONSTRUCCIONES SIGLO XXII S	15,99
2009-27	02920385Y	PRESTACIÓN SERVICIO AYUDA DOMICILIARIA	PLAZA ESCARPA CONCEPCION	13,92
2009-15625	X6132990V	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	POPA COSMIN	33,77
2010-15507	03118522K	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	PORRAS RAMIREZ JOSE	14,37
2010-57	21468423Q	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	PORTILLO PEDRO DE JOSE MANUEL	279,92
2010-150	X9234824W	EXPEDIENTE SANCIONADORES	POZO OMONTE NATHALIE GEYLI	150
2010-18397	05125345W	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	PRIETO IGLESIAS ANDRES	33,77
2010-2480	B19228972	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	PROMOCIONES ALVES-LOPEZ SL	393,52
2010-8707	A80821796	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	PROMOCIONES ARANZAL SA	163,24
2010-8706	A80821796	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	PROMOCIONES ARANZAL SA	8,72
2010-191	A19034370	EXPEDIENTE SANCIONADORES	PROMOCIONES GUADALAJARA 88 SA	200
2010-108	B83512749	TASA O.V.P. PASO CARRUAJES	PROMOCIONES INMOBILIARIAS MONTE PLIN SL	83,89
2010-244	A28472751	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	PROTECCIONES GALVANICAS SA	65,96
2009-207	02078457Q	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	PUJALES CRESPO GUILLERMO	248,83

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2010-18065	X6913147Z	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	PUSCASU IRINA	15,99
2010-163	03099936L	TASA O.V.P. PASO CARRUAJES	RAMIREZ GONZALEZ ILDEFONSO	29,85
2009-99	11868060Z	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	RAMIREZ ROA ROSA NOHORA	217,26
2010-17610	04163241B	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	RAMOS MARTIN ALICIA	14,84
2010-19800	X4661184G	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	RAZVAN IOAN	31,97
2008-12944	03149989R	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	REBOLLO MORA VERÓNICA ROSANA	153,96
2010-18167	09023184P	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	RECIO BRIZUELA DIANA	6,79
2010-161	X7135082E	EXPEDIENTE SANCIONADORES	REINA VAZQUEZ ALEXIS FERNANDO	750,01
2010-1706	B19145853	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	RESTABLO SL	31,21
2009-85	B19266170	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS	RI ARQUITECTURA E INGENIERIA SOSTENIBLE	624,61
2010-104	03113148Y	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	RIENDAS MARTINEZ JACOB VICENTE	37,22
2010-163	03113148Y	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	RIENDAS MARTINEZ JACOB VICENTE	263,24
2008-12882	02991057E	PRESTACIÓN SERVICIO AYUDA DOMICILIARIA	RINCON ANTON FLORENTINO	29,48
2010-2576	03064989D	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	RIO DEL LUCAS DE RAMON	120,75
2010-871	03064989D	IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTAL. Y OBRAS	RIO DEL LUCAS DE RAMON	1585,85
2010-4	46842082Y	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	ROBLES ARREAZA LUIS ALEJANDRO	49,85
2010-15440	03068538Q	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	ROJO HITA ROSARIO	122,68
2009-106	05656701N	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	ROMAN SANTOS M PRADO	49,85
2010-78	03142422R	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	ROMERO QUEVEDO DORALIZA	248,83
2010-15220	03104241T	TASA SERVICIO CEMENTERIO	RUIZ CANTALAPIEDRA DAVID	7,45
2009-151	03121294X	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	RUIZ PAVON EVA	49,85
2010-162	X5148124B	EXPEDIENTE SANCIONADORES	RUIZ VACAS JORGE ALBERTO	750,01
2009-15559	B19251685	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	RUSTICAS NADADOR SL	18,13
2009-111	B19251685	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	RUSTICAS NADADOR SL	114,07
2010-15301	03126273K	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	SAEZ TOLEDANO ALBERTO	35,85
2010-17183	03126273K	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	SAEZ TOLEDANO ALBERTO	30,42
2010-15538	02610217Q	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	SAMANIEGO CENTENERA INES	18,84
2010-12	B19163856	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	SANCA DECORACIONES SL	119,66
2010-19913	X3819536H	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	SANCHEZ BECERRA MARIA FERNANDA	67,53
2010-8713	00860944P	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	SANCHEZ GARCIA EULOGIA	1465,79
2010-8711	00860944P	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	SANCHEZ GARCIA EULOGIA	40,86
2010-18337	03110757F	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	SANCHEZ MUÑOZ M PILAR	33,77
2010-18407	03104200M	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	SANCHEZ PEREZ MIGUEL ANGEL	27,45
2010-220	05345538Q	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	SAN-GIL AGAZ M ROSA	248,83
2010-148	03118259B	TASA O.V.P. PASO CARRUAJES	SANTOS CARRASCO CESAR	29,85
2010-2046	03093887L	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	SANTOS MAZA EDUARDO	1560,56
2010-18012	02969933N	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	SEDANO GONZALEZ VICTORIA	34,81
2010-422	03127710D	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	SEDANO MATA MONICA	69,2
2010-61	A78615606	REINTEGRO DE DAÑOS	SEGUROS MERCURIO SA	78,12
2009-3821	28549650A	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	SERRANO CARRANZA JULIO	182,43
2010-18152	03109595H	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	SERRANO DONCEL JESUS	4,25
2010-1675	03098062P	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	SERRANO HUELVES M ANGELES	179,36
2009-32	U85589448	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS	SERVISALUD SL - ASFA21 SL UTE LEY 18/82	103,82
2010-30	03134724P	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	SHERKAOUI AKKOUCH IBRAHIM	248,83
2010-15482	B19234673	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	SILVA INFANTADO SL	14,37
2010-95	X8533959Q	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	SILVIA LAZARESCU MARIA	49,85
2008-3290	X3610500Y	EXPEDIENTE SANCIONADORES	SIMION IVASCU	100
2010-1793	X6718250L	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	SIMTEA SIMONA NICOLETA	6,68
2010-1794	X6718250L	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	SIMTEA SIMONA NICOLETA	27,58
2008-12910	X6718250L	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	SIMTEA SIMONA NICOLETA	248,83
2010-200	X6718250L	IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTAL. Y OBRAS	SIMTEA SIMONA NICOLETA	362,27
2010-199	X6718250L	IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTAL. Y OBRAS	SIMTEA SIMONA NICOLETA	87,68
2009-47	E19248350	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	SORA CB	637,6
2010-83	X6774864F	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	STEFAN FLORIN MARIAN	248,83
2010-19898	X8483876G	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	STEFAN IERONIM	4,13
2010-210	30573947R	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	SUAREZ HERNANDEZ ANA BELEN	21,15
2010-221	30573947R	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	SUAREZ HERNANDEZ ANA BELEN	149,84
2010-18538	X8645981M	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	SUCILEA ASPAZIAN CATALIN	15,99
2008-12914	X0734669A	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	SZULDA RAFAL ANDRZEJ	270,58
2010-1527	03060749R	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	TABERNERO MANZANO FRANCISCO	273,9
2010-172	X1397578Y	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	TABIT HASSAN	547,4
2010-18490	X2108443X	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	TAHIRI MORAD	44,91
2010-18552	X8623936V	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	TALPA CONSTANTINESCU DIANA	33,77
2008-12810	A28442242	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS	TECOSA CENTRO SA	712,71
2010-165	03122274R	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	TEJERO MADRIGAL EVA MARIA	233,27
2010-124	E19255314	EXPEDIENTE SANCIONADORES	TENDIDO ALTO CB	200
2010-17999	X9511830L	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	TONI GALANTU	33,77
2010-18320	03116666M	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	TORO DE PORTELA ANGEL	9,62
2010-8301	B83433219	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	TRINIDAD GENERAL INVESTMENT SRL	141,01
2010-20128	X5679767D	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	UBE AGUIRRE PRAXIDA GRICELDA	31,97
2010-18004	X8093656W	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	UNGUREANU SILVIU PETRU	33,77
2010-18196	03127009K	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	UREÑA GOMEZ ANA ROSA	23,25
2010-44	52878949V	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	VACAS GOMEZ MARIA MERCEDES	49,85
2010-1627	B19230853	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	VADER RE INVESTMENTS SL	167,34
2010-17418	02918149R	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	VALLE DEL SUERO CONCEPCION	169,88
2010-19154	X3513317K	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	VALLEJO VALLEJO LOURDES SUSANA	31,97

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2010-1508	75341665J	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA	VAQUERIZO PEREZ MIGUEL	323,51
2009-16579	X5446058A	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	VARGAS ULLAURI SANDRA ELIZABETH	91,18
2009-170	X5446058A	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	VARGAS ULLAURI SANDRA ELIZABETH	248,83
2010-194	X4771529H	EXPEDIENTE SANCIONADORES	VARGAS VILLALBA CARLOS JOFFRE	150
2010-17801	X5060033X	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	VASILEV KOSTADINOV BOZHIDAR	33,77
2010-18231	04556771B	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	VEGA DE LA BENEDICTO JOSE LUIS	5,98
2010-113	50901693W	EXPEDIENTE SANCIONADORES	VEGAS FARGALLO VICTOR	100
2010-1979	10747780H	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	VELASCO BUENDIA HILARIO	46,27
2009-160	03079414J	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	VELASCO MORENO JESUS	49,85
2010-15313	03125246Y	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	VELASCO ORIA DE RUEDA CAROLINA NIEVES DE	38,12
2010-15314	03125246Y	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	VELASCO ORIA DE RUEDA CAROLINA NIEVES DE	43,82
2010-17279	03125246Y	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	VELASCO ORIA DE RUEDA CAROLINA NIEVES DE	30,42
2010-17280	03125246Y	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	VELASCO ORIA DE RUEDA CAROLINA NIEVES DE	30,42
2010-23	03139543C	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	VERDA MARTINEZ RAQUEL	49,85
2010-18511	B19184019	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	VIA GUADALAJARA SL	39,11
2010-178	B19257617	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	VIAJES SURCAR SL	233,27
2010-17609	09389226M	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	VICENTE GARCIA M CONCEPCION	22,75
2010-2477	B82636085	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	VISAN VILELA SL	1202,44
2010-50	B82636085	TASA O.V.P. PASO CARRUAJES	VISAN VILELA SL	27,94
2010-118	B83982066	TASA O.V.P. PASO CARRUAJES	VISUAL NAHAR SL	33,22
2010-2575	B19233311	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	VISUALMOTOR SL	100,72
2010-870	B19233311	IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTAL. Y OBRAS	VISUALMOTOR SL	1286,6
2009-44	X3684554T	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	YE SHOUQIN	200,6
2010-19811	X6919968G	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	ZEVALLLOS REYES SANTOS ISIDRO	31,97

En Guadalajara, a 14 de julio de 2011.— El Jefe de Unidad de Recaudación Municipal, Victorina Heras Monge.

3721
HAGO SABER: Que no habiendo sido posible practicar la notificación de un acto administrativo que afecta a los intereses de los deudores que más abajo se relacionan, por causas no imputables a la administración, habiéndose intentado por dos veces, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a dichos deudores para que comparezcan por sí o por medio de representante en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación para

ser notificados. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Dicha comparecencia deberá efectuarse en la sede de la Recaudación Municipal, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, en Guadalajara, en Pz. Mayor, 7 C.P. 19001

Procedimiento que motiva las notificaciones: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE APREMIO.

NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2009-42747	02931652A	PRESTACIÓN SERVICIO AYUDA DOMICILIARIA	ANDRES VALENTIN RAIMUNDA	2,52
2009-45497	20717749Q	PRESTACIÓN SERVICIO AYUDA DOMICILIARIA	MUÑOZ LOPEZ ESTRADA MARIA CARMEN	28,98
2009-45497	20717749Q	PRESTACIÓN SERVICIO AYUDA DOMICILIARIA	MUÑOZ LOPEZ ESTRADA MARIA CARMEN	33,6
2009-45497	20717749Q	PRESTACIÓN SERVICIO AYUDA DOMICILIARIA	MUÑOZ LOPEZ ESTRADA MARIA CARMEN	26,46
2009-45497	20717749Q	PRESTACIÓN SERVICIO AYUDA DOMICILIARIA	MUÑOZ LOPEZ ESTRADA MARIA CARMEN	25,2
2009-45497	20717749Q	PRESTACIÓN SERVICIO AYUDA DOMICILIARIA	MUÑOZ LOPEZ ESTRADA MARIA CARMEN	5,04
2009-45497	20717749Q	PRESTACIÓN SERVICIO AYUDA DOMICILIARIA	MUÑOZ LOPEZ ESTRADA MARIA CARMEN	26,88
2009-436	09151367N	PRESTACIÓN SERVICIO AYUDA DOMICILIARIA	QUEMADA LINERA NELIDA	6,65
2009-436	09151367N	PRESTACIÓN SERVICIO AYUDA DOMICILIARIA	QUEMADA LINERA NELIDA	11,03
2009-436	09151367N	PRESTACIÓN SERVICIO AYUDA DOMICILIARIA	QUEMADA LINERA NELIDA	7
2009-436	09151367N	PRESTACIÓN SERVICIO AYUDA DOMICILIARIA	QUEMADA LINERA NELIDA	7,35
2009-436	09151367N	PRESTACIÓN SERVICIO AYUDA DOMICILIARIA	QUEMADA LINERA NELIDA	13,13
2009-436	09151367N	PRESTACIÓN SERVICIO AYUDA DOMICILIARIA	QUEMADA LINERA NELIDA	12,43

En Guadalajara, a 14 de julio de 2011.— El Jefe de Unidad de Recaudación Municipal, Victorina Heras Monge.

3722

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Recaudación, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

NOTIFICACION DILIGENCIA DE EMBARGO

DNI/NIF	SUJETO PASIVO
07518863W	BAREA FREIGE LUIS JAVIER
03136085N	BAREA MUÑOZ JANIS EVA
X1883703A	BARGHOU AMINE
03109186T	BARQUERO SANTIAGO MIGUEL ANGEL
X6896878Y	BAZAROUJI ADIL
X3207495F	BAZIAOUI BOUCHAIB
X4295302Y	BAZIAOUI SAMIR
X5944912X	BELAZAAR RIDOUAN
02962153Y	BELLOT CASTILLO EUSEBIO
X5711359E	BELTRAN RODRIGUEZ MAURICIO ARTURO
X6313779A	BEN SAT JAMAL
X4882523Z	BENHALIMA DJILALI
03108328Q	BENITO MARTIN JUAN CARLOS
X5484658D	BENTALEB YASSINE
X3608269Y	BENTAOUT ABDELMAJID
X2475243Y	BENYAMINA FATIHA
X3903460S	BERCEA VASILE
09162431J	BERMEJO SOLIS M ROSA
X3090352A	BHAYAR ABDELAZIZ
16071384L	BLANCO GONZALEZ IVAN
03044483L	BLANCO VIANA SALVADOR
07516078T	BLASCO SAIZ PEDRO
B19235324	BODYCLEAN SL
09011578V	BONAFONTE FERNANDEZ ANTONIO
X5426587J	BORJA DIAZ MIGUEL ANGEL
X5339465S	BORJALI FATIHA
76183317A	BORREGUERO BOLAÑO JOSE FRANCISCO
48931087J	BORRERO ESTEBAN ANA
X4952398S	BOUHACHLAF ABDERRAHMAN
X3643850Y	BOUKHARAK ABDERRAHMAN
X6492702D	BOULAARACH MHAMMED
X3796508J	BOULENOUAR TAHAR
X6290768S	BOUZAMMOUR ABDENNAJIM
X6466469L	BRICEÑO M ROSA
15296924S	BRICIO SOLERA ADOLFO
X6076676F	BUDA VIOREL
X6869085C	BURYY OREST
X4984152Y	BUSLAEVA ELENA
H1913987P	C PROPIETARIOS EL OLIVO
H19200161	C PROPIETARIOS URB. ATALAYA- (2410/252
H19125699	C PROPIETARIOS (1360/14)
H19219765	C. PROPIETARIOS (882 14/16-305 28/30)
H19223577	C PROPIETARIOS (910/7)
G19195254	C USUARIOS APARCAMIENTO ADORATRICE
X5598054S	CABAL GARCIA ANGEL AUGUSTO
03112601B	CABALLERO NUÑEZ SERGIO
03116129C	CABELLOS PORRAS MONICA
03117711S	CABEZA LOPEZ BLADIMIR
03205166R	CAICEDO PORTILLO ONEIDA CECILIA
X4755628X	CALDERARO MARA CRISTINA
X6295637P	CALDERON ESTRADA PEDRO
X4132306B	CAMAS BERMEJO JAIME RIGOBERTO

DNI/NIF	SUJETO PASIVO
03117395K	CANALEJAS PICAZO ALVARO
03108397Q	CANGAS LEVE PEDRO
09007716L	CANO ARANA JAVIER
X7064506X	CARABET VASILE
03118090A	CARLAVILLA GARCIA JAVIER
03110901J	CARLAVILLA GARCIA JULIA
E19230655	CARPINAGUA CB
11941180V	CARRACEDO SOTILLO M CARMEN
50847551W	CARRETERO BARBERO VICTOR MANUEL
03108992J	CASAUX GONZALEZ MARTA
00860057H	CASSO ORTIZ VILLAJOS MARIA INMACULAD
03124558P	CASTILLO DEL ALVAREZ PEDRO
35259542J	CASTRO MARTINEZ ANTONIO
03116222K	CATALAN MARTINEZ M JOSE
X5468834D	CAZAR LOOR WALLIAM JAVIER
E19230556	C.B. NADÁ
50197595A	CELA SERRANO CESAR
X3833220V	CHAKHMANE EL ALLAMI
44406665J	CHAMON GUIJARRO ANA MARIA
03127092N	CHECA BECERRA SERGIO
X6741151N	CHITOURI SHALVA
X3551553P	CLEQUE SALAS OSCAR OSWALDO
A28263242	CLINICA CISNE SEGUROS SA
G19038603	CLUB TRIATLON GUADALAJARA
03123703G	COELLO LOZANO JUDITH
B19129931	CONIBAT SL
02846400N	EBRERO SANTOS ANTONIO
B19216357	EDIFICACIONES Y OBRAS LORY SL
B19207232	EDIFICADORA GARCIA Y DOMINGUEZ SL
03088473X	EGIDO BENITO ANGEL
03089597F	EGIDO DEL BALBOA VICTOR MANUEL
X4245601P	EL ABDELLAOUI ABDELHAK
X1565790L	EL AROUCH AHMED
03144226B	EL AROUCH KHARCHAF ABDESLAM
X6869086K	EL BOURMAKI NAJIB
X5495168P	EL HAYIL ABDELWAHED
X3902983K	EL JAMALI LHASSANE
X1516833Y	EL MARZGUIOUI ALI
X2491251Y	EL MARZGUIOUI FOUAD
50875304V	EL OUAHABI EL HARRACK MUSTAPHA
X7240951E	EL OUAHABI MUSTAPHA
X5780244E	EL OUALIDI AHMED
X6074535M	EL QABABI ABDELAZIZ
X3814033N	EN NJIMI ABDESSELAM
B78755303	ESANJO SL
03068706T	ESCRIBANO CORTEZON JOSE
03087722H	ESPEJO RODRIGUEZ JESUS
X3689532X	ESPINOSA CORTES WALDO LAZARO
03127731F	ESPINOSA MARTIN AITOR
X5692899P	ESPINOZA ESPINOZA EVA NOEMI
03098815W	ESPLIEGO GIL JOSE MARIA
03126826E	ESTEBAN CAÑAS EDUARDO
03079369Z	ESTEBAN GARCIA FERNANDO
02924211Z	ESTEBAN GONZALEZ GREGORIO
03136178J	ESTEBAN JODRA LAURA
03072383C	ESTEBAN YELA JULIO ENRIQUE
X4866701Q	ETTAOUMI MOHAMED
B19221233	EXALTRA SL
X4593187H	FAKHOUR BRAHIM
X4213848H	FAZ FLORES FABIAN MAURICIO
51894729J	FELIPE LOPEZ FRANCISCO JAVIER
B19155936	FERBE CONTROL DE PLAGAS SL
X7758163X	FERNANDES DA COSTA RODRIGO
02926890W	FERNANDEZ ALVARO JULIA
02923956N	FERNANDEZ ALVARO MARIA
03106378K	FERNANDEZ ANTA CRISTOBAL C
08607915G	FERNANDEZ CALDERON MANUEL

DNI/NIF	SUJETO PASIVO
03116342A	FERNANDEZ FERNANDEZ RAMON
36006318W	FERNANDEZ HERRERO CARLOS
06214476Z	FERNANDEZ MONTES MAYORGA ANGEL
70413754J	FERNANDEZ PEREZ LORENZA
B79480471	FRANCISCO SANCHEZ MENA SL
X6871664T	HUSSAIN BILAL

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 h. en la Oficina de Recaudación Municipal, sita en Dr. Mayoral, 4, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Así mismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Guadalajara, 14 de julio de 2011. — El Jefe de la Unidad de Recaudación, Victorina Heras Monge.

3725

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Recaudación, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

NOTIFICACION DILIGENCIA DE EMBARGO

DNI/NIF	SUJETO PASIVO
X2462244W	AACHBOUN ABDELHAK
X5892399Y	AARRASS ABDELOUAFI
03099772Q	ABARCA DIAZ LUIS
B19166222	ABARIS TECNIAUTO SL
X6834059T	ACHIROAE OLGA VALENTINA
B83456384	ACTIVOS DE BUSTARES SL
36659773G	ADSUARA VALLESTER JUAN
X1733296Q	AFAKIR ARIF
X4084104V	AGHARBI FARID
X5509222D	AGUILAR ISAMA LUIS
03115829L	AGUSTIN RODRIGUEZ VALENTIN
X4072814C	AHARCHI TOHAMI
X3368832E	AHMED ILYAS
X5081134C	AIGAGE ACERO MARIANO
X3256593T	AKLILAH RACHID
03140162H	ALCANTARA ROSA DE LA PEDRO ANTONIO
03090107B	ALEJANDRE CABRERIZO FRANCISCO
02964567M	ALFARO MARTINEZ PETRA
04162894D	ALONSO MARTINEZ EUGENIO A
X3670560J	ALTAMIRANO GALLARDO EDISON NAPOLEO

DNI/NIF	SUJETO PASIVO
03129485J	ALVAREZ CRUZ GEMA MARIA
03118022G	ALVAREZ DA COSTA SERGIO PAULO
03079086F	ALVAREZ SANCHEZ JUAN MANUEL
03117550S	ALVARO CORONA JESUS
X6680892J	ALVES ABRANCHES GILMAR
03141796L	ALVES ALONSO DANIEL
X7148792R	ANDERLIQUE EDUARDO DANIEL
37221664M	ANDINO GONZALO FELIX
B19226711	ANDRAC INSTALL SL
X4888173Y	ANDRADE M CARMEN
X5785633Y	ANDREI GABRIEL
51628550	ANDRES FERNANDEZ ALVARO
08953458H	ANDRES MONGE GLORIA
03029599Q	ANDRES SALGUERO PEDRO
14251071H	ANGULO CALVO ELVIRA
X3602243Y	ANNAQI YAHYA
X6053831R	ANTAR CHAHED
03084646R	ANTEQUERA VILLAFAINA JUANA FRANCISCA
03110767V	ANTOLIN MAESTRO GLORIA
03092956P	ANTON PEREZ M ANTONIA
12733316X	APARICIO MENA M CARMEN
X3913916Y	ARAKRAK MOHAMMED
15951047H	ARANAZ MADARIAGA PEDRO PABLO
X3454292Z	ARAVENA GIUFFRA ANGELO JAIME
X7370962Z	ARBELAEZ ZAPATA REINALDO DE JESUS
X4331901N	ARENAS VALENCIA JOHN JAIRO
X3490278M	ARENAS VALENCIA SONIA ADITH
X7382994V	ARF ROGERIO P.
44036977G	ARIAS GUERRERO M SOLEDAD
03091791Q	ARIAS PAJARES M CARMEN
03111748D	ARIZMENDI BUENO CESAR
35002911Q	ARNAIZ TIRAPU JESUS JOAQUIN
03132299K	ASENJO DOMINGUEZ ITZIAR
03114004B	ASENJO GARCIA JAVIER JESUS
53493947H	ASENJO RAMIREZ SANTIAGO
X3963773E	ATANASOV STAYKOV TODOR
B82254251	ATP GESTIONES CONSTRUCTIVAS S.L.
X3270105B	ATROKOUK SAID
29147499J	AUGUSTO ANGELES DE LOS M CLARISA
22992504W	AUÑON SOTO ANTONIO
B19235357	AUTOMOVILES EL FUERTE SL
B84164821	AUTOS KISTEL SL
X6185310N	AVADANEI NICULAE
03069001L	AYBAR GOMEZ M AMPARO
X2998593Z	AZARKAN MUSTAPHA
X3317273Y	AZDAD MOULOU D
03098549N	AZNAR MARTIN M TERESA
X6705438H	BACIU GABRIEL
X6006126K	BADEA IONEL
X2304816D	BAHRIA ABDELKADER
X2820559T	BAIZ DRISS
X5146013Q	BALI RACHID
03101900M	BALLESTEROS MESAS M PILAR
X7426095Q	BANESCU ION BOGDAN
00697246R	BARAHONA ARRIBAS EMILIO
X7183198E	BARBOSA JOAO CARLOS
X3984681T	BARBU DAN FLORIN
03097884Z	BARCA VICENTE ALBERTO

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, en

horario de 9 a 14 h. en la Oficina de Recaudación Municipal, sita en Dr. Mayoral, 4, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Así mismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Guadalajara, 06 de julio de 2011.— El Jefe de la Unidad de Recaudación, Victorina Heras Monge.

3934

HAGO SABER: Que no habiendo sido posible practicar la notificación de un acto administrativo que afecta a los intereses de los deudores que más abajo se relacionan, por causas no imputables a la administración, ha-

biéndose intentado por dos veces, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a dichos deudores para que comparezcan por sí o por medio de representante en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación para ser notificados. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Dicha comparecencia deberá efectuarse en la sede de la Recaudación Municipal, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, en Guadalajara, en Pz. Mayor, 7 C.P. 19001

Procedimiento que motiva las notificaciones: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE APREMIO.

NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO

AÑO	PER.	RECIBO	NIF	PADRON	NOMBRE	PRINCIPAL
2010	0	17935	X7760891R	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	AAZZA YASSINE	63,95
2010	0	5	03127071Z	EXPEDIENTE SANCIONADORES	ABAD CILLERUELO JAIME GERARDO	60,1
2010	0	19809	70156660J	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	ABAD SANCHEZ JOSE LUIS	67,53
2010	0	296	03106451W	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	ABANADES LOPEZ ISMAEL	32,66
2010	0	2624	B19188226	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	ABBITA ATOJA INMOBILIARIA SL	330,94
2010	0	924	B19188226	IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTAL. Y OBRAS	ABBITA ATOJA INMOBILIARIA SL	5179,91
2010	0	17939	X3740843P	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	ABBOU KHALID	63,95
2010	0	20073	X2931780Q	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	ABESADZE GODERDZI	78,21
2010	0	17941	X7386619P	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	ABIDI JAMAL	79,35
2010	0	995	03069332M	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	ADRADOS RAZOLA IGNACIO	100,39
2009	0	202	X0644823H	EXPEDIENTE SANCIONADORES	AFKIR MHAND	451
2010	0	19822	B19195577	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	AGER INGENIEROS INGENIERIA RURAL Y CIVIL	84,13
2010	0	18545	X4084104V	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	AGHARBI FARID	14,93
2009	0	14647	03079018P	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	AGUADO IZQUIERDO JOSE LUIS	43,07
2010	0	17949	X4940297N	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	AGUERO CENTENO FERMIN MAXIMO	135,07
2010	0	6494	00644971M	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	AGUILA MARIN ALFONSO	311,42
2010	0	132	03141647P	REINTEGRO DE DAÑOS	AGUIRRE CALLEJA RAFAEL AGUSTIN	133,45
2010	0	20250	X3391538G	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	AJNAH MERINI IKRAM	135,07
2010	0	63	B83834853	EXPEDIENTE SANCIONADORES	ALBARACAS YESTE BRICOLA SL	146,33
2010	0	19839	34097699S	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	ALBINO CONSTANCIA ADERITO	39,67
2010	0	2147	B19209873	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	ALCASIA SLL	105,53
2009	0	17021	X4852648Q	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	ALLOULI ABDELLATIF	33,77
2009	0	17017	03076663E	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	ALONSO HERAS DE LAS FERNANDO	15,99
2010	0	86	33908463T	EXPEDIENTE SANCIONADORES	ALONSO MARTINEZ ROSARIO	60,1
2011	0	5	03083998C	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	ALONSO RETUERTA M ADELAIDA	52,3
2010	0	66	15142941V	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	ALONSO TEJEDOR MARIA ANGELES	49,85
2010	0	1447	B19205046	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	ALTOCREUS SL	2330,4
2010	0	7182	B19205046	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	ALTOCREUS SL	76,44
2010	0	7173	B19205046	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	ALTOCREUS SL	15,51
2010	0	7168	B19205046	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	ALTOCREUS SL	140,99
2010	0	7166	B19205046	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	ALTOCREUS SL	21,44
2010	0	7181	B19205046	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	ALTOCREUS SL	20,93
2010	0	7180	B19205046	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	ALTOCREUS SL	20,73
2010	0	7179	B19205046	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	ALTOCREUS SL	72,28
2010	0	7178	B19205046	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	ALTOCREUS SL	112,75
2010	0	7184	B19205046	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	ALTOCREUS SL	52,2
2010	0	7164	B19205046	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	ALTOCREUS SL	6,17
2010	0	7161	B19205046	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	ALTOCREUS SL	6,13
2010	0	7158	B19205046	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	ALTOCREUS SL	66,55
2010	0	7156	B19205046	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	ALTOCREUS SL	22,78
2010	0	7172	B19205046	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	ALTOCREUS SL	19,03
2010	0	7171	B19205046	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	ALTOCREUS SL	222,8
2010	0	7170	B19205046	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	ALTOCREUS SL	6,43
2010	0	7177	B19205046	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	ALTOCREUS SL	46,19
2010	0	7174	B19205046	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	ALTOCREUS SL	7,53
2010	0	7169	B19205046	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	ALTOCREUS SL	23,09
2010	0	7159	B19205046	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	ALTOCREUS SL	20,91

AÑO	PER.	RECIBO	NIF	PADRON	NOMBRE	PRINCIPAL
2010	0	7154	B19205046	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	ALTOCREUS SL	18,4
2010	0	7153	B19205046	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	ALTOCREUS SL	113,7
2010	0	7167	B19205046	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	ALTOCREUS SL	6,37
2010	0	7157	B19205046	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	ALTOCREUS SL	6,21
2010	0	7183	B19205046	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	ALTOCREUS SL	8,08
2010	0	7176	B19205046	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	ALTOCREUS SL	16,07
2010	0	7155	B19205046	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	ALTOCREUS SL	150,7
2010	0	7160	B19205046	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	ALTOCREUS SL	81,62
2010	0	7162	B19205046	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	ALTOCREUS SL	163,14
2010	0	7163	B19205046	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	ALTOCREUS SL	19,8
2010	0	7165	B19205046	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	ALTOCREUS SL	126,53
2010	0	7175	B19205046	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	ALTOCREUS SL	122,85
2009	4	358	50990320X	TASA O.V.P. PUESTOS	ALVARADO SOTO ALICIA	122
2010	0	111	03210876F	EXPEDIENTE SANCIONADORES	ALVAREZ GIRALDA LUIS EDUARDO	60,1
2010	0	18396	X5865205K	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	ALVAREZ LONDOÑO CARLOS ANDRES	117,73
2010	0	1468	00803767D	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	ALVAREZ SANCHEZ M LUZ	7,8
2009	0	16271	03098892X	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	ALVAREZ VELASCO ROSARIO	34,02
2009	0	1041	51399792J	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	ALVARO DE GARCIA JOSE-MANUEL	104,88
2009	0	334	03097991Y	TASA O.V.P. PUESTOS	ANDRES BERG TOMAS	507,78
2010	0	17920	03134912N	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	ANDRES CASANOVA OLGA	33,77
2010	0	311	03209028E	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	ANTONIO GAVILAN MARIA DOLORES	119,66
2010	0	273	51933459B	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	ARANDA PULIDO INMACULADA	119,66
2009	0	1488	70347757A	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	AREVALO MUÑOZ M CARMEN	813,11
2010	0	1872	B19218296	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	ARIS 2003 SL	33,97
2010	0	278	B19218296	IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTAL. Y OBRAS	ARIS 2003 SL	433,94
2010	0	20127	03085599B	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	ARROYO HERAS DE LAS ANTONIO	67,53
2009	0	17018	53411170H	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	ASENJO RAMIREZ ALBERTO	15,99
2010	0	18021	B82438797	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	ASTOUND INSTALACIONES Y SERVICIOS SL	33,77
2009	0	846	03103668W	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	AUÑO PEREZ NUMIA	18,73
2010	0	18695	B19173202	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	AUTOESCUELA LAS CUMBRES SL	35,16
2010	0	18359	03081182X	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	AYALA GARCIA FRANCISCO JAVIER	15,99
2010	0	2093	E19208370	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	BAHIA TUNA PRODUCCIONES CB	21,09
2009	0	16849	X3488565V	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	BAIDA MOHAMED	31,98
2009	0	17291	X1345002P	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	BAIZ MOHAMMED	168,6
2010	0	20310	03207608M	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	BALCAZAR CABANILLAS REGULO ABSALON	127,9
2010	0	282	03120423J	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	BALLESTEROS CORTIJO AROA	135,02
2010	0	266	03120423J	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	BALLESTEROS CORTIJO AROA	21,93
2009	0	16892	B19234814	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	BALMAR TENDENCIAS SL	23,99
2010	0	20182	X7563260D	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	BAÑO RIOFRIO JORGE ELIAS	365,13
2009	0	1201	E19219062	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	BAOBAD CB	119,39
2009	0	950	E19219062	IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTAL. Y OBRAS	BAOBAD CB	1572,71
2009	0	17037	X5753571Y	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	BAOUAT MOHAMED	33,77
2009	0	16859	X6528794Z	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	BARA ELVIS NICOLAE	78,22
2010	0	20260	36157358R	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	BARRUL JIMENEZ MARIA ALMUDENA	47,96
2009	0	17065	X6803572B	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	BELGHITI ABDELOUAHAB	67,54
2010	0	20351	X3359587T	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	BELIKA EVITA EMMA RUBINA	63,95
2010	0	19851	X6132590P	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	BELTRAN ISLAS M SABRINA	4,13
2009	0	890	B83784876	IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTAL. Y OBRAS	BEM CASTILLA-LA MANCHA SL	63,64
2009	0	963	03144765K	IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTAL. Y OBRAS	BEN LACHHAB TIJANI RACHID	28,49
2010	0	18678	X8573713A	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	BEN SAT KHALID	67,53
2010	0	20359	X7573806K	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	BENTATOU SAMIR	63,95
2009	0	17060	X5229009M	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	BERIDZE VEPHKHIA	67,54
2010	0	120	28756380D	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	BERLOZ RODRIGUEZ M NIEVES	49,85
2010	0	20360	03136802Q	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	BERMEJO ESCUDERO SARA	135,07
2009	0	17027	X1457540F	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	BETTAHAR MOHAMED	33,77
2010	3	245	03129885E	TASA O.V.P. PUESTOS	BLANCO MOTA ANDRES	63,44
2009	0	15145	02923298K	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	BLAS DELGADO MARCELA	10,22
2009	0	16835	03052941J	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	BLAS RUIZ JOSE	84,13
2010	0	20365	X8649806N	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	BOITAN MAGDALENA GALINA	270,14
2010	0	103	X8293032Z	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	BORRIELLO SALVATORE	404,33
2010	0	46	X8293032Z	EXPEDIENTE SANCIONADORES	BORRIELLO SALVATORE	185,14
2009	0	17033	X3452520J	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	BOUTAHAR HASSANE	15,99
2010	0	2091	B83747188	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	BRICKS AND SAND PROMOCIONES Y CONSTRUCI	104,39
2010	0	2097	B83747188	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	BRICKS AND SAND PROMOCIONES Y CONSTRUCI	128,63
2010	0	2096	B83747188	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	BRICKS AND SAND PROMOCIONES Y CONSTRUCI	178,96
2010	0	2092	B83747188	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	BRICKS AND SAND PROMOCIONES Y CONSTRUCI	139,81
2010	0	2093	B83747188	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	BRICKS AND SAND PROMOCIONES Y CONSTRUCI	61,63
2010	0	2095	B83747188	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	BRICKS AND SAND PROMOCIONES Y CONSTRUCI	124,9
2010	0	2094	B83747188	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	BRICKS AND SAND PROMOCIONES Y CONSTRUCI	117,55
2009	0	6080	B83747188	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	BRICKS AND SAND PROMOCIONES Y CONSTRUCI	80,29
2009	0	6081	B83747188	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	BRICKS AND SAND PROMOCIONES Y CONSTRUCI	66,55
2009	0	6082	B83747188	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	BRICKS AND SAND PROMOCIONES Y CONSTRUCI	99,84
2009	0	6079	B83747188	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	BRICKS AND SAND PROMOCIONES Y CONSTRUCI	53,51
2010	0	249	H19165125	TASA O.V.P. PASO CARRUAJES	C PROPIETARIOS NUEVO HENARES	68,59
2010	0	17292	E19028471	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	C PROPIETARIOS (2360/3)	1053,76
2010	0	17291	E19028471	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	C PROPIETARIOS (2360/3)	1053,76

AÑO	PER.	RECIBO	NIF	PADRON	NOMBRE	PRINCIPAL
2010	0	17295	E19028471	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	C PROPIETARIOS (2360/3)	1084,1
2010	0	17294	E19028471	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	C PROPIETARIOS (2360/3)	1084,1
2010	0	17293	E19028471	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	C PROPIETARIOS (2360/3)	1084,1
2010	0	244	H19258409	TASA O.V.P. PASO CARRUAJES	C PROPIETARIOS (2614/4)	602,06
2010	0	29	H19247956	TASA O.V.P. PASO CARRUAJES	C PROPIETARIOS (9090/31)	7,46
2009	0	16904	H19269497	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	C USUARIOS APARCAMIENTO JOSE DE CREEFT	51,68
2010	0	1008	B19207612	IMPUESTO VEHÍCULOS CONSTRUCCIONES INSTAL. Y OBRAS	CABAÑAS MAYOR SL	49,58
2010	0	17025	02643452Q	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	CABELLOS VAZQUEZ EVA MARIA	6,92
2009	4	352	08984872Z	TASA O.V.P. PUESTOS	CALDERA MONTOYA JOSE ANTONIO	122
2010	2	129	08984872Z	TASA O.V.P. PUESTOS	CALDERA MONTOYA JOSE ANTONIO	122
2010	1	28	08984872Z	TASA O.V.P. PUESTOS	CALDERA MONTOYA JOSE ANTONIO	126,88
2009	0	16728	03099894T	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	CALERO RAMOS JUAN CARLOS	39,68
2010	0	18483	00548219Z	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	CALLEJA HERAS DE LAS SANTIAGO	34,81
2009	0	260	03077521Y	EXPEDIENTE SANCIONADORES	CALVO AGUSTIN DE ANDRES	150
2010	0	17760	03089707W	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	CALVO ANDRES FRANCISCO J.	42,06
2009	0	134	03091122Z	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	CAMINO CORTES CARMEN	49,85
2010	0	329	02886648X	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	CANALES GOMEZ SILVIA	119,66
2010	0	20126	50291925X	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	CANTARERO EIRAS FERNANDO BENITO S	95,93
2009	0	16539	03105295L	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	CASADO GARCIA SANTIAGO MANUEL	19,36
2010	0	1685	03079574N	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA	CASCALES MARINA ANTONIO	191,46
2010	0	2323	50809325W	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA	CASTEJON CASADO MARIA ANGELES	2185,16
2010	0	2426	70166025V	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA	CASTELLOTE ALONSO CARLOS	218,07
2009	0	16953	51696753K	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	CASTRO ESCUDERO M CARMEN	25,66
2010	0	19888	X7231172H	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	CASTRO SOTOMAYOR MARIO FERNANDO	67,53
2009	0	17035	03137108T	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	CEBOLLA ALVAREZ IGNACIO	33,77
2009	0	17290	X6871358Q	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	CENTELLAS CONTRERAS IVAN ALBERTO	108,92
2010	0	20060	X5711762B	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	CHAVEZ BARAHONA REINA ELIZABETH	31,97
2009	0	17285	X6358874H	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	CHIBANE BOUALEM	101,3
2010	0	17794	03136594S	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	CID MASSO BELEN	3,19
2011	0	18882	B19268788	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	CIVITAS ALCARREÑA SL	167,53
2010	0	1706	03081511V	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	CLEMENTE ALONSO ANTONIO	482,79
2010	0	104	B81627648	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	CODIREMA SL	246,33
2010	0	19805	X8251260X	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	CONCEICAO SOUZA EDUARDO	31,97
2009	0	76	A83665844	TASA O.V.P. VALLAS ANDAMIOS	CONSTRUCCIONES FERYMER SA	106,8
2009	0	1047	B19219229	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	CONSTRUCCIONES LANGA MAESTRO	29,75
2009	0	16860	B19234533	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	CONSULTING ALCARRIA SL	33,77
2010	0	325	X6874314M	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	CONTRERAS SALAZAR ROSSANA	248,83
2010	0	17738	03080274E	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	CORCHO SANCHEZ JOSE LUIS	33,77
2010	0	18351	11793348Y	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	CORRALES APARICIO ROSARIO	2,07
2010	0	17108	70733277C	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	CORTES SAAVEDRA M INMACULADA	34,52
2010	0	17384	70733277C	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	CORTES SAAVEDRA M INMACULADA	18,86
2010	0	129	70733277C	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	CORTES SAAVEDRA M INMACULADA	83,15
2010	0	1743	03107715R	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA	CRUZ MORENO M PILAR	224,44
2010	0	2379	52344748Z	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA	CUESTA ROMERO FRANCISCO MANUEL	706,08
2010	0	1669	B84357474	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	DACARVISION SL	48,76
2010	0	101	B84357474	IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTAL. Y OBRAS	DACARVISION SL	642,22
2010	0	2229	X2769524W	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA	DANTAS DOS SANTOS MARIA DA JUDAS	227,98
2010	0	110	X4539174D	REINTEGRO DE DAÑOS	DAVILA GUERRERO ANA MARIA	193,72
2010	0	17790	72402394G	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	DE LOS SANTOS PARRA JABIER	33,77
2009	0	16845	X6295231Q	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	DEDIU VICTOR	31,98
2010	0	17973	Y0457707K	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	DEISADZE BEKA	39,11
2009	0	1144	01173368T	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	DELIMA BONILLO ARMANDO MANUEL	54,3
2009	0	900	01173368T	IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTAL. Y OBRAS	DELIMA BONILLO ARMANDO MANUEL	717,53
2009	2	90	A48746085	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS	DENBOLAN EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL SA	762,63
2010	0	1521	B19215888	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	DESARROLLOS DEL HENARES URBHNSA SL	1840,49
2009	0	16885	A07232754	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	DESARROLLOS INSULARES SA	13,04
2009	0	16723	X6591237N	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	DIABY KADIALY	67,54
2009	0	17295	X6536416T	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	DIAZ CACERES MAYRA ALEJANDRA	108,92
2010	0	6	X9278339R	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	DIAZ GESTOSO EMILIA CARIDAD	248,83
2010	0	17023	03105347W	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	DIAZ HERRERA JUAN CARLOS	5,19
2009	0	16981	03112258J	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	DIAZ HIDALGO MARCOS	28,53
2009	0	101	03007930J	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	DIAZ RODRIGUEZ SILVERIO	49,85
2009	0	17289	X4587504Q	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	DIAZ SAGREDO LUIS EUGENIO	59,51
2009	0	17293	X4587504Q	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	DIAZ SAGREDO LUIS EUGENIO	168,6
2010	0	8913	03107233W	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	DIAZ SANCHEZ RAUL	62,25
2011	0	169	03091884V	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	DIEGO DE LLORENTE ABEL	40,67
2010	0	17342	00393145Y	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	DIEZ-MADROÑERO FLORES INDALECIA	13,05
2009	0	17045	X8465407G	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	DINU MIHAIL IULIAN	67,54
2010	0	1705	52115603H	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	DOMINGUEZ FERNANDEZ MARCO ANTONIO	1532,15
2010	0	64	52115603H	TASA O.V.P. PASO CARRUAJES	DOMINGUEZ FERNANDEZ MARCO ANTONIO	27,54
2010	0	20129	B19252675	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	DORALIZA TOURS SL	331,37
2010	0	18049	X4460721D	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	DUCA MARIA	15,99
2010	0	20066	03088473X	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	EGIDO BENITO ANGEL	105,15
2010	0	1784	03088473X	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA	EGIDO BENITO ANGEL	603,7
2010	0	17659	X6603544Z	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	EL AZZABI MUSTAPHA	33,77
2010	0	19911	X6692729M	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	EL BOUFFI ABDELKARIM	67,53

AÑO	PER.	RECIBO	NIF	PADRON	NOMBRE	PRINCIPAL
2010	0	17998	X2998104P	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	EL JEBARI MOHAMED	33,77
2010	0	18611	X4686930J	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	EL KHARAFI SIHAM	17,98
2010	0	20181	X4578985F	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	EL MOURABIT HMIDOU	365,13
2009	0	16333	B84753946	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	EMPASTES 2000 SL	50,5
2009	0	16332	B84753946	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	EMPASTES 2000 SL	45,15
2009	0	16331	B84753946	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	EMPASTES 2000 SL	45,15
2009	0	16330	B84753946	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	EMPASTES 2000 SL	13,43
2009	1	57	B83724286	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ENCOFRADOS SANDIN SL	712,71
2010	0	10	A19019561	TASA O.V.P. PASO CARRUAJES	ERAS DE CASTILLA SA	86,16
2011	0	16	X7135024X	REINTEGRO DE DAÑOS	ERIK GIOVANNI RENA VAZQUEZ	35,44
2011	0	18960	03120487P	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	ESCUDERO CAMINO MARCOS	34,81
2010	0	92	09253249G	EXPEDIENTE SANCIONADORES	ESCUDERO JIMENEZ FELIX	451
2009	0	17056	03102887A	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	ESCUDERO MARTINEZ YOLANDA	31,98
2010	0	73	X1970029X	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	ESPEJO PALOMINO TEOFILA CESAREA	248,83
2009	0	1375	03098702G	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	ESPEJO REDONDO FRANCISCO JAVIER	332,38
2009	0	192	03104583C	TASA O.V.P. PASO CARRUAJES	ESPLIEGO GONZALEZ CARLOS	21,5
2009	0	2328	03088189W	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	ESTEBAN DOMBRIZ ANGEL MARIA	1251,18
2009	0	1531	03099026Y	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	ESTEBAN HERRANZ M JOSE	466,93
2009	0	1701	B82381567	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	EXTRANJO SL UNIPERSONAL	916,6
2009	0	16725	45108183P	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	FANDIÑO CABALLERO LAURA MARIA	4,14
2009	0	261	47280762F	EXPEDIENTE SANCIONADORES	FELIGRANA PARDO JOANA	150
2009	0	16722	50234625A	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	FERNANDEZ GARRIDO JOSEFA	67,54
2010	0	2464	03129721L	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	FERNANDEZ SANZ ALICIA	12,32
2010	0	20124	X7709269Z	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	FERREIRA SAMPAIO RUI MIGUEL	331,37
2009	0	16705	X8410368G	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	FIGUEIRA COELHO CARLOS JOSE	67,54
2009	0	152	X6930143J	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	FILIUTA GABRIELA	49,85
2010	0	51	X6930143J	EJECUCIÓN SUBSIDIARIA	FILIUTA GABRIELA	552,16
2011	0	89	B79972188	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	FINANCIACION DESARROLLO Y GESTION SL	218,86
2010	0	34	B85072569	EJECUCIÓN SUBSIDIARIA	FINANCIERA SALVORA SL	437,53
2009	0	177	B19229012	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	FITNESS AGUAS VIVAS SL	194,09
2009	0	17057	03100878H	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	FLORES GARCIA JUAN ANTONIO	67,54
2009	0	1423	A82161498	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	FOMENTO Y PROMOCIONES VISTASIERRA SA	106,54
2010	0	917	B19248020	IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTAL. Y OBRAS	FORMAE OXN SL	118,92
2010	0	20137	X8559488S	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	FRANIUC MARIUS IONEL	236,37
2010	0	64	46018515T	EXPEDIENTE SANCIONADORES	FRESQUET CATALAN DANIEL	185,14
2010	0	77	A19189919	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	GALEATO SERVICIOS Y OBRAS SA	119,66
2009	0	277	B19211010	EXPEDIENTE SANCIONADORES	GALIAGU SL	500
2009	0	16710	03130297C	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	GARCES NAVALON SERGIO	31,98
2009	0	16671	03093131E	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	GARCIA ALMANSA JULIA	10,6
2010	0	1536	01914593G	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	GARCIA ARES JUAN CARLOS	216,18
2010	0	71	02918497G	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	GARCIA BAEZA M DOLORES	49,85
2009	0	16972	02990694G	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	GARCIA CALVO JOSE	3,14
2009	0	4799	03107932B	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	GARCIA ECHEGARAY FEDERICO	319,72
2010	0	2327	03082232W	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	GARCIA GARCIA JULIAN	413,01
2009	0	16694	03077511L	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	GARCIA GARGOLES JOSE MARIA	34,81
2010	0	2283	03105532A	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	GARCIA GONZALEZ FERNANDO	113,57
2010	0	2311	03105532A	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	GARCIA GONZALEZ FERNANDO	59,25
2010	0	17022	50187986P	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	GARCIA MARQUES ALBERTO ANTONIO	23,74
2010	0	9188	03069563Y	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	GARCIA SANCHEZ FRANCISCO J	109,56
2010	0	9185	03069563Y	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	GARCIA SANCHEZ FRANCISCO J	791,91
2010	0	351	51088597P	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	GARCIA VAZQUEZ JIMENA	248,83
2009	0	16707	23749617R	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	GARVAYO CABO JOSE	31,98
2010	0	19835	05271025T	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	GARZON JIMENEZ M ANGELES	67,53
2009	0	6162	A19023571	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	GENERAL BUREAU ADMINSTRATIVO DE ESPAÑA S	502,4
2009	0	6165	A19023571	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	GENERAL BUREAU ADMINSTRATIVO DE ESPAÑA S	28,52
2009	0	6169	A19023571	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	GENERAL BUREAU ADMINSTRATIVO DE ESPAÑA S	28,52
2009	0	6168	A19023571	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	GENERAL BUREAU ADMINSTRATIVO DE ESPAÑA S	555,71
2009	0	6167	A19023571	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	GENERAL BUREAU ADMINSTRATIVO DE ESPAÑA S	21,39
2009	0	6164	A19023571	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	GENERAL BUREAU ADMINSTRATIVO DE ESPAÑA S	396,93
2009	0	6163	A19023571	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	GENERAL BUREAU ADMINSTRATIVO DE ESPAÑA S	23,77
2009	0	6166	A19023571	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	GENERAL BUREAU ADMINSTRATIVO DE ESPAÑA S	277,85
2010	0	1476	B19137363	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	GEPROLAR PROMOCIONES INMOBILIARIAS SL	66,23
2010	0	1520	B19198977	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	GESTION Y PROMOCION INMOBILIARIA MORADA	882,39
2010	0	1771	B19198977	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	GESTION Y PROMOCION INMOBILIARIA MORADA	337,99
2010	0	1768	B19198977	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	GESTION Y PROMOCION INMOBILIARIA MORADA	430,78
2010	0	1759	B19198977	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	GESTION Y PROMOCION INMOBILIARIA MORADA	58,75
2009	0	5843	B19198977	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	GESTION Y PROMOCION INMOBILIARIA MORADA	270,41
2009	0	5842	B19198977	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	GESTION Y PROMOCION INMOBILIARIA MORADA	139,6
2009	0	5838	B19198977	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	GESTION Y PROMOCION INMOBILIARIA MORADA	144,7
2009	0	5833	B19198977	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	GESTION Y PROMOCION INMOBILIARIA MORADA	75
2009	0	5837	B19198977	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	GESTION Y PROMOCION INMOBILIARIA MORADA	75
2009	0	5841	B19198977	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	GESTION Y PROMOCION INMOBILIARIA MORADA	144,53
2009	0	5840	B19198977	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	GESTION Y PROMOCION INMOBILIARIA MORADA	75
2009	0	5839	B19198977	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	GESTION Y PROMOCION INMOBILIARIA MORADA	74,99
2010	0	17009	07046705B	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	GIL MENDEZ FRANCISCO	34,81
2010	0	85	X9738795C	EXPEDIENTE SANCIONADORES	GIL VAZQUEZ AGUSTIN	1500,01

AÑO	PER.	RECIBO	NIF	PADRON	NOMBRE	PRINCIPAL
2009	0	16708	X7752352H	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	GOMES FERNANDES ANA CLAUDIA	84,13
2010	0	17747	X7752352H	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	GOMES FERNANDES ANA CLAUDIA	33,77
2009	0	5545	52345746T	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	GOMEZ MONTILLA JAVIER	529,94
2010	0	19917	03088748D	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	GOMEZ SERRANO PLACIDO	67,53
2009	0	17034	X5873686S	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	GONZALES BEDON ALAN JHONY	15,99
2010	0	2469	03106784J	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	GONZALEZ PARDO AVELINO	171,64
2010	0	139	03086861P	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	GONZALEZ TOMEY M PILAR	646,66
2010	0	19801	51085839X	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	GONZALEZ VERA IGNACIO WOLFGANG	67,53
2009	0	1375	03098514T	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	GORDON ESTEBAN ALFONSO M LIGORIO	450,98
2009	0	17048	X3792373H	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	GRADINARU ION	78,22
2009	0	16145	B19249838	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	GRUPO HOSTELERO EL TAPEO SL	91,18
2010	0	18488	B19249838	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	GRUPO HOSTELERO EL TAPEO SL	26,34
2009	0	1422	B19135375	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	GUADAHERMOSA SL	181,41
2009	0	16889	B19228568	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	GUADALAJARA INVERSIONES HOSTELERAS SL	42,75
2010	0	3	A19100692	EJECUCIÓN SUBSIDIARIA	GUCONSA CONSTRUCCIONES SA	10029,99
2009	0	16818	X3158142N	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	GUEORGUIEV ANTOV KRASSIMIR	33,77
2010	0	19876	07552725P	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	GUIJARRO BARRERA FRANCISCO JAVIER	31,97
2009	0	233	50168580Z	EXPEDIENTE SANCIONADORES	GUTIERREZ DE QUIJANO PECINO JULIAN	100
2010	0	1798	50805745X	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	GUTIERREZ LUCAS JESUS OSCAR	6,11
2009	0	245	X7780200J	EXPEDIENTE SANCIONADORES	GUZMAN ALTAMIRANO JAIME	60,1
2009	0	263	X7780200J	EXPEDIENTE SANCIONADORES	GUZMAN ALTAMIRANO JAIME	60,1
2010	0	23	X7780200J	EXPEDIENTE SANCIONADORES	GUZMAN ALTAMIRANO JAIME	1500,01
2009	0	17030	X7089685G	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	HAMDAOUI ABDELALI	15,99
2010	0	20259	X1385332L	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	HAMDOUCH MUSTAPHA	232,55
2009	0	17052	03044477J	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	HERAS BARREIRO JESUS FRANCISCO	67,54
2009	0	17182	03126565Z	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	HERAS DE LAS FANTUA LEILA	254,76
2009	0	16856	70166188L	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	HERNANDEZ BARBERO ANGELA	4,14
2010	0	19806	11699957H	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	HERNANDEZ BENITO ANACLETO	31,97
2010	0	1791	03073106F	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	HERRANZ BERLANGA JESUS	48,97
2010	0	1790	03073106F	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	HERRANZ BERLANGA JESUS	27,42
2010	0	197	03073106F	IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTAL. Y OBRAS	HERRANZ BERLANGA JESUS	643,11
2010	0	196	03073106F	IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTAL. Y OBRAS	HERRANZ BERLANGA JESUS	360,12
2010	0	80	B19241173	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	HERVAROSA SL	637,6
2009	0	272	04613297A	EXPEDIENTE SANCIONADORES	HONRADO SIERRA DAVID	100
2010	0	20142	X6079360T	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	HORODISTEANU COSTEL FLORIN	47,96
2009	0	15982	X3977552R	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	HU LESHUANG	18,13
2010	0	2417	08982465E	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	HUALDA CERDA EDUARDO	440,81
2010	0	1962	46846288A	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	HURTADO GALLEGO ALICIA	21,95
2010	0	1858	46846288A	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	HURTADO GALLEGO ALICIA	180,84
2009	0	16837	B19209196	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	INMOMATICA SOLUCIONES SL	34,02
2009	0	16835	B19209196	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	INMOMATICA SOLUCIONES SL	30,42
2009	0	16836	B19209196	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	INMOMATICA SOLUCIONES SL	34,02
2009	0	16833	B19209196	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	INMOMATICA SOLUCIONES SL	30,42
2009	0	16834	B19209196	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	INMOMATICA SOLUCIONES SL	30,42
2010	0	2350	B19209196	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	INMOMATICA SOLUCIONES SL	706,08
2010	0	134	A83942060	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	INVERSIONES INDUSTRIALES BLAN SA	265,9
2010	0	108	A83942060	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	INVERSIONES INDUSTRIALES BLAN SA EN CONS	155,29
2010	0	2440	33501322M	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	IÑIGUEZ DE LA TORRE FERNANDEZ ELISA MERC	144,27
2010	0	25	07226254E	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	IÑIGUEZ DE LA TORRE FERNANDEZ MARTA ESPE	119,66
2010	0	17018	03091336K	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	IRUELA ALONSO CARLOS ENRIQUE	17,81
2009	0	16736	52112067R	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	ISABEL RODRIGUEZ M MAR	43,88
2010	0	20255	X8413077E	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	IVASCU GHEORGHE	294,46
2009	0	16776	B19251727	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	JAMONERIA TIO SIMON SL	101,97
2009	0	16775	B19251727	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	JAMONERIA TIO SIMON SL	50,14
2011	0	3	03087329Q	TASA O.V.P. VELADORES	JARABA DIAZ MONTSERRAT	158,4
2010	0	1	50894920Z	EXPEDIENTE SANCIONADORES	JAUREGUI ESTRADA CAROL IRENE	750,01
2011	0	18848	B85372639	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	JERANEAS SL	191,89
2010	0	438	03094959X	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	JEREZ OLIVERA MERCEDES	52,3
2010	0	19834	50957822B	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	JIMENEZ JIMENEZ ANTONIO	67,53
2010	0	6844	03069494Y	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	JIMENO PALOMARES CARLOS A.	693,76
2010	0	206	E19269893	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	JORGE Y ROMAN CB	637,6
2009	0	6046	03094841F	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	JOYA ELICES MARISA	166,66
2009	0	1410	B80085335	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	JULMER SL	1491,26
2010	0	2472	B80085335	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	JULMER SL	104,9
2010	0	17804	03204631H	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	KHALFAOUI DELIMI AZIZ	33,77
2008	3	12893	A83589622	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS	KLIN INGENIERIA SA	185,25
2010	0	1508	X6174080Y	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	KOŁODZIEJ ANDRZEJ	67,63
2009	0	16830	X4684242Q	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	KOVALCHUK TETYANA	31,98
2010	0	26	B19216001	EXPEDIENTE SANCIONADORES	LA BOTELLITA GUADALAJARA SL	200
2010	0	27	B19216001	EXPEDIENTE SANCIONADORES	LA BOTELLITA GUADALAJARA SL	60,1
2010	0	34	B80695091	EXPEDIENTE SANCIONADORES	LAMODE SL	60,1
2010	0	19847	03086312B	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	LANA VALLE DEL ANGEL	31,97
2009	0	16257	45262315V	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	LARDIES GARCIA M PILAR	9,13
2009	0	1775	01095101W	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	LARRIBA ALONSO ENRIQUE	49,88
2009	0	16884	E19151778	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	LAS TRES BBB CB	13,04
2010	0	20253	03130010D	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	LESTON BLANCO CARMEN	135,07

AÑO	PER.	RECIBO	NIF	PADRON	NOMBRE	PRINCIPAL
2009	0	15185	03134683J	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	LLENA VEGA SANDRA	37,19
2010	0	1676	B84186204	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	LOALSA INVERSIONES CASTILLA LA MANCHA SA	21862,42
2010	0	9424	B83077560	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	LOALSA INVERSIONES SL	6752,03
2009	0	17054	03079652K	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	LOPEZ DIAZ ANTONIO	78,22
2010	0	40	X6154760Y	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	LOPEZ GARCIA BERTA LUCIA	49,85
2009	0	17286	70166202X	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	LOPEZ GARCIA JAVIER	101,3
2010	0	17905	03126982V	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	LOPEZ GARCIA MARISOL	15,99
2010	0	20271	03131389P	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	LOPEZ GARCIA RAFAEL	63,95
2010	0	18673	03088209E	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	LOPEZ PASCUAL JOSE CARLOS	34,81
2009	0	16227	06990230R	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	LOPEZ RAMIREZ ALFONSO FELIPE	27,93
2010	0	56	03202601N	EXPEDIENTE SANCIONADORES	LOPEZ REYES JONATHAN	2404,04
2010	0	55	03202601N	EXPEDIENTE SANCIONADORES	LOPEZ REYES JONATHAN	300,52
2010	0	54	03202601N	EXPEDIENTE SANCIONADORES	LOPEZ REYES JONATHAN	300,52
2010	0	98	50189372Z	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	LOPEZ RUIZ ENRIQUE	159,29
2010	0	222	B84477223	EXPEDIENTE SANCIONADORES	LUCIA PETTINE SL	414
2010	0	1785	B84320258	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	LUCUME SL	135,87
2009	0	254	07220190F	EXPEDIENTE SANCIONADORES	LUIS QUINTANA QUIJADA	2252,4
2009	0	14915	24187570B	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	LUPIAÑEZ PADILLA JOSE ESTEBAN	14,84
2009	0	15939	24187570B	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	LUPIAÑEZ PADILLA JOSE ESTEBAN	34,02
2010	0	20262	50278901G	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	MADRIGAL MARTIN M CARMEN	232,55
2009	0	16668	03007179K	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	MADRIGAL POMAR QUIRINO	6,85
2010	0	19895	X3477906F	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	MALKI JAMILA	31,97
2010	0	19914	X7562362P	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	MARES IONUT	84,13
2010	0	20062	X5416482M	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	MARIAN MARIN IULIAN	31,97
2010	0	17933	02922961Y	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	MARQUETA FERNANDEZ VICENTE	5,91
2011	0	18925	03084340V	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	MARQUETA TOUS ANTONIO	311,42
2010	0	2466	03084340V	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	MARQUETA TOUS ANTONIO	885,4
2010	0	21	X3105009D	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	MARROUN BOUCHRA	248,83
2010	0	95	X3105009D	EXPEDIENTE SANCIONADORES	MARROUN BOUCHRA	168,59
2010	0	276	09037213F	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	MARTIN ACEVEDO GEMA	119,66
2009	0	854	03080390T	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	MARTIN BLAZQUEZ CARLOS	25,9
2009	0	191	03141132E	EXPEDIENTE SANCIONADORES	MARTIN MUÑOZ JOSE FERNANDO	100
2010	0	2475	03061217D	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	MARTINEZ BERLINCHES M JUANA	1743,41
2009	0	6047	03058020D	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	MARTINEZ CEPERO RAMON	84,94
2009	0	6253	04589721W	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	MARTINEZ GARCIA JOSE MIGUEL	96,66
2009	0	1685	44458746E	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	MARTINEZ LOPEZ DE CASTRO PAULA	270,17
2010	0	84	03138771F	EXPEDIENTE SANCIONADORES	MARTINEZ SALDAÑA LISARDO CAMAULO	150
2010	0	17812	03143988A	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	MATALA MUKWENGE MAURICE	15,99
2010	0	78	X7353699R	EXPEDIENTE SANCIONADORES	MAYA GUERRERO FREDDY RICHARD	150
2010	0	19867	03118749H	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	MAYA SANTIAGO QUITERIA	31,97
2010	0	20258	05262865M	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	MECHA TOBACHI SISTUMBE JOSE	365,13
2010	0	15248	50852102E	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	MEDINA CASADO FRANCISCO	44,12
2010	0	15249	50852102E	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	MEDINA CASADO FRANCISCO	41,91
2010	0	15246	50852102E	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	MEDINA CASADO FRANCISCO	17,85
2010	0	15250	50852102E	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	MEDINA CASADO FRANCISCO	45,53
2010	0	15247	50852102E	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	MEDINA CASADO FRANCISCO	44,12
2010	0	17103	50852102E	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	MEDINA CASADO FRANCISCO	29,3
2010	0	17104	50852102E	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	MEDINA CASADO FRANCISCO	30,42
2010	0	17101	50852102E	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	MEDINA CASADO FRANCISCO	29,3
2010	0	17102	50852102E	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	MEDINA CASADO FRANCISCO	29,3
2010	0	17909	44300096A	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	MENDOZA ROBAINA JUAN CARLOS	15,99
2011	0	18916	08806905K	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	MERA DIAZ EMILIO	51,68
2010	0	6834	02622791D	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	MINGUEZ GARCIA ALFREDO	39,66
2010	0	17906	03086213G	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	MINGUIJON HERNANDEZ M ASCENSION	15,99
2010	0	18722	51382540B	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	MINUESA ASENSIO JUAN ANTONIO	30,25
2010	0	2446	51382540B	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	MINUESA ASENSIO JUAN ANTONIO	261,99
2010	0	2444	51382540B	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	MINUESA ASENSIO JUAN ANTONIO	870,92
2010	0	2445	51382540B	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	MINUESA ASENSIO JUAN ANTONIO	249,76
2009	0	14546	01172960Y	TASA SERVICIO CEMENTERIO	MIQUEL AGUADO ESTER	103,85
2010	0	19891	X6013122W	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	MISTORICA FLORIN	4,13
2009	0	16764	B85570828	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	MOKARTYSER SL	50,5
2009	0	16765	B85570828	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	MOKARTYSER SL	50,5
2009	0	189	B85570828	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	MOKARTYSER SL	373,23
2010	0	1454	25446899K	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	MONGE SICILIA M PILAR	69,6
2010	0	69	03142475P	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	MONTALVO UCINIA NATALIA ROCIO	49,85
2010	0	19824	X9253401H	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	MONTES RUIZ EMERSON	31,97
2010	0	17746	N0101800A	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	MONTIFROTA TRANSPORTES DE MERCADORIAS SL	263,83
2010	0	24	X8369881C	EXPEDIENTE SANCIONADORES	MORA MARTINEZ JHONNY ALIZANDRO	100
2009	0	15614	X3906313Q	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	MOREIRA ALVARADO CESAR ORLEY	55,01
2009	0	15615	X3906313Q	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	MOREIRA ALVARADO CESAR ORLEY	91,18
2009	0	15616	X3906313Q	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	MOREIRA ALVARADO CESAR ORLEY	91,18
2010	0	19821	03114827Y	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	MORENO SANZ JUAN CARLOS	67,53
2010	0	15446	03072145N	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	MOTA MIMBRERO JOSEFA	24,08
2010	0	15448	03072145N	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	MOTA MIMBRERO JOSEFA	24,88
2010	0	15447	03072145N	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	MOTA MIMBRERO JOSEFA	30,93
2010	0	15449	03072145N	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	MOTA MIMBRERO JOSEFA	17,84

AÑO	PER.	RECIBO	NIF	PADRON	NOMBRE	PRINCIPAL
2010	0	17739	03072145N	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	MOTA MIMBRERO JOSEFA	34,02
2010	0	17741	03072145N	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	MOTA MIMBRERO JOSEFA	34,81
2010	0	17740	03072145N	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	MOTA MIMBRERO JOSEFA	34,02
2010	0	17738	03072145N	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	MOTA MIMBRERO JOSEFA	30,42
2010	0	17683	03072145N	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	MOTA MIMBRERO JOSEFA	34,81
2010	0	17737	03072145N	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	MOTA MIMBRERO JOSEFA	30,42
2009	0	16147	B19240647	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	MOTORSAN ACTUAL SL	135,07
2010	0	20063	51415354G	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	MUÑOZ ESTEBAN MANUEL	67,53
2009	0	16241	X6109541M	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	MUÑOZ GUERRERO JEFFERSON RAFAEL	11,62
2010	3	278	03137626N	TASA O.V.P. PUESTOS	MUÑOZ NAVARRO EMILIO	63,44
2010	0	17972	X7752240K	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	MURESAN MARIAN IOAN	33,77
2010	0	4	X7752240K	EXPEDIENTE SANCIONADORES	MURESAN MARIAN IOAN	100
2009	4	407	X0544538J	TASA O.V.P. PUESTOS	NADER MOHAMED	122
2010	0	2487	B80895949	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	NECTANEBO SL	4938,92
2009	0	16952	X3025899L	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	NOREÑA ALVAREZ CARLOS ARTURO	12,71
2009	0	1700	B19219641	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	NURCASA SL	489,42
2010	0	132	50729102A	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	OLIETE PEREZ LAURA L.	655,66
2010	0	97	50729102A	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	OLIETE PEREZ LAURA L.	155,29
2010	0	96	50739946Z	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	OLIETE PEREZ PATRICIA	155,29
2009	0	253	03073090Z	TASA O.V.P. PASO CARRUAJES	OLMO DEL PEDRO DE JUAN M	28,46
2010	0	15413	B19186816	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	OPTIMA CONSTRUCCIONES EXPRESS SL	6,13
2010	0	15412	B19186816	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	OPTIMA CONSTRUCCIONES EXPRESS SL	5,96
2010	0	15411	B19186816	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	OPTIMA CONSTRUCCIONES EXPRESS SL	5,96
2010	0	17377	B19186816	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	OPTIMA CONSTRUCCIONES EXPRESS SL	29,3
2010	0	17376	B19186816	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	OPTIMA CONSTRUCCIONES EXPRESS SL	29,3
2010	0	17378	B19186816	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	OPTIMA CONSTRUCCIONES EXPRESS SL	30,42
2010	0	11	B19186816	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	OPTIMA CONSTRUCCIONES EXPRESS SL	809,28
2009	0	17277	X5503059X	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	ORDACE NICOLAE	67,53
2009	0	2332	03092860G	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	OROZCO ABLANQUE FERNANDO JOSE	1187,01
2010	0	20264	03073811E	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	OTER ANDRADAS MARCELO	47,96
2009	0	5616	03113687Q	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	OTERO IRIZAR DE M TERESA	11,2
2011	0	18813	03093071P	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	PAJARES GARCIA JUAN LUIS	8,27
2010	0	15231	03087826F	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	PARDO PARREÑO ANGEL	37,76
2010	0	17061	03087826F	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	PARDO PARREÑO ANGEL	30,42
2009	0	17292	X6769352S	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	PARGHEL ION	356,06
2009	0	15694	03114555X	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	PARRA MUÑOZ ALBERTO	91,18
2009	0	15693	03114555X	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	PARRA MUÑOZ ALBERTO	91,18
2009	0	15692	03114555X	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	PARRA MUÑOZ ALBERTO	91,18
2010	0	18644	03121135N	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	PASTOR BARRIOPEDRO RAQUEL	334,96
2009	0	16711	03101120F	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	PEINADO ROS ANTONIO	67,54
2009	0	2309	03101120F	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	PEINADO ROS ANTONIO	236,53
2009	0	2287	03110449K	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	PEINADO ROS ROMAN	13,21
2009	0	2305	03110449K	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	PEINADO ROS ROMAN	236,53
2010	0	115	53413896F	IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTAL. Y OBRAS	PERALTA LOPEZ ROSA MARIA	680,06
2009	0	202	B84107465	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	PEREZ ALCORLO SL	497,65
2009	0	249	51932365K	TASA O.V.P. PASO CARRUAJES	PEREZ NAHARRO DAVID	9,19
2009	0	16617	03106357T	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	PEREZ PALERO CRISTINA	33,1
2009	0	16826	03112468Q	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	PEREZ RUIZ IVAN	19,69
2010	0	20144	02650131W	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	PEREZ SANCHEZ MARIA INMACULADA	135,07
2010	0	2441	X5260431D	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	PERUGACHI ORTIZ CAMILO	124,26
2009	0	16883	B19178581	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	PINCELADA 2000 SL	20,2
2009	4	355	04136439G	TASA O.V.P. PUESTOS	PLAZA ALVAREZ PEDRO	122
2009	0	16190	A80782519	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	PLUS SUPERMERCADOS SA	107,04
2009	0	15204	B83512749	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	PROMOCIONES INMOBILIARIAS MONTE PLIN SL	11,82
2010	0	1491	B82834144	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	PROMOGU 2.000 SL	2441,64
2010	0	1474	B19187418	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	PROMOLEVEL SL	505,32
2010	0	34	B19187418	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	PROMOLEVEL SL	253,31
2010	0	51	B19187418	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	PROMOLEVEL SL	6,55
2010	0	35	B19187418	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	PROMOLEVEL SL	8,74
2010	0	33	B19187418	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	PROMOLEVEL SL	221,65
2010	0	36	B19187418	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	PROMOLEVEL SL	6,55
2010	0	50	B19187418	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	PROMOLEVEL SL	132,99
2010	0	6489	B19187418	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	PROMOLEVEL SL	621,02
2010	0	6488	B19187418	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	PROMOLEVEL SL	22,37
2010	0	6486	B19187418	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	PROMOLEVEL SL	22,37
2010	0	6483	B19187418	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	PROMOLEVEL SL	294,98
2010	0	6490	B19187418	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	PROMOLEVEL SL	29,83
2010	0	6487	B19187418	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	PROMOLEVEL SL	326,03
2010	0	6485	B19187418	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	PROMOLEVEL SL	543,39
2010	0	6484	B19187418	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	PROMOLEVEL SL	22,37
2010	0	17	B19229152	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	PROYECTOS Y DESARROLLOS VERMAS XXI SL	435,12
2009	0	1702	A19185255	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	QUER DEL HENAR SA	1222,26
2011	0	50	A19185255	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	QUER DEL HENAR SA	146,69
2009	0	16155	11868060Z	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	RAMIREZ ROA ROSA NOHORA	28,49
2010	0	1693	B19193275	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	RAMOS LORENZO PROMOCIONES INMOBILIARIAS	1920,08
2010	0	16	B83842450	EXPEDIENTE SANCIONADORES	RAYSA REFORMAS E INSTALACIONES, S.L.	95,35

AÑO	PER.	RECIBO	NIF	PADRON	NOMBRE	PRINCIPAL
2010	0	19906	03087182F	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	RECIO CASTILLO DEL JESUS MANUEL	31,97
2010	0	1664	B19150432	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	REDONDO SOLADOS Y ALICATADOS SL	143,44
2010	0	67	B84175868	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	REFORMAS SOL DE ABRIL SL	270,59
2010	0	6833	50275409P	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	REUS GARCIA BEDOYA ENRIQUE	5204,53
2010	0	17448	X5437509X	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	REYES VALDEZ ERISON FABRICIO	17,12
2011	0	500	03064989D	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	RIO DEL LUCAS DE RAMON	1068,47
2011	0	474	03064989D	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	RIO DEL LUCAS DE RAMON	2279,4
2011	0	466	03064989D	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	RIO DEL LUCAS DE RAMON	11619,14
2011	0	499	03064989D	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	RIO DEL LUCAS DE RAMON	1068,47
2011	0	491	03064989D	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	RIO DEL LUCAS DE RAMON	2101,32
2011	0	471	03064989D	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	RIO DEL LUCAS DE RAMON	3812,79
2011	0	501	03064989D	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	RIO DEL LUCAS DE RAMON	2107,26
2011	0	490	03064989D	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	RIO DEL LUCAS DE RAMON	2101,32
2011	0	478	03064989D	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	RIO DEL LUCAS DE RAMON	1798,59
2011	0	479	03064989D	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	RIO DEL LUCAS DE RAMON	1798,59
2011	0	493	03064989D	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	RIO DEL LUCAS DE RAMON	1068,47
2011	0	475	03064989D	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	RIO DEL LUCAS DE RAMON	1798,59
2011	0	495	03064989D	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	RIO DEL LUCAS DE RAMON	1068,47
2011	0	497	03064989D	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	RIO DEL LUCAS DE RAMON	1086,28
2011	0	498	03064989D	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	RIO DEL LUCAS DE RAMON	1086,28
2009	0	16737	02963387K	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	RIVERA PEREZ MANUELA	19,24
2009	0	16882	03093845T	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	ROBISCO SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	21,88
2009	4	349	51361026W	TASA O.V.P. PUESTOS	RODRIGUEZ CORTES MARIA LUISA	122
2009	4	380	51362127E	TASA O.V.P. PUESTOS	RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS MIGUEL	122
2011	0	27	03130380B	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	ROJAS ABURTO CESAR RODOLFO	283,98
2010	0	72	03082078D	PRESTACIÓN SERVICIO AYUDA DOMICILIARIA	ROJO CABELLOS GREGORIO	2,44
2010	0	70	03082078D	PRESTACIÓN SERVICIO AYUDA DOMICILIARIA	ROJO CABELLOS GREGORIO	2,44
2010	0	69	03082078D	PRESTACIÓN SERVICIO AYUDA DOMICILIARIA	ROJO CABELLOS GREGORIO	2,44
2010	0	71	03082078D	PRESTACIÓN SERVICIO AYUDA DOMICILIARIA	ROJO CABELLOS GREGORIO	2,44
2010	0	18685	03107018V	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	ROJO RIZZELLO CHRISTIAN	19,84
2010	0	19893	03108827D	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	ROLDAN CRUZ DE LA NOELIA	31,97
2009	0	1131	03100170T	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	ROMERO CHICHARRO FERNANDO	35,7
2009	0	891	03100170T	IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTAL. Y OBRAS	ROMERO CHICHARRO FERNANDO	470,31
2010	0	97	A17071846	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	ROSA NEGRA GIFTS S.A.UNIPERSONAL	246,33
2009	0	17284	X3233196V	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	ROUAGUI ABDELOUAHID	101,3
2010	0	1674	03088471P	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	RUANO JIMENEZ NICOLAS	1135,45
2010	0	2429	09074950R	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	RUIZ CALLE JOVANI DE JESUS	789,08
2010	0	18033	03071792G	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	RUIZ LOZANO TEODORO	33,77
2010	0	157	03120844C	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	RUIZ MEJIAS JUAN BAUTISTA	257,2
2009	0	15180	26198594F	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	RUIZ PEREZ M PILAR	21,31
2009	0	16700	X0896250D	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	SAADI MUSTAFA	67,54
2009	4	419	03113992E	TASA O.V.P. PUESTOS	SAAVEDRA HEREDIA M BEGOÑA	122
2009	3	315	03113992E	TASA O.V.P. PUESTOS	SAAVEDRA HEREDIA M BEGOÑA	117,12
2009	0	15218	03098840G	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	SANCHEZ ALONSO ALBERTO	35,39
2010	0	19882	03083999K	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	SANCHEZ ARTERO LUIS MIGUEL	31,97
2010	0	20068	02872352C	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	SANCHEZ CALDERON DEOGRACIAS	67,53
2010	0	1026	03100820Y	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	SANCHEZ CAUSAPIE SUSANA PILAR	53,84
2010	0	1028	03100820Y	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	SANCHEZ CAUSAPIE SUSANA PILAR	371,3
2010	0	17587	03130694A	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	SANCHEZ GARCIA NORMA TEOFILA	51,68
2010	0	18638	03084014J	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	SANCHEZ LORENZO LUIS	29,15
2010	0	18639	03084014J	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	SANCHEZ LORENZO LUIS	29,15
2010	0	18661	03084014J	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	SANCHEZ LORENZO LUIS	29,15
2010	0	18635	03084014J	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	SANCHEZ LORENZO LUIS	42,06
2010	0	18659	03084014J	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	SANCHEZ LORENZO LUIS	42,06
2010	0	18637	03084014J	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	SANCHEZ LORENZO LUIS	29,15
2010	0	18636	03084014J	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	SANCHEZ LORENZO LUIS	29,15
2010	0	1032	50130584Z	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	SANCHEZ MAYORAL MIGUEL ANGEL	160,24
2010	0	1021	50130584Z	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	SANCHEZ MAYORAL MIGUEL ANGEL	43,43
2009	0	2291	03104200M	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	SANCHEZ PEREZ MIGUEL ANGEL	13,21
2009	0	2306	03104200M	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	SANCHEZ PEREZ MIGUEL ANGEL	293,27
2010	0	3	X5676781J	EXPEDIENTE SANCIONADORES	SANDICA MARIN	100
2010	0	18717	03052775P	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	SANTON OLIVA PEDRO	51,68
2010	0	18704	03079989J	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	SANTOS MAZA GONZALO	138,23
2010	0	18703	03079989J	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	SANTOS MAZA GONZALO	179,16
2010	0	18505	03093888C	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	SANTOS MAZA PABLO	1027,71
2009	0	275	03139138Y	EXPEDIENTE SANCIONADORES	SANZ GUTIERREZ JONATHAN	750,01
2009	0	16824	X8145665P	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	SEMLALI HICHAM	67,54
2009	0	173	07653289Q	EXPEDIENTE SANCIONADORES	SERBAN NICULINA	750,01
2010	0	17148	00819990V	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	SERRA REDONDO OSCAR ANTONIO	24,95
2009	0	172	03101627P	TASA O.V.P. PASO CARRUAJES	SERRANO LAPEÑA ANTONIO	21,5
2010	0	60	B78976180	EJECUCIÓN SUBSIDIARIA	SESU SL	7040,04
2009	0	2337	B78976180	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	SESU SL	1192,14
2010	0	2100	03114037K	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	SEVILLA LOPEZ JOSE LUIS	12,92
2010	0	2128	03114037K	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	SEVILLA LOPEZ JOSE LUIS	161,47
2010	0	2112	03114037K	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	SEVILLA LOPEZ JOSE LUIS	40,2
2010	0	949	00844977A	IMPUESTO BIENES IMMUEBLES URBANA	SEVILLA VALLEJO JULIAN	3133,87

AÑO	PER.	RECIBO	NIF	PADRON	NOMBRE	PRINCIPAL
2010	0	950	00844977A	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA	SEVILLA VALLEJO JULIAN	3348,17
2009	0	16622	B19200054	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	SIGMA DORADA STUDIO SL	11,38
2010	0	18551	03107747X	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	SILGADO HERRANZ JOSE MIGUEL	172,47
2011	0	18822	X5002983T	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	SILVA HARO JUAN CARLOS	19,56
2009	0	16827	X8411821P	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	SIMION STELIAN NICOLAE	67,54
2009	0	16843	X6718250L	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	SIMTEA SIMONA NICOLETA	31,98
2009	0	1778	B19181890	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA	SOLUCIONES INMOBILIARIAS ALCARREÑAS SL	49,88
2009	0	1786	B19181890	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA	SOLUCIONES INMOBILIARIAS ALCARREÑAS SL	48,32
2009	0	1765	B19181890	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA	SOLUCIONES INMOBILIARIAS ALCARREÑAS SL	54,55
2009	0	1754	B19181890	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA	SOLUCIONES INMOBILIARIAS ALCARREÑAS SL	46,76
2009	0	1753	B19181890	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA	SOLUCIONES INMOBILIARIAS ALCARREÑAS SL	51,44
2009	0	1750	B19181890	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA	SOLUCIONES INMOBILIARIAS ALCARREÑAS SL	46,76
2009	0	1785	B19181890	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA	SOLUCIONES INMOBILIARIAS ALCARREÑAS SL	45,2
2009	0	1745	B19181890	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA	SOLUCIONES INMOBILIARIAS ALCARREÑAS SL	49,88
2009	0	1706	B19181890	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA	SOLUCIONES INMOBILIARIAS ALCARREÑAS SL	93,27
2009	0	1768	B19181890	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA	SOLUCIONES INMOBILIARIAS ALCARREÑAS SL	59,23
2009	0	1714	B19181890	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA	SOLUCIONES INMOBILIARIAS ALCARREÑAS SL	203,89
2009	0	1770	B19181890	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA	SOLUCIONES INMOBILIARIAS ALCARREÑAS SL	74,82
2009	0	1766	B19181890	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA	SOLUCIONES INMOBILIARIAS ALCARREÑAS SL	54,55
2009	0	1783	B19181890	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA	SOLUCIONES INMOBILIARIAS ALCARREÑAS SL	143,4
2009	0	1771	B19181890	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA	SOLUCIONES INMOBILIARIAS ALCARREÑAS SL	46,76
2009	0	17068	03138687S	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	SOPEÑA RUIZ ALBERTO	67,54
2010	0	19894	X5668381P	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	STAN CIPRIAN IOAN	67,53
2010	0	20134	X7073642S	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	STRUGARI CHELEMENT	365,13
2009	0	16821	05240543Q	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	SUAREZ RAJA M PILAR	8,27
2009	0	16717	X7023968K	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	TABIRCA AUREL	67,54
2009	0	17296	X1418402S	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	TAHIRI OMAR	63,95
2010	0	36	X8623936V	EXPEDIENTE SANCIONADORES	TALPA CONSTANTINESCU DIANA	1500,01
2009	0	1147	03010424T	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	TAVIRA GARCIA JUAN	19,33
2009	0	1146	03010424T	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	TAVIRA GARCIA JUAN	122,15
2009	0	1078	03010424T	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	TAVIRA GARCIA JUAN	122,15
2009	0	902	03010424T	IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTAL. Y OBRAS	TAVIRA GARCIA JUAN	231,88
2010	0	1680	E19220060	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	TECNIJARDIN CB	6,58
2010	0	111	E19220060	IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTAL. Y OBRAS	TECNIJARDIN CB	86,97
2009	0	1024	B19190586	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	TECNYCONS REHABILITACIONES SL	17,36
2009	0	94	B19190586	TASA O.V.P. VALLAS ANDAMIOS	TECNYCONS REHABILITACIONES SL	862,5
2009	0	16869	B19216985	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	TOESKA GUADA 2004 SLU	22,57
2009	0	17036	X7977719P	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	TORRES MEDINA ANDRES FELIPE	33,77
2009	0	83	33533942B	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	TOVAR RODERO AGUEDA	49,85
2010	0	12	E45573615	EXPEDIENTE SANCIONADORES	TRIBALIA, C.B	260,89
2009	0	16816	03133528P	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	TRIGUERO RUBIO JOAQUIN	42,07
2010	0	7	X6116096M	TASA CONCESION APERTURA ESTABLECIMIENTOS	TSVETANOVA BAYRAKTARSKA IVELINA	248,83
2010	0	19840	X6078288D	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	TUDOR ION	39,67
2010	0	19843	X6078288D	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	TUDOR ION	78,21
2010	0	21	B19201789	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA	URBANIZA SL	363,87
2010	0	6727	02923250L	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	URREA LOPEZ FELIPA	338,63
2010	0	114	50012956P	TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	VAL PARDO ARTURO DEL	49,85
2010	0	9328	03064373Z	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	VALIENTE MARTINEZ FELIX	14,84
2010	0	9330	03080665E	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	VALIENTE MARTINEZ M DEL CARMEN	14,84
2009	0	16217	03078837B	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	VAQUERO MARTINEZ PILAR	34,02
2009	0	16714	X5705169L	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	VARLAN ANDREI	67,54
2010	0	20133	X7771432P	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	VARZAR COSTEL	236,37
2009	0	16235	X5327705P	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	VASQUEZ OCHOA JUAN DAVID	12,45
2010	0	25	50833992J	PRESTACIÓN SERVICIO AYUDA DOMICILIARIA	VAZQUEZ CARADEUC CECILIA INES	17,43
2009	0	14919	03125246Y	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	VELASCO ORIA DE RUEDA CAROLINA NIEVES DE	19,46
2009	0	15942	03125246Y	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	VELASCO ORIA DE RUEDA CAROLINA NIEVES DE	33,74
2009	0	16817	03092229V	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	VENTOSA DIAZ M ANGELES	33,77
2010	0	33	X5712168A	EXPEDIENTE SANCIONADORES	VILLA QUINTANILLA SALOMON ANGEL	451
2010	0	9333	03021378Y	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	VILLASEÑOR MARTINEZ JOSE ANTONIO	176,67
2009	0	16940	03119474F	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	VILLVERDE ALONSO MIRIAM	29,96
2009	0	15214	B82636085	TASA SUMINIST AGUA ALCANTARILLADO	VISAN VILELA SL	28,82
2009	0	62	B82761289	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS	VISOVAL HISPANIA 2000 CONSTRUCCIONES SL	124,38
2009	0	843	B83982066	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	VISUAL NAHAR SL	1307,45
2010	0	20136	X6089861J	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	VLONGA VASILE	111,91
2009	0	17648	05356920J	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	YAGUE SANZ VICTORIANO	6,76
2009	0	16872	46833615A	TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	ZAHONERO GOMEZ BEATRIZ	33,68
2010	0	19877	X7569820Z	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	ZAIMI MOHAMMED	67,53
2010	0	1548	B83334920	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	2 REFION CONSTRUCCIONES SL	3258,46
2009	0	17026	B19209287	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	2625 ALCAWAGEN SLL	42,07
2010	0	1540	B82287780	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	6 QUIJOTE INMOBILIARIA SL	2981,01

En Guadalajara, a Jefe de Unidad de Recaudación , Victorina Heras Monge

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya si-

3935

do posible practicarla por causas no imputables a la Recaudación, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Nº EXP.	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL	CONCEPTO
02920061G	MARQUEZ GARCIA GLORIA	FRACCIONAMIENTO IBI 2011
03075402 ^a	SERRANO MARTIN LUIS MIGUEL	FRACCIONAMIENTO IBI 2011
50399536G	FREIJO MUÑOZ MILAGROS en nombre de SENSO GALAN TERESA	FRACCIONAMIENTO IBI 2011
50296388B	SANCHEZ SOLER JOSE	FRACCIONAMIENTO IBI 2011
53402470N	RISCO HEREDIA ROBERTO	FRACCIONAMIENTO IBI 2011
01322140P	SAMPER MATEO FLORENCIO QUINTIN	FRACCIONAMIENTO IBI 2011
03129500M	YEBRA REDONDO JOSE	FRACCIONAMIENTO IBI 2011
14610444Q	MARAÑON GARCIA MONICA	FRACCIONAMIENTO IBI 2011
03087417N	HERRANZ CORTIJO PILAR	FRACCIONAMIENTO IBI 2011
02918576Z	MARQUEZ GARCIA GLORIA en nombre de MARQUEZ MACHO ANTONIO	FRACCIONAMIENTO IBI 2011
X1350011A	NASADOR KALAYO	NOT. ACUMULACION DEBITOS
03108046X	PEÑUELAS SANCHEZ ANTONIO	NOT. ACUMULACION DEBITOS
03096670L	ROA SANCHEZ JESUS	NOT. ACUMULACION DEBITOS

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 h. en la Oficina de Recaudación Municipal, sita en Dr. Mayoral, 4, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Así mismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Guadalajara, a 28 de julio de 2011.— Jefe de Unidad de Recaudación, Victorina Heras Monge

3724

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Recaudación, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Nº EXP.	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL	CONCEPTO
03124623G	BESSONE BRUSA TERESA S	FRACCIONAMIENTO
13095153B	ESPINOSA SANTAMARIA ROSA MARIA	FRACCIONAMIENTO
03074141F	BUENO TARACENA ANTONIO	FRACCIONAMIENTO
03133134M	SANCHEZ JIMENEZ DAVID	FRACCIONAMIENTO
50087488C	PRADILLO TORIBIO JOSE MIGUEL	FRACCIONAMIENTO
03043825M	GARCES GONZALEZ M ANTIGUA en nombre de GARCES TARRIZA TEODORO	FRACCIONAMIENTO IBI 2011

N° EXP.	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL	CONCEPTO
03079438Z	BERNAL CACHO SANTIAGO	FRACCIONAMIENTO IBI 2011
03078510Y	GIL GARCIA M CARMEN	FRACCIONAMIENTO IBI 2011
03095249R	ENGUITA MARTIN M PILAR	FRACCIONAMIENTO IBI 2011
53626118P	GARCIA SOLANO ALVARO	FRACCIONAMIENTO IBI 2011
03096519Y	CORDOBA ESCUDERO M MAR	FRACCIONAMIENTO IBI 2011
03069059P	GONZALEZ MARTINEZ M AMPARO	FRACCIONAMIENTO IBI 2011
03085824Y	PABLO RICOTE YOLANDA	FRACCIONAMIENTO IBI 2011
03126296K	FABRE RODRIGO ROSARIO en nombre de GARCIA FABRE CARLOS	FRACCIONAMIENTO IBI 2011
03110893M	SANCHEZ SANZ ISABEL	FRACCIONAMIENTO IBI 2011
04201235D	MANZANARES SANCHEZ ANTONIA	FRACCIONAMIENTO IBI 2011
03077037M	FUERTES FERNANDEZ JOSE	FRACCIONAMIENTO IBI 2011
02947055L	MALDONADO FRANCISCO JUAN	FRACCIONAMIENTO IBI 2011
04201235D	MANZANARES SANCHEZ ANTONIA en nombre de MORENA MANZANARES VERONICA	FRACCIONAMIENTO IBI 2011
03111659N	LOPE PUAGO M SAGRARIO	FRACCIONAMIENTO IBI 2011
03133352Q	RECIO RIOFRIO IVAN	CONTESTACION RECURSO
03076381Q	MORATILLA CALVINO M MERCEDES	CONTESTACION RECURSO
50867262W	REDONDO GARCIA MIGUEL ANGEL	CONTESTACION RECURSO
03105984H	LARA BEL JOSE LUIS	NOT. ACUMULACION DEBITOS
03105984H	MUELA MINGUEZ ANA BELEN	NOT. ACUMULACION DEBITOS
03108046X	IGLESIAS BENITO COVADONGA	NOT. ACUMULACION DEBITOS
X1350011A	NICOLE MUKWA ASONGILA	NOT. ACUMULACION DEBITOS
03108386M	PLAZA FERNANDEZ SARA	NOT. ACUMULACION DEBITOS

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 h. en la Oficina de Recaudación Municipal, sita en Dr. Mayoral, 4, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Así mismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Guadalajara, a 14 de julio de 2011.— El Jefe de Unidad de Recaudación Municipal, Victorina Heras Monge.

3890

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por

causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es la Sección Segunda de Hacienda del Ayuntamiento de Guadalajara.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en un plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, para ser notificados en la Sección Segunda de Hacienda del Ayuntamiento de Guadalajara, C/Doctor Mayoral, nº 4, 1ª planta, (lunes a viernes de 9 a 14 horas).

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según lo establecido en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

NOTIFICACIÓN DE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

ANEXO

NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	NÚMERO DE LIQUIDACIÓN	CONCEPTO, NÚMERO DE EXPEDIENTE, EJERCICIO	IMPORTE
ALFREDO ESTEBAN YAGÜE	51641028W	1023-1297/2011	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana 548-742/2010 2009-2010	433,87 € 44,12 €
LAURA FERNANDEZ MARTIN	70813262B	1640/2011	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana 841/2010 2010	247,18 €
2 REFION CONSTRUCCIONES, S.L.	B83334920	1484/2011	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana 358/2011 2008-2009-2010	105,47 €
CARACENSE DE ASESORIA S.L.	B19210855	1692/2011	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana 319/2011 2008	33,45 €
4 FUENTE DE LA BOLA INVERSIONES S.L.	B83278275	1736/2011	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana 563/2008 2007-2008-2009-2010	7.253,20 €
MISCOLATE 2010, S.L.	B63994438	523-413/2011	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras-Tasa por concesión de Licencias Urbanísticas 800/2009-13265/2010 2008-2010	3.757,28 € 349,58
COCINA Y GESTION GUADALAJARA, S.L.	B19244706	548-687/2011	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras-Tasa por concesión de Licencias Urbanísticas 954-14185/2008 2007	1.180,32 € 92,40 €
NATALIA LASELL SOPEÑA	03116331S	545-685/2011	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras-Tasa por concesión de Licencias Urbanísticas 937-938-14168-14169/2008 2007	96,43 € 7,55 €
CRISTINA ISLA PECO	05668373T	2304-2305-2306/2011	Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana 1181/2007 2007	1.093,31 € 273,85 € 84,26 €
ALBERTO FERNANDEZ SANCHEZ	03117573S	-	Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana 1594/2007 2007	A COBRAR 119,39 €
MIGUEL MAYA GONZALEZ	09064675F	99/2011	TASA O.V.P. PUESTOS MERCADILLO PUESTO 96 DE SABADOS 1º TRIMESTRE 2011	59,52 €

Guadalajara, a 27 de julio de 2011.—El Concejal de Economía y Hacienda Alfonso Esteban Señor

3889

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos los intentos de notifica-

ción exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es la Sección Segunda de Hacienda del Ayuntamiento de Guadalajara.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en un plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, para ser notificados en la Sección Segunda de Hacienda

del Ayuntamiento de Guadalajara, C/Doctor Mayoral, nº 4, 1ª planta, (lunes a viernes de 9 a 14 horas).

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según lo establecido en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

ANEXO

NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	NÚMERO EXpte.	ACTO A NOTIFICAR	CONCEPTO PROCEDIMIENTO
PABLO SERRANO CABRERA	03116678V	186/11	COMUNICACIÓN DE DECRETO DESESTIMANDO SOLICITUD DE BONIFICACION	I.B.I. DE LA FINCA EN C/ FRESNEDA, 12, 2, 04, G 6301206VL8060S0114BA
ALFREDO ESTEBAN YAGÜE	51641028W	548- 742/2010	COMUNICACIÓN DE DECRETO PRACTICANDO LIQUIDACION IBI AÑOS 2009-2010	I.B.I. DE LA FINCAS EN BULEVAR CLARA CAMPOAMOR, 18-D, 2,2-D Y C/ EULALIA ABAITUA, 4, -2, 110 R.CAT. 7197101 CARGOS 37FB Y 243MY
LAURA FERNANDEZ MARTIN	70813262B	841/2010	COMUNICACIÓN DE DECRETO PRACTICANDO LIQUIDACION IBI AÑO 2010	I.B.I. DE LA FINCA EN BULEVAR ALTO TAJO, 21, 2, 03, K 7688802VK8978N0115FD
2 REFION CONSTRUCCIONES, S.L.	B833334920	358/2011	COMUNICACIÓN DE DECRETO PRACTICANDO LIQUIDACION IBI AÑOS 2008-2009-2010	I.B.I. DE LA FINCA EN C/ CAP.LUIS PIZAÑO, 4 00, 01 6183113VK8968S0061LX
4 FUENTE DE LA BOLA INVERSIONES, S.L.	B83278275	563/2008	COMUNICACIÓN DE DECRETO PRACTICANDO LIQUIDACION IBI AÑOS 2007-2008-2009-2010	I.B.I. DE LA FINCA EN PZA. VIRGEN DE LA ANTIGUA, 1 5883405VK8958S0001DX

Guadalajara, a 27 de julio de 2011.—El Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Alfonso Esteban Señor

RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA PARA EL OTORGAMIENTO, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA, DE CONCESIÓN DEMANIAL EN EL PARQUE FLUVIAL MEDIANTE KIOSCO-BAR-TERRAZA.

1.- Entidad adjudicadora.

A) *Organismo:* Ayuntamiento de Guadalajara

B) *Dependencia que tramita el expediente:* Sección de Patrimonio.

2.- Descripción del objeto:

Tendrá por objeto la adjudicación, en régimen de concurrencia, el uso privativo mediante kiosco-bar de carácter permanente y terraza de una porción de terreno en el Parque Fluvial.

3.- Canon mínimo: El canon a satisfacer al Ayuntamiento se establece en un mínimo de 3.500 euros anuales, pudiendo los proponentes ofertar al alza.

4.- Plazo del contrato

El plazo del contrato será de doce años, a contar desde la fecha de la firma del contrato.

5.- Naturaleza:

El contrato se adjudica en régimen de concurrencia de concesión demanial.

3948

6.- Garantías provisional y definitiva: 1.580,79. euros, equivalente al 2 por 100 del valor del dominio público ocupado a la que el licitador deberá añadir el importe equivalente al 2 por 100 del presupuesto de las obras a realizar, de conformidad con el nº 3 del artículo 87 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales; y una definitiva de 2.371,19 euros, equivalente al 3% del valor del dominio público ocupado a la que habrá de añadir el importe equivalente al 3 por 100 del presupuesto de las obras a ejecutar propuestas por quien resulte adjudicatario, de conformidad con el nº 1 del artículo 90 del Reglamento citado.

7.- Obtención de documentación e información

A) *Entidad:* Ayuntamiento de Guadalajara, Sección de Patrimonio .

B) *Domicilio:* Centro Cívico, 1º planta, Plaza del Concejo. Teléfono 949.24.77.85, Fax 949. 24.77.76 Perfil del Contratante www.guadalajara.es

C) *Fecha límite de obtención de documentación:* Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.

8- Presentación de ofertas

A) *Fecha límite de presentación:* Las ofertas deberán ser entregados en la Sección de Patrimonio, de 9 a 14 horas, durante el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

9.- Apertura de ofertas

Se realizará en el día y hora que se fije por la Mesa de Contratación, previa publicación en el perfil del Contratante del Ayuntamiento de Guadalajara. www.Guadalajara.es.

10.- Pago de los anuncios

Serán por cuenta del adjudicatario, por una sola vez y con el límite máximo de 150 euros.

Guadalajara, 25 de julio de 2011.—El Alcalde-Presidente.

3893

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Alcolea de las Peñas**

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Alcolea de las Peñas, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de julio de 2011, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladoras de la Tasa por Prestación del Servicio de Abastecimiento Domiciliario de Agua Potable.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Alcolea de las Peñas, a 21 de julio de 2011.—El Alcalde, Jaime García Morales

3894

El Pleno del Ayuntamiento de Alcolea de las Peñas, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de julio de 2011 ha acordado la aprobación provisional de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Alcolea de las Peñas, a 21 de julio de 2011.—El Alcalde, Jaime García Morales

3886

Ayuntamiento de Pastrana

NOTIFICACIÓN

EDICTO NÚM. 132/2011

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación al interesado o a su representante sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Ayuntamiento de Pastrana, se pone de manifiesto, mediante el presente Edicto, que se encuentran pendientes de notificación los actos cuyos interesados, número de expediente y procedimiento se especifican en la relación adjunta:

Notificación Trámite de Audiencia en relación con la solicitud de alta en el Padrón de Habitantes inscripción en el Padrón de Habitantes de este Municipio (Instituto Nacional de Estadística):

D. Ivaylo Lyubenov Solomontov.

D^a Rautsa Hristova Hristova.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados indicados podrán comparecer en este Ayuntamiento en horario de oficina en el plazo de 15 días contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento.

Se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Pastrana, 28 de julio de 2011.—El Alcalde, Juan-Pablo Sánchez Sánchez-Seco.

3882

Ayuntamiento de Estriégana

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2011, el Presupuesto General y la Plantilla de Personal para el ejercicio económico de 2011.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por

el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

En el supuesto de que durante dicho plazo no se produjeran reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Estriégana, a 27 de julio de 2011.—El Alcalde, Antonio Gil Abánades.

3881

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2010.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo y ocho días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Estriégana, a 27 de julio de 2011.—El Alcalde, Antonio Gil Abánades.

Ayuntamiento de Yebes

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Yebes, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2011, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n° 3/2011, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, que afecta al Presupuesto del ejercicio de 2011, y financiado con el Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Yebes, a 1 de agosto de 2011.—El Alcalde, José Joaquín Ormazábal Fernández

3944

Que a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente anuncio se hace público que, mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 25 de julio de 2011, se ha nombrado a D. Maximino Rodríguez Álvarez como personal eventual, para que ejerza las funciones de gabinete de prensa del Ayuntamiento de Yebes, en régimen de dedicación exclusiva, y con unas retribuciones brutas anuales de 22.548,40 euros, distribuidos en 12 pagas mensuales más dos pagas extraordinarias.

En Yebes, a 1 de agosto de 2011.—El Alcalde, José Joaquín Ormazábal Fernández

3932

Ayuntamiento de Chiloeches

ANUNCIO

Advertido error en el Anuncio del Ayuntamiento de 27 de julio de 2011, relativo a la convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos de Escuela infantil, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:“8. Presentación de las ofertas.

b) Documentación a presentar: la señalada en la Cláusula Sexta del Pliego que rige la contratación”, **debe decir** “8. Presentación de las ofertas.

b) Documentación a presentar: la señalada en la Cláusula Decimonovena del Pliego que rige la contratación”.

Chiloeches, a 1 de agosto de 2011.— El Alcalde, César Urrea Miedes

3933

Advertido error en el Anuncio del Ayuntamiento de 27 de julio de 2011, relativo a la convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos de actividades deportivas, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:“8. Presentación de las ofertas.

b) Documentación a presentar: la señalada en la Cláusula Sexta del Pliego que rige la contratación”, **debe decir** “8. Presentación de las ofertas.

b) Documentación a presentar: la señalada en la Cláusula Decimonovena del Pliego que rige la contratación”.

Chiloeches, a 1 de agosto de 2011.— El Alcalde, César Urrea Miedes

3939

Ayuntamiento de Illana

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente por el Ayuntamiento de Illana el Expediente de Crédito Extraordinario 3/2011, cuya aprobación inicial fue realizada por el Pleno en su sesión de 30 de junio de 2011, se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 177.2 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

RESUMEN POR CAPÍTULOS DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO:

ESTADO DE GASTOS:

Cap.	Denominación	Altas €	Bajas €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios		9.621,72€
6	Inversiones reales	9.621,72€	
	TOTAL	9.621,72€	9.621,72€

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Illana, a 1 de agosto de 2011.— El Alcalde, Francisco Javier Pérez del Saz.

3938

Ayuntamiento de Budia

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el

Acuerdo plenario fecha 3 de junio de 2011, sobre el expediente de modificación de crédito N° 1/2011, que se hace público resumido por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Consignación
1	Gastos de personal.....	6.583,29 €.-
2	Gastos corrientes	62.275,59 €.-
4	Transferencias corrientes	26.874,58 €.-
6	Inversiones reales	8.184,96 €.-
	TOTAL:	103.918,42 €.-

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Consignación
870	Remanente Tesorería	103.918,42 €.-

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Budia a 2 de agosto de 2011.—El Alcalde, Carlos María de Silva Domínguez.

3956

Ayuntamiento de Alovera

ANUNCIO

ORDENANZA REGULADORA DE LAS NORMAS PARA LA INSTALACIÓN DE PUESTOS Y ATRACCIONES DE FERIA.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 25 de julio de 2011 con carácter inicial la Ordenanza Reguladora de las Normas para la Instalación de Puestos y Atracciones de Feria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el expediente estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento a fin de que los interesados, en el plazo de treinta días hábiles, puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, con la indicación de que, transcurrido

dicho plazo sin presentarse ninguna, quedará elevado a definitivo de forma automática sin necesidad de nuevo acuerdo.

Alovera, a 28 de julio de 2011.—La Alcaldesa, María Purificación Tortuero Pliego.-

3947

Ayuntamiento de Sigüenza

Por Acuerdo Plenario en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2.011, se ha dispuesto la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora del funcionamiento del servicio de Biblioteca Municipal de Sigüenza.

Lo que se expone al público durante el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. De no presentarse ninguna se entenderá definitivamente aprobada, publicándose el texto íntegro de ésta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

En Sigüenza, a 26 de julio de 2.011.— El Alcalde-Presidente, José Manuel Latre Rebled

3940

Ayuntamiento de Villanueva de la Torre

ANUNCIOS DE APROBACIONES PROVISIONALES

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de la Torre, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2011, acordó la aprobación provisional de las siguientes Ordenanzas, y derogación de las anteriores:

1. Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio de Escuelas Infantiles Municipales.

2. Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación de servicios de enseñanza de las Escuelas Municipales.

3. Ordenanza Fiscal reguladora la Tasa por prestación de servicios y realización de actividades en Instalaciones Deportivas Municipales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública en tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en horario de atención al públi-

co, por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villanueva de la Torre, 01 de agosto de 2011.— La Alcaldesa-Presidenta, Marta Valdenebro Rodríguez

3941

ANUNCIO DE APROBACION PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de la Torre, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2011, acordó la aprobación provisional de Ordenanza reguladora de la gestión de la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en RDL 781/1986, de 18 de abril, de Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública en tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en horario de atención al público, por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villanueva de la Torre, 01 de agosto de 2011.— La Alcaldesa-Presidenta, Marta Valdenebro Rodríguez

3942

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, por Acuerdo del Pleno de fecha 22 de junio de 2011, de conformidad con el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, publicado en BOP número 78, de 01 de julio de 2011, y sometido a información pública por el plazo preceptivo y no habiéndose presentado alegaciones, se eleva a definitivo el acuerdo y la modificación aprobada, por lo que se hace público:

PLANTILLA DE PERSONAL 2011											
FUNCIONARIOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA										
	ORDEN	BASICAS	COMPLEM	PRODUC	SS.SS PATRONAL	DENOMINACIÓN	Grupo	Nivel	c. Especifico	Observaciones	SITUACION PLAZA
1	13 920 120	13 920 121	13 920 150	13 920 160	Secretaría-Intervención	A1	28	SI	Habilitación Estatal	Cubierta	
2	13 920 120	13 920 121	13 920 150	13 920 160	Vicesecretaría-Intervención	A1	28	SI	Habilitación estatal. Concedida compatibilidad	Cubierta	
3	13 920 120	13 920 121	13 920 150	13 920 160	Vicesecretaría-Intervención2	A1	28	SI	Habilitación estatal. Concedida compatibilidad	Cubierta	
4	13 920 120	13 920 121	13 920 150	13 920 160	Técnico de Gestión	A2	26	SI	Tesorero	Cubierta	
5	13 920 120	13 920 121	13 920 150	13 920 160	Técnico de Gestión	A2	24	SI		Cubierta	
6	13 920 120	13 920 121	13 920 150	13 920 160	Técnico de Gestión	A2	24	SI		Cubierta	
7	13 920 120	13 920 121	13 920 150	13 920 160	Administrativo	C1	20	SI		Cubierta	
8	13 920 120	13 920 121	13 920 150	13 920 160	Administrativo	C1	20	SI		Cubierta	
9	13 920 120	13 920 121	13 920 150	13 920 160	Administrativo	C1	20	SI		Cubierta	
10	13 920 120	13 920 121	13 920 150	13 920 160	Auxiliar administrativo	C2	18	SI		Vacante	
11	13 920 120	13 920 121	13 920 150	13 920 160	Auxiliar administrativo	C2	18	SI		Vacante	
12	13 920 120	13 920 121	13 920 150	13 920 160	Auxiliar administrativo	C2	18	SI		Vacante	
13	13 132 120	13 132 121	13 132 150	13 132 160	Oficial Policía Local	C1	22	SI		Cubierta	
14	13 132 120	13 132 121	13 132 150	13 132 160	Policía Local	C1	18	SI		Vacante (en proceso)	
15	13 132 120	13 132 121	13 132 150	13 132 160	Policía Local	C1	18	SI		Vacante (en proceso)	
16	13 132 120	13 132 121	13 132 150	13 132 160	Policía Local	C1	18	SI		Vacante (en proceso)	
17	13 132 120	13 132 121	13 132 150	13 132 160	Policía Local	C1	18	SI		Vacante	

LABORALES	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA						SITUACION PLAZA				
	ORDEN	BASICAS	COMPLEM	PRODUC	SS.SS PATRONAL	DENOMINACIÓN		Grupo	Nivel	C. Especifico	Observaciones
	1	13 150 130	13 150 130	13 150 150	13 150 160	Arquitecto Tecnico	A2	26	SI	Concedida compatibilidad/Jornada parcial	Vacante (interinidad)
	2	13 150 130	13 150 130	13 150 150	13 150 160	Ingeniero Tecnico Industrial	A2	26	SI	Concedida compatibilidad/Jornada parcial	Vacante (interinidad)
	3	13 150 130	13 150 130	13 150 150	13 150 160	Inspector obras-Delineante	C1	20	SI		Vacante (interinidad)
	4	13 493 130	13 493 130		13 493 160	AEDL-OMIC	A2	20	SI		Vacante (interinidad)
	5	13 330 130	13 330 130		13 330 160	Tecnico Gestion Biblioteca	A2	20	SI	Subvención	Cubierta
	6	13 330 131	13 330 131		13 330 160	Auxiliar Biblioteca	C1	18	SI	Subvención	Vacante
	7	13 320 143	13 320 143		13 320 160	Profesor adultos	C1	18	SI	Subvención	Temporal
	8	13 230 131,3	13 230 131,3	13 230 150	13 230 160	Trabajador Social	A2	20	SI	Subvención	
	9	13 230 131,3	13 230 131,3	13 230 150	13 230 160	Trabajador Social	A2	20	SI	Subvención	
	10	13 230 131,3	13 230 131,3		13 230 160	Trabajador Social	A2	20	SI	Subvención	
	11	13 230 131,3	13 230 131,3		13 230 160	Educador Social	A2	20	SI	Subvención	Vacante (interinidad)
	12	13 230 131,3	13 230 131,3		13 230 160	Educador Social	A2	20	SI	subvención	
	13	13 330 131,3	13 330 131,3		13 330 160	Animador Socio-Comunitario	C1	18	SI	Subvención	
	14	13 330 131,3	13 330 131,3		13 330 160	Animador Socio-Comunitario	C1	18	SI	Subvención	
	15	13 230 131,4	13 230 131,4		13 230 160	Auxiliar SAD.	E	10		Subvención	
	16	13 230 131,4	13 230 131,4		13 230 160	Auxiliar SAD.	E	10		Subvención	
	17	13 230 131,4	13 230 131,4		13 230 160	Auxiliar SAD.	E	10		Subvención	

LABORALES	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA										SITUACION PLAZA
	ORDEN	BASICAS	COMPLEM	PRODUC	SS.SS PATRONAL	DENOMINACIÓN	Grupo	Nivel	C. Especifico	Observaciones	
	18	13 230 131,4	13 230 131,4		13 230 160	Auxiliar SAD.	E	10		Subvención	
	19	13 230 131,4	13 230 131,4		13 230 160	Auxiliar SAD.	E	10		Subvención	
	20	13 171 130	13 171 130	13 171 150	13 171 160	Encargado. S.M.	C1	14	SI		
	21	13 161 130	13 161 130	13 161 150	13 161 160	Oficial. S.M.	C2	12	SI		
	22	13 161 130	13 161 130		13 161 160	Operario S.M.	E	10	SI		
	23	13 163 130	13 163 130		13 163 160	Operario S.M.	E	10	SI		
	24	13 161 130	13 161 130		13 161 160	Operario S.M.	E	10	SI		
	25	13 161 130	13 161 130		13 161 160	Operario S.M.	E	10	SI		
	26	13 165 130	13 165 130		13 165 160	Auxiliar de Control y Mantenimiento.	C2	11	SI		
	27	13 165 130	13 165 130		13 165 160	Auxiliar de Control y Mantenimiento	C2	11	SI		
	28	13 230 130	13 230 130		13 230 160	Auxiliar de Control, Mantenimiento e Informacion.	C2	11	SI		Vacante
	29	13 230 130	13 230 130		13 230 160	Auxiliar de Control, Mantenimiento e Informacion.	C2	11	SI		Vacante
	30	13 920 130	13 920 130		13 920 160	Auxiliar de Control, Mantenimiento e Informacion.	C2	11	SI		Vacante (interinidad)
	31	13 320 130	13 320 130		13 320 160	Auxiliar de Control, Mantenimiento e Informacion.	C2	11	SI		Vacante (interinidad)
	32	13 320 130	13 320 130		13 320 160	Auxiliar de Control, Mantenimiento e Informacion.	C2	11	SI		Vacante (interinidad)
	33	13 320 143,01	13 320 143		13 320 160	Monitor Internet.			SI	Proveniente de Subvención	Temporal

AMORTIZACION ES DE PLAZAS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA										SITUACION PLAZA
	ORDEN	BASICAS	COMPLEM	PRODUC	SS.SS PATRONAL	DENOMINACIÓN	Grupo	Nivel	C. Especifico	Observaciones	
	1	13 925 143	13 925 143		13 925 160	Auxiliar administrativo	C2	18	SI		Temporal (interinidad)
	2	13 341 130	13 341 130	13 341 150	13 341 160	Coordinador Deportes	C1	18	SI	Concedida compatibilidad	Vacante (interinidad)

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Pleno de este Ayuntamiento de Villanueva de la Torre, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Villanueva de la Torre, a 01 de agosto de 2011.—
La Alcaldesa, Marta Valdenebro Rodríguez

Ayuntamiento de Fontanar

3966

Edicto del Ayuntamiento de Fontanar (Guadalajara), sobre baja por inclusión indebida en el Padrón de Habitantes, de D. Alexandre Bevelo Dos Santos.

EDICTO

Intentada notificación sin efecto al interesado en el domicilio C/ Río Henares, 17 de Fontanar, (Guadalajara), se procede a la notificación mediante edicto prevista en la resolución conjunta de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a Ayuntamientos, sobre gestión y revisión del Padrón de 9 de abril de 1997 y de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, se publica la notificación íntegra:

Inicio de la transcripción

Antecedentes y Fundamentos de Derecho

I.-Vista la solicitud de fecha 19 de mayo de 2011, formulada por Don Pablo José Romón Pacheco, vecino de Fontanar con domicilio en la Calle Río Henares, nº 17, en la que se pone de manifiesto que Don Alexandre Bevelo Dos Santos, vecino de este Municipio, no cumple con los requisitos mínimos (residencia habitual), del artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

II.- Examinada la documentación que le acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s)

de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

En virtud de lo expuesto,

DISPONGO:

“**Primero.** Iniciar expediente de baja de oficio por la inscripción indebida de D. Alexandre Bevelo Dos Santos en el padrón municipal de este Ayuntamiento.

“**Segundo.** Dar audiencia a D. Alexandre Bevelo Dos Santos por plazo de quince días, para que presente las alegaciones y documentos que estime pertinentes. En caso de no recibir contestación en el citado plazo, se dará la baja de oficio.”

Fin de la transcripción

En Fontanar (Guadalajara), 22 de julio de 2011.— El Alcalde, Ignacio Jesús Simón Puerta

3967

Ayuntamiento de Brihuega

ANUNCIO

La Alcaldesa-Presidenta por Resolución dictada el día 19 de julio de 2011, ha emitido la siguiente resolución:

“En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar notificación por causas no imputables a la administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen. Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer en este Ayuntamiento, Plaza del Coso, 1, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados en este Ayuntamiento.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ANEXO:

D^a Valentina Gascueñas Fernández; deudor por los conceptos tributarios:

Expedición Licencia urbanísticas	24,00 €
Impuesto construcciones, inst., y obras	28,80 €
TOTAL.....	52,80 €

Brihuega, 19 de julio de 2011.— La Alcaldesa, Adela de la Torre de Lope

3848

Mancomunidad Vega del Henares**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL
DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en régimen de interinidad de las plazas siguientes:

- 1 plaza de Peón de Servicios Múltiples.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Presidencia de fecha 16 de abril de 2011,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

1.-D. Pablo Néctor Rojo Pastor	D.N.I. 03097612-H
2.-D. Ángel Raúl Fuertes Domínguez	D.N.I. 52113449-A
3.-D. Javier Torrenova Martín	D.N.I. 03141965-G
4.-D. Rubén Sierra San José	D.N.I. 03121273-N
5.-Dª Pilar Arabaolaza García	D.N.I. 03089738-X
6.-D. Jose María Gil Monge	D.N.I. 16807153-H
7.-D. José Miguel Manglano Lorente	D.N.I. 03097534-D
8.-D. Mariano Pérez Martínez	D.N.I. 03087947-J
9.-D. Iván Cappello Grande	D.N.I. 04603907-C
10.-D. Emilio José González Mateo	D.N.I. 03078255-G
11.-D. Rafael Jiménez Marchado	D.N.I. 03078597-R
12.-D. Juan Angel Maroto Moreno	D.N.I. 03104322-N
13.-D. Ignacio Mañas García	D.N.I. 03129150-T
14.-D. Luis Miguel Rubio Arcediano	D.N.I. 03110891-A
15.-D. José Manuel García Moreno	D.N.I. 51883595-B
16.-D. Víctor Martínez Delgado	D.N.I. 03119708-B
17.-D. Daniel Alarcón Barona	D.N.I. 05918247-W
18.-Dª María Luz La Huerta Pérez	D.N.I. 03108093-B
19.-D. Ángel Polanco Herrera	D.N.I. 03090090-V
20.-D. Ángel Luis Montalvo Roma	D.N.I. 03104215-C
21.-D. Héctor Cayetano Manfil	D.N.I. X1349385-K
22.-Dª Patricia Sánchez López	D.N.I. 50218890-T

EXCLUIDOS:

-Ninguno

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y en el tablón de anuncios de la Mancomunidad.

Lo manda y firma la Sra. Presidenta Dª Elisa de Jesús Cansado Domínguez, en Azuqueca de Henares, a 26 de julio de 2011.—La Presidenta, Elisa de Jesús Cansado Domínguez

3888

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia
número uno de Sigüenza**

N.I.G. : 19257 41 1 2011 0100146

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 0000119 /2011

Sobre Otras materias

De D/ña. Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a.

Contra D/ña. Ministerio Fiscal

Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a.

EDICTO

Dª Maria del Mar Lorenzo Calvo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Sigüenza.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio para reanudación del tracto sucesivo 119/2011 a instancia de Dª María Dolores Medina Murillo y D. Fermín Medina Murillo para la reanudación de la siguiente finca:

DESCRIPCIÓN: Al folio 176, del tomo 911, libro 14, aparecen las inscripciones 1ª y única de la finca 2.778 sita en Medranda-Guadalajara, cuya descripción es la siguiente: Rústica: en Medranda, regadío, número 61 del polígono 2 del plano, al sitio Molino Riñones, de una extensión de seis áreas y cincuenta centiáreas. Linda: Norte, Mateo Barahona Merino -59-; Sur, reguero; Este, Paulino Bravo Domingo -60-; Oeste, arroyo. Indivisible.

Goza de una servidumbre de paso de carácter transitorio de cuatro metros de anchura que se limitará a las necesidades de cultivo y extracción de cosechas del predio dominante siendo sirvientes las fincas nº60, 62, 63 y 64 del polígono 2 del plano general. La servidumbre se inicia en el mojón noreste del predio dominante y bordea los linderos norte y este de la finca nº 60, cruza reguero practicable y continúa por el lindero Este de los restantes predios hasta llegar a zona excluida por donde sale a camino.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas

a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se cita:

-como personas a cuyo nombre aparece catastrada la finca o a sus desconocidos herederos o causahabientes: D. Fermín Guillermo Medina Medina.

-como titular registral o a sus desconocidos herederos o causahabientes a: D. Mariano Bravo Domingo.

- como personas de quien proceden los bienes o a sus desconocidos herederos o causahabientes: D. Fermín Guillermo Medina Medina, D^a Dolores Murillo Fernández y D. Mariano Bravo Domingo a todos ellos para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Sigüenza, a veintidós de julio de 2011.—El/la Juez. El/la Secretario.

3831

Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara

NIG: 19130 44 4 2011 0101114

N28150

N° autos: procedimiento ordinario 0000979 /2010 -2

Demandante/s: Fundación Laboral de la Construcción I

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Demandado/s: Asensio Peral Antón

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

EDICTO

D^a María del Rosario de Andrés Herrero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ordinario 0000979 /2010-2 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Da Fundación Laboral de la Construcción I contra la empresa Asensio Peral Antón, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Se adjunta copia

NIG: 19130 44 4 2011 0101114

N02050

N° autos: procedimiento ordinario 0000979 /2010 -2

Demandante/s: Fundación Laboral de la Construcción I

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Demandado/s: Asensio Peral Antón

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

DECRETO

Secretario/a Judicial D^a María del Rosario de Andrés Herrero.

En Guadalajara, a trece de mayo de 2011

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Fundación Laboral de la Construcción I ha presentado demanda de frente a Asensio Peral Antón.

SEGUNDO.-La demanda ha sido turnada a este Juzgado de lo Social número uno

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.-Examinados los requisitos formales de esta demanda procede su admisión y de conformidad a lo dispuesto en el art. 82 LPL señalo el próximo 13/10/2011 a las 08:50 para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número uno sita en Avenida del Ejército n° 12, edif servicios múltiples planta primera, para el caso de que las partes no lleguen a una avenencia en el acto de conciliación a celebrar ante el/la Secretario/a Judicial

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

-Admitir la demanda presentada.

-Señalar para el próximo día 13-10-2011 a las 8,50 para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial, y 13/10/2011 a las 9,25 para la celebración, en su caso, del acto de juicio.

-Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la Magistrado/a Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía. 1° Otrosí: Se tiene por hecha la manifestación. 2° Otrosí: Se tiene por hecha la manifestación. 3° Otrosí: A) como se pide. B) como se pide sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL

Notifíquese a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/la Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Asensio Peral Antón, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Guadalajara, a catorce de julio de 2011.—El/la Secretario/a Judicial, rubricado.

3832

NIG: 19130 44 4 2011 0101216

N28150

N° Autos: procedimiento ordinario 0000987 /2010 -2

Demandante/s: Fundación Laboral de la Construcción I

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Demandado/s: Ortega Villalon Ignac

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

EDICTO

D^a María del Rosario de Andrés Herrero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ordinario 0000987 /2010-2 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Da Fundación Laboral de la Construcción I contra la empresa Ortega Villalon Ignac, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Se adjunta copia

NIG: 19130 44 4 2011 0101216

N02050

N° Autos: procedimiento ordinario 0000987/2010-2

Demandante/s: Fundación Laboral de la Construcción I

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Demandado/s: Ortega Villalon Ignac

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

DECRETO

Secretario/a Judicial D^a María del Rosario de Andrés Herrero.

En Guadalajara, a veinticinco de mayo de 2011

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Fundación Laboral de la Construcción I ha presentado demanda de frente a Ortega Villalon Ignac.

SEGUNDO.-La demanda ha sido turnada a este Juzgado de lo Social número uno

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.-Examinados los requisitos formales de esta demanda procede su admisión y de conformidad a lo dispuesto en el art. 82 LPL

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

-Admitir la demanda presentada.

-Señalar para el próximo día 13-10-2011 a las 8,58 para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial, y 13/10/2011 a las 9,39 para la celebración, en su caso, del acto de juicio.

Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la Magistrado/a juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía. 1° Otrosí: Se tiene por hecha la manifestación. 2° Otrosí: Se tiene por hecha la manifestación. 3° Otrosí: A) como se pide. B) como se pide sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL.

Notifíquese a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/la Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ortega Villalon Ignac, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Guadalajara, a catorce de julio de 2011.—El/la Secretario/a Judicial, rubricado.

3833

NIG: 19130 44 4 2011 0101107

N28150

N° Autos: procedimiento ordinario 0000975 /2010 -2

Demandante/s: Fundación Laboral de la Construcción I

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Demandado/s: El Marzgioui Mohamed

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

EDICTO

Dª María del Rosario de Andrés Herrero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ordinario 0000975 /2010-2 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción I contra la empresa El Marzgioui Mohamed, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Se adjunta copia

NIG: 19130 44 4 2011 0101107

N02050

N° autos: procedimiento ordinario 0000975 /2010 -2

Demandante/s: Fundación Laboral de la Construcción I

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Demandado/s: El Marzgioui Mohamed

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

DECRETO

Secretario/a Judicial Dª María del Rosario de Andrés Herrero.

En Guadalajara, a trece de mayo de 2011

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Fundación Laboral de la Construcción I ha presentado demanda de frente a El Marzgioui Mohamed.

SEGUNDO.-La demanda ha sido turnada a este Juzgado de lo Social número uno

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.-Examinados los requisitos formales de esta demanda procede su admisión y de conformidad a lo dispuesto en el art. 82 LPL señalo el próximo 13/10/2011 a las 08:46 para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número uno

sita en Avenida de Ejercito 12, edif servicios múltiples planta primera , para el caso de que las partes no lleguen a una avenencia en el acto de conciliación a celebrar ante el/la Secretario/a Judicial

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

-Admitir la demanda presentada.

-Señalar para el próximo día 13-10-2011 a las 8,46 para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial, y 13/10/2011 a las 9,17 para la celebración, en su caso, del acto de juicio.

-Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la Magistrado/a Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía. 1° Otrosí: Se tiene por hecha la manifestación. 2° Otrosí: Se tiene por hecha la manifestación. 3° Otrosí: A) como se pide. B) como se pide sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL.

Notifíquese a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del re-

curso tenga efectos suspensivos con: respecto a la resolución recurrida.

El/la Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a El Marzgioui Mohamed, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Guadalajara, a catorce de julio de 2011.—El/la Secretario/a Judicial, rubricado.

3834

NIG: 19130 44 4 2011 0101251

N28150

N° Autos: procedimiento ordinario 0000995 /2010 -2

Demandante/s: Fundación Laboral de la Construcción I

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Demandado/s: Ingeniería y Diseño del Hogar S.L.

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

EDICTO

Dª María del Rosario de Andrés Herrero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ordinario 0000995 /2010-2 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Da Fundación Laboral de la Construcción I contra la empresa Ingeniería y Diseño del Hogar S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Se adjunta copia

NIG: 19130 44 4 2011 0101251

N02050

N° autos: procedimiento ordinario 0000995 /2010 -2

Demandante/s: Fundación Laboral de la Construcción I

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Demandado/s: Ingeniería y Diseño del Hogar S.L.

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

DECRETO

Secretario/a Judicial, Dª María del Rosario de Andrés Herrero.

En Guadalajara, a veintiséis de mayo de 2011

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Fundación Laboral de la Construcción I ha presentado demanda de frente a Ingeniería y Diseño del Hogar

SEGUNDO.-La demanda ha sido turnada a este Juzgado de lo Social número uno

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.-Examinados los requisitos formales de esta demanda procede su admisión y de conformidad a lo dispuesto en el art. 82 LPL señalo el próximo 13/10/2011 a las 09:06 para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número uno sita en Avenida de Ejercito 12, edif servicios múltiples planta primera , para el caso de que las partes no lleguen a una avenencia en el acto de conciliación a celebrar ante el/la Secretario/a Judicial

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

-Admitir la demanda presentada.

-Señalar para el próximo día 13 de octubre de 2011 a las 9,06 horas para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial, y 13/10/2011 a las 9.55 para la celebración, en su caso, del acto de juicio.

-Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la Magistrado/a Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía. 1º Otrosí: Se tiene por hecha la manifestación. 2º Otrosí: Se tiene por hecha la manifestación. 3º Otrosí: A) como se pide. B) como se pide sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL.

Notifíquese a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/la Secretario/a Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ingeniería y Diseño del Hogar S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín. Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara, a catorce de julio de 2011.—El/la Secretario/a Judicial, rubricado.

3856

NIG: 19130 44 4 2011 0101557

N28150

N° Autos: despido/ceses en general 0000555 /2011

Demandante/s: Iordan Tabacaru

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Demandado/s: Seguralia Seguridad Integral SL, Alcarreña y Bonaval de Servicios Auxiliares SL, Maria Teresa Maria Narbona

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

EDICTO

D^a María del Rosario de Andrés Herrero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento despido/ceses en general 0000555 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Da Iordan Tabacaru contra la empresa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Decreto juicio 20-9-2011

NIG: 19130 44 4 2011 0101557 N02050

N° autos: despido/ceses en general 0000555 /2011

Demandante/s: Iordan Tabacaru

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Demandado/s: Seguralia Seguridad Integral SL, Alcarreña y Bonaval de Servicios Auxiliares SL, Maria Teresa Maria Narbona

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

DECRETO

Secretario/a Judicial D^a María del Rosario de Andrés Herrero

En Guadalajara, a seis de julio de 2011

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.-Iordan Tabacaru ha presentado demanda de frente a Seguralia Seguridad Integral SL, Alcarreña y Bonaval de Servicios Auxiliares SL, Maria Teresa Maria Narbona

SEGUNDO.-La demanda ha sido turnada a este Juzgado de lo Social número uno

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.-Examinados los requisitos formales de esta demanda procede su admisión y de conformidad a lo dispuesto en el art. 82 LPL

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

-Admitir la demanda presentada.

-Señalar para el próximo día 20-9-2011 a las 12.30 para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial, y 20/9/2011 a las 12:30 para la celebración, en su caso, del acto de juicio.

-Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la Magistrado/a Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.

sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL

-Antes de la notificación de esta resolución a las partes paso a dar cuenta a S.S^a del señalamiento efectuado Notifíquese a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/la Secretario/a Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma a Seguralia Seguridad Integral SL, Alcarreña y Bonaval de Servicios Auxiliares SL, Maria Teresa Maria Narbona, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara, a veintidós de julio de 2011.—El/la Secretario/a Judicial

3857

NIG: 19130 44 4 2011 0101037

N28150

N° autos: procedimiento ordinario 0000899 /2010

Demandante/s: Santos Hernández García

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Demandado/s: Cocepa CB

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

EDICTO

D^a María del Rosario de Andrés Herrero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ordinario 0000899 /2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Da Santos Hernández García contra la empresa Cocepa CB, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Decreto adjunto

NIG: 19130 44 4 2011 0101037

N02050

N° autos: procedimiento ordinario 0000899 /2010

Demandante/s: Santos Hernández García

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Demandado/s: Cocepa CB

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

DECRETO

Secretario/a Judicial D^a María del Rosario de Andrés Herrero

En Guadalajara, a cinco de mayo de 2011

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.-Santos Hernández García ha presentado demanda de cantidad frente a Cocepa CB.

SEGUNDO.-La demanda ha sido turnada a este Juzgado de lo Social número uno

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.-Examinados los requisitos formales de esta demanda procede su admisión y de conformidad a lo dispuesto en el art. 82 LPL señalo el próximo 29/9/2011 a las 10:00 para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número uno

sita en Avenida de ejercito 12, edif servicios múltiples planta primera, para el caso de que las partes no lleguen a una avenencia en el acto de conciliación a celebrar ante el/la Secretario/a Judicial 9.50

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

-Admitir la demanda presentada.

-Señalar para el próximo día 29-9-2011 a las 9.50 h para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial, y 29/9/2011 a las 10:00 para la celebración, en su caso, del acto de juicio.

-Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la Magistrado/a Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.

sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL

-Antes de la notificación de esta resolución a las partes paso a dar cuenta a S.S^a del señalamiento efectuado Notifíquese a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/la Secretario/a Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cocepa CB, en ignorado paradero, expido la presente pa su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la

cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuandose trate de emplazamiento.

En Guadalajara, a veintidós de julio de 2011.—El/la Secretario/a Judicial

3858

NIG: 19130 44 4 2011 0101017

N28150

N° autos: procedimiento ordinario 0000965 /2010 -5

Demandante/s: Yagüe Carlos Luis Mayor

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Demandado/s: Sol La Pureza, S.L.

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

EDICTO

D^a María del Rosario de Andrés Herrero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ordinario 0000965 /2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Da Yagüe Carlos Luis Mayor contra la empresa Sol La Pureza, S.L., Río Dulce, S.A , sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Decreto de citación

NIG: 19130 44 4 2011 0101017 N02050

N° autos: procedimiento ordinario 0000965 /2010 -5

Demandante/s: Yagüe Carlos Luis Mayor

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Demandado/s: Sol La Pureza, S.L. Río Dulce,S.A

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

DECRETO

Secretario/a Judicial D^a María del Rosario de Andrés Herrero

En Guadalajara, a tres de mayo de 2011

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.-Yagüe Carlos Luis Mayor ha presentado demanda de cantidad frente a Sol La Pureza,S.L., Río Dulce,S.A

SEGUNDO.-La demanda ha sido turnada a este Juzgado de lo Social número uno

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.-Examinados los requisitos formales de esta demanda procede su admisión y de conformidad a lo dispuesto en el art. 82 LPL señalo el próximo 11/10/2011 a las 09:45 para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número uno sita en Avenida de ejercito 12, edif servicios múltiples planta primera, para el caso de que las partes no lleguen a una avenencia en el acto de conciliación a celebrar ante el/la Secretario/a Judicial a las 9,35 horas

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

-Admitir la demanda presentada.

-Señalar para el próximo día 11-10-2011 a las 9,35 horas para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial, y 11/10/2011 a las 09:45 para la celebración, en su caso, del acto de juicio.

-Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la Magistrado/a Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.

Al otrosí digo, se tiene por hecha la manifestación.

Al segundo otrosí digo, confesión judicial como se pide, documental como se pide.

sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL

-Antes de la notificación de esta resolución a las partes paso a dar cuenta a S.S^a del señalamiento efectuado por el/la Sr./a Secretario/a Judicial Encargado/a de la Agenda Programada de Señalamientos.

Notifíquese a las partes. -Y una vez verificado, notifíquese a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/la Secretario/a Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma a Sol La Pureza,S.L, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina, judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara, a veinte de julio de 2011.—El/la Secretario/a Judicial

3859

*NIG: 19130 44 4 2011 0101214
N28150*

N° autos: procedimiento ordinario 0000991 /2010 - 2

Demandante/s: Fundación Laboral de la Construcción I

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Demandado/s: Construcciones Simion Ivascu S.L.

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

EDICTO

D^a María del Rosario de Andrés Herrero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ordinario 0000991 /2010-2 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Da Fundación Laboral de la Construcción I contra la empresa Construcciones Simion Ivascu S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Se adjunta copia

*NIG: 19130 44 4 2011 0101214
N02050*

N° autos: procedimiento ordinario 0000991 /2010 - 2

Demandante/s: Fundación Laboral de la Construcción I

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Demandado/s: Construcciones Simion Ivascu S.L.

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

DECRETO

Secretario/a Judicial D^a María del Rosario de Andrés Herrero

En Guadalajara, a veinticinco de mayo de 2011

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Fundación Laboral de la Construcción I ha presentado demanda de frente a Construcciones Simion Ivascu S.L.

SEGUNDO.-La demanda ha sido turnada a este Juzgado de lo Social número uno

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.-Examinados los requisitos formales de esta demanda procede su admisión y de conformidad a lo dispuesto en el art. 82 LPL señalo el próximo 13/10/2011 a las 09:02 para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número uno sita en Avenida de ejercito 12, edif servicios múltiples planta primera, para el caso de que las partes no lleguen a una avenencia en el acto de conciliación a celebrar ante el/la Secretario/a Judicial

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo

-Admitir la demanda presentada.

-Señalar para el próximo día 13/10/2011 a las 9,02 para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial, y 13/10/2011 a las 9,47 para la celebración, en su caso, del acto de juicio.

-Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la Magistrado/a Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía. 1° Otrosí: Se tiene por hecha la manifestación. 2° Otrosí: Se tiene por hecha la manifestación. 3° Otrosí: A) como se pide. B) como se pide sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL.

Notifíquese a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/la Secretario/a Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma a Construcciones Simion Ivascu S.L, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina, judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara, a veinte de julio de 2011.—El/la Secretario/a Judicial

3860

NIG 19130 44 4 2011 0101218

N28150

N° autos: procedimiento ordinario 0001016 /2010 -2

Demandante/s: Fundación Laboral de la Construcción I

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Demandado/s: Sistemas Alternativos de Instalaciones S.L.

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

EDICTO

D^a María del Rosario de Andrés Herrero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ordinario 0001016 /2010- de este juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Da Fundación Laboral de la Construcción I contra la empresa Sistemas Alternativos de Instalaciones S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Se adjunta copia

NIG: 19130 44 4 2011 0101218

N02050

N° autos: procedimiento ordinario 0001016/2010 -2

Demandante/s: Fundación Laboral de la Construcción I

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Demandado/s: Sistemas Alternativos de Instalaciones S.L.

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

DECRETO

Secretario/a Judicial D^a María del Rosario de Andrés Herrero

En Guadalajara, a veinticinco de mayo de 2011

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Fundación Laboral de la Construcción I ha presentado demanda de frente a Sistemas Alternativos de Instalaciones S.L.

SEGUNDO.-La demanda ha sido turnada a este Juzgado de lo Social número uno

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.-Examinados los requisitos formales de esta demanda procede su admisión y de conformidad a lo dispuesto en el art. 8.2 LPL señalo el próximo 18/10/2011 a las 08:58 para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número uno sita en Avenida de ejercito 12, edif servicios múltiples planta primera, para el caso de que las partes no lleguen a una avenencia en el acto de conciliación a celebrar ante el/la Secretario/a Judicial

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

-Admitir la demanda presentada.

-Señalar para el próximo día 18 de mayo de 2011 a las 8,58 horas de su mañana y para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial, y 18/10/2011 a las 9,41 para la celebración, en su caso, del acto de juicio.

-Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la Magistrado/a Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía. 1° Otrosí: Se tiene por hecha la manifestación. 2° Otrosí: Se tiene por hecha la manifestación. 3° Otrosí: A) como se pide. B) como se pide sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL.

Notifíquese a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/la Secretario/a Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma a Sistemas Alternativos de Instalaciones S.L., en ignorado paradero, expido le presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina, judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara, a veinte de julio de 2011.—El/la Secretario/a Judicial

3861

NIG: 19130 44 4 2009 0100655

N28150

N° autos: ejecución de títulos judiciales 0000135 /2011

Demandante/s: Nuria Palafox Romero

Abogado/a: UGT

Procurador:

Graduado/a Social:

Demandado/s: Grupo Hostelero The Winner, S.L.

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Otros: Fogasa

EDICTO

D^a María del Rosario de Andrés Herrero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 135/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a Nuria Palafox Romero contra la empresa Grupo Hostelero The Winner, S.L., sobre cantidad, se han dictado las siguientes resoluciones, cuyas copias se adjuntan:

Auto de fecha 21 de julio de 2011

Diligencia de ordenación de fecha 21 de julio de 2011

NIG: 19130 44 4 2009 0100655

N43750

N° de autos: dem. 481/2009 del Juzgado de lo Social número uno

N° ejecución: ejecución de títulos judiciales 0000135 /2011

Ejecutante/s: Nuria Palafox Romero

Abogado/a: UGT

Representante Técnico Procesal:

Ejecutada/s: Grupo Hostelero The Winner, S.L.

Abogado/a:

Representante Técnico Procesal:

Otros: Fogasa

AUTO

Magistrado-Juez

Sr. D. Jesús González Velasco

En Guadalajara, a veintiuno de julio de 2011.

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.-Nuria Palafox Romero ha presentado demanda de ejecución de sentencia de fecha 28 de enero de 2010 frente a Grupo Hostelero The Winner, S.L.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.-Este Juzgado de lo Social número uno ha examinado su jurisdicción, competencia objetiva y territorial, y entiende que en la demanda de ejecución de Sentencia de fecha 28 de enero de 2010 concurren los presupuestos y requisitos procesales exigidos por la Ley, debe despacharse la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 235 LPL y concordantes.

SEGUNDO.-La cantidad por la que se despacha ejecución es de 1.722,81 euros de principal más el 10 por ciento anual desde la fecha del devengo y de 172,28 euros en concepto provisional de intereses de demora y costas calculadas según el criterio del 249 LPL, por lo que no excede, para los primeros, del importe de los que se devengarían durante un año y, para las costas, del 10 por 100 de la cantidad objeto de apremio en concepto de principal.

TERCERO.-En virtud del artículo 250 de la LPL, atendida la cantidad objeto de apremio, los autos en que se despache la ejecución y las resoluciones en que se decreten embargos, se notificarán a los representantes de los trabajadores de la empresa deudora, a efectos de que puedan comparecer en el proceso.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 551.3 de la LEC, dictado el auto por el Magistrado, la Secretaria Judicial responsable de la ejecución, en el mismo día o en el día siguiente hábil, dictará decreto con los contenidos previstos en citado precepto.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO: Despachar orden general de ejecución de Sentencia de fecha 28 de enero de 2010 a favor de la parte ejecutante, Nuria Palafox Romero, frente a Grupo Hostelero The Winner, S.L., parte ejecutada, por importe de 1.722,81 euros en concepto de principal más el 10 por ciento anual desde la fecha del devengo, más otros 172,28 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma SS^a Doy fe.

El Magistrado-Juez. La Secretaria Judicial

NIG: 19130 44 4 2009 0100655

360000

N° de autos: dem. 481/2009 del Juzgado de lo Social número uno

N° ejecución: ejecución de títulos judiciales 0000135 /2011

Ejecutante/s: Nuria Palafox Romero

Abogado: UGT

Representante Técnico Procesal:

Ejecutada/s: Grupo Hostelero The Winner, S.L.

Abogado:

Representante Técnico Procesal:

Otros: Fogasa

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Secretaria Judicial Sra. D^a María del Rosario de Andrés Herrero.

En Guadalajara, a veintiuno de julio de 2011.

La presente ejecutoria se despacha por la cantidad de 1.722,81 euros de principal más el 10 por ciento anual desde la fecha del devengo y por la cantidad de 172,28 euros en concepto de intereses y costas sin que las actuaciones e indagaciones practicadas hayan resultado positivas en orden a la traba de bienes de la ejecutada, por lo que atendiendo a los precedentes, se va a proceder a dictar insolvencia y antes de ello, conforme el art. 274 de la LPL procédase a dar audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo máximo de quince días inste la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designe los bienes del deudor principal que le consten.

Notifíquese esta resolución.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral). Para la interposición del mismo, excepto si se trata del trabajador o beneficiario del derecho de asistencia jurídica gratuita, será precisa la consignación como depósito de 25 euros que deberán ser ingresados en la cuenta de este Juzgado en la entidad Banesto, C/ Mayor n° 12 de Guadalajara, Cta. Expediente n° 1808 0000 64 —(n° procedimiento) —(año) . Por la parte recurrente en su caso deberá aportarse resguardo acreditativo de dicho ingreso en cuyo documento en el campo "concepto" figure que se trata de recurso de reposición seguido del código n° 30 (Ley Orgánica 1/2009 de 3 de noviembre)

La Secretaria Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma Grupo Hostelero The Winner, S.L., en ignorado paradero, expido le presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina, judicial,

salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara, a veinte de julio de 2011.—La Secretaria Judicial, rubricado.

3862

NIG: 19130 44 4 2011 0101157

N28150

N° Autos: procedimiento ordinario 0001004 /2010 -2

Demandante/s: Fundación Laboral de la Construcción I

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Demandado/s: Elvia Construcciones y Proyectos S.L.

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

EDICTO

D^a María del Rosario de Andrés Herrero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ordinario 0001004/2010 -2 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Da Fundación Laboral de la Construcción I contra la empresa Elvia Construcciones y Proyectos S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Se adjunta copia

NIG: 19130 44 4 2011 0101157

N02050

N° Autos: procedimiento ordinario 0001004 /2010 -2

Demandante/s: Fundación Laboral de la Construcción I

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Demandado/s: Elvia Construcciones y Proyectos S.L.

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

DECRETO

Secretario/a Judicial, D^a María del Rosario de Andrés Herrero.

En Guadalajara, a veintitrés de Mayo de 2011

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Fundación Laboral de la Construcción I ha presentado demanda de frente a Elvia Construcciones y Proyectos S.L.

SEGUNDO.-La demanda ha sido turnada a este Juzgado de lo Social número uno

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.-Examinados los requisitos formales de esta demanda procede su admisión y de conformidad a lo dispuesto en el art. 82 LPL señalo el próximo 18/10/2011 a las 08:46 para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número uno sita en Avenida de Ejercito 12, edif servicios múltiples planta primera , para el caso de que las partes no lleguen a una avenencia en el acto de conciliación a celebrar ante el/la Secretario/a Judicial

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

-Admitir la demanda presentada.

-Señalar para el próximo día 18 de octubre de 2011 a las 8,46 para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial, y 18/10/2011 a las 9,00 para la celebración, en su caso, del acto de juicio.

-Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la Magistrado/a Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía. 1° Otrosí: Se tiene por hecha la manifestación. 2° Otrosí: Se tiene por hecha la manifestación. 3° Otrosí: A) como se pide. B) como se pide sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL.

Notifíquese a las partes.

MODO E IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/la Secretario/a Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma a Elvia Construcciones y Proyectos S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara, a veinte de julio de 2011.—El/la Secretario/a Judicial, rubricado.

3863

NIG: 19130 44 4 2011 0101173

N28150

N° Autos: procedimiento ordinario 0000999 /2010 -2

Demandante/s: Fundación Laboral de la Construcción I

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Demandado/s: Nurcasa S.L.

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

EDICTO

D^a María del Rosario de Andrés Herrero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento procedimiento ordinario 0000999 /2010 -2 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/ Da Fundación Laboral de la Construcción I contra la empresa Nurcasa S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Se adjunta copia

NIG: 19130 44 4 2011 0101173

N02050

N° Autos: procedimiento ordinario 0000999 /2010 -2

Demandante/s: Fundación Laboral de la Construcción I

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Demandado/s: Nurcasa S.L.

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

DECRETO

Secretario/a Judicial D^a María del Rosario de Andrés Herrero.

En Guadalajara, a veintitrés de mayo de 2011

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Fundación Laboral de la Construcción I ha presentado demanda de frente a Nurcasa S.L..

SEGUNDO.-La demanda ha sido turnada a este Juzgado de lo Social número uno

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO.-Examinados los requisitos formales de esta demanda procede su admisión y de conformidad a lo dispuesto en el art. 82 LPL señalo el próximo 13/10/2011 a las 09:10 para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número uno

sita en Avenida del Ejército n° 12, edif servicios múltiples planta primera, para el caso de que las partes no lleguen a una avenencia en el acto de conciliación a celebrar ante el/la Secretario/a Judicial

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

-Admitir la demanda presentada.

-Señalar para el próximo día 13 de octubre de 2011 a las 9,10 para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial, y 13/10/2011 a las 10,03 para la celebración, en su caso, del acto de juicio.

-Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la Magistrado/a Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía. 1° Otrosí: Se tiene por hecha la manifestación. 2° Otrosí: Se tiene por hecha la manifestación. 3° Otrosí: A) como se pide. B) como se pide sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL.

Notifíquese a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/la Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Nurcasa S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Guadalajara, a veinte de julio de 2011.—El/la Secretario/a Judicial, rubricado.

3864

NIG: 19130 44 4 2011 0101072

N28150

N° Autos: procedimiento ordinario 0001020 /2010 -2

Demandante/s: Fundación Laboral de la Construcción I

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Demandado/s: Promociones y Desarrollos Siglo XXI S.L.

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

EDICTO

Dª María del Rosario de Andrés Herrero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento procedimiento ordinario 0001020 /20102 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Da Fundación Laboral de la Construcción I contra la empresa Promociones y Desarrollos Siglo XXI S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Se adjunta copia

NIG: 19130 44 4 2011 0101072

N02050

N° Autos: procedimiento ordinario 0001020 /2010 -2

Demandante/s: Fundación Laboral de la Construcción I

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Demandado/s: Promociones y Desarrollos Siglo XXI S.L.

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

DECRETO

Secretario/a Judicial Dª María del Rosario de Andrés Herrero.

En Guadalajara, a once de mayo de 2011

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Fundación Laboral de la Construcción I ha presentado demanda de frente a Promociones y Desarrollos Siglo XXI S.L..

SEGUNDO.-La demanda ha sido turnada a este Juzgado de lo Social número uno

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.-Examinados los requisitos formales de esta demanda procede su admisión y de conformidad a lo dispuesto en el art. 82 LPL señalo el próximo 13/10/2011 a las 10:07 para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número uno sita en Avenida del Ejército n° 12, edif servicios múltiples planta primera, para el caso de que las partes no lleguen a una avenencia en el acto de conciliación a celebrar ante el/la Secretario/a Judicial

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

Admitir la demanda presentada.

-Señalar para el próximo día 13 de octubre de 2011 a las 9,12 para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial, y 13/10/2011 a las 10:07 para la celebración, en su caso, del acto de juicio.

-Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la Magistrado/a Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía. 1° Otrosí: Se tiene por hecha la manifestación. 2° Otrosí: Se tiene por hecha la manifestación. 3° Otrosí: A) como se pide. B) como se pide sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL

Notifíquese a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/la Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Promociones y Desarrollos Siglo XXI S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Guadalajara, a veinte de julio de 2011.—El/la Secretario/a Judicial, rubricado.

3865

NIG: 19130 44 4 2010 0101237

N28150

N° Autos: ejecución de títulos judiciales 0000140 /2011

Demandante/s: Daniel Bacilia

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Demandado/s: Grupo Ultan Construcción, Instalaciones, Energías Renovables, Servicios, S.L.

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

EDICTO

Dª María del Rosario de Andrés Herrero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 0000140/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D Daniel Bacila contra la empresa Grupo Ultan Construcción, Instalaciones, Energías Renovables, Servicios, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto y diligencia de ordenación de fecha diecinueve de julio de dos mil once.

NIG: 19130 44 4 2010 0101237

N43750

N° de autos: dem : 0000226 /2010 del Juzgado de lo Social número uno

N° ejecución: ejecución de títulos judiciales 0000140 /2011

Ejecutante/s: Daniel Bacila

Abogado:

Representante Técnico Procesal:

Ejecutada/s: Grupo Ultan Construcción, Instalaciones, Energías Renovables, Servicios, S.L.

Abogado:

Representante Técnico Procesal:

AUTO

Magistrado/a-Juez

Sr. D. Jesús González Velasco

En Guadalajara, a diecinueve de julio de 2011.

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.-Daniel Bacila ha presentado demanda de ejecución de la sentencia de fecha veinticuatro de febrero de dos mil once frente a Grupo Ultan Construcción, Instalaciones, Energías Renovables, Servicios, S.L..

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.-Este Juzgado de lo Social número uno ha examinado su jurisdicción, competencia objetiva y territorial, y entiende que en la demanda de ejecución de concurren los presupuestos y requisitos procesales exigidos por la Ley, debe despacharse la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 235 LPL y concordantes.

SEGUNDO.-La cantidad por la que se despacha ejecución es de 16.573,11 euros y de 1.657,31 euros en concepto provisional de intereses de demora y costas calculadas según el criterio del 249 LPL, por lo que no excede, para los primeros, del importe de los que se devengarían durante un año y, para las costas, del 10 por 100 de la cantidad objeto de apremio en concepto de principal.

TERCERO.-En virtud del artículo 250 de la LPL, atendida la cantidad objeto de apremio, los autos en que se despache la ejecución y las resoluciones en que se decreten embargos, se notificarán a los representantes de los trabajadores de la empresa deudora, a efectos de que puedan comparecer en el proceso.

CUARTO.-Por el Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara se ha dictado decreto de insolvencia de fecha veintiséis de mayo de 2011 respecto del mismo deudor en ejecución 63/2011, cuya copia consta en autos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 551.3 de la LEC, dictado el auto por el/la Magistrado/a, el/la Secretario/a Judicial responsable de la ejecución, en el mismo día o en el día siguiente hábil, dictará decreto con los contenidos previstos en citado precepto.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Daniel Bacilia, frente a Grupo Ultan Construcción, Instalaciones, Energías Renovables, Servicios, S.L., parte ejecutada, por importe de 16.573,11 euros en concepto de principal, más otros 1.657,31 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.Sª Doy fe.

El/la Magistrado/a Juez. El/la Secretario/a Judicial

NIG: 19130 44 4 2010 0101237
360000

N° de autos: dem : 0000226 /2010 del Juzgado de lo Social número uno

N° ejecución: ejecución de títulos judiciales 0000140 /2011

Ejecutante/s: Daniel Bacila

Abogado:

Representante Técnico Procesal:

Ejecutada/s: Grupo Ultan Construcción, Instalaciones, Energías Renovables, Servicios, S.L.

Abogado:

Representante Técnico Procesal:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Secretario/a Judicial Sra Dª María del Rosario de Andrés Herrero

En Guadalajara, a diecinueve de julio de 2011.

Por el Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara se dictó decreto de insolvencia de fecha veintiséis de mayo de dos mil once respecto del mismo deudor en ejecución 63/2011, por lo que de conformidad con el art. 274.3 de la LPL, se acuerda dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en el plazo máximo de quince días insten lo que a su derecho convenga en orden a la continuación de la ejecutoria designando en tal caso bienes concretos del deudor sobre los que despachar ejecución, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

MODO DE IMPUGNARLA : mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco primeros días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutabilidad de lo que se acuerda (art. 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral) Para la interposición del mismo, excepto si se trata del trabajador,o beneficiario del derecho de asistencia jurídica gratuita, será precisa la consignación como depósito de 25 euros que deberán ser ingresados en la cuenta de este Juzgado en la entidad Banesto, C/ Mayor, n. 12 de Guadalajara cuenta expediente 1808 0000 64 0140 11). Por la parte recurrente en su caso deberá aportarse resguardo acreditativo de dicho ingreso en cuyo documento en el campo "concepto" figure que se trata de recurso de reposición seguido del código número 30 (Ley Orgánica 1/2009 de 3 de noviembre

La Secretario/a Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma a Grupo Ultan Construcción, Instalaciones, Energías Renovables, Servicios, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara, a diecinueve de julio de 2011.—La Secretaria Judicial, rubricado.

3866

NIG: 19130 44 4 2010 0102026

N28150.

N° autos: ejecución de títulos judiciales 0000138 /2011

Demandante/s: Raquel Flores Sánchez

Abogado/a: UGT

Procurador:

Graduado/a Social:

Demandado/s: Suministros Industriales Ferretería García, S.L.

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Otros: Fogasa

EDICTO

D^a María del Rosario de Andrés Herrero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 138/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a Raquel Flores Sánchez contra la empresa Suministros Industriales Ferretería García, S.L., sobre despido, se han dictado las siguientes resoluciones, cuyas copias se adjuntan:

Auto de fecha 20 de julio de 2011

Decreto de fecha 20 de julio de 2011

NIG: 19130 44 4 2010 0102026

N43750

N° de autos: dsp. 820/2010 del Juzgado de lo Social número uno

N° ejecución: ejecución de títulos judiciales 0000138 /2011

Ejecutante/s: Raquel Flores Sánchez

Abogado: UGT

Representante Técnico Procesal:

Ejecutada/s: Suministros Industriales Ferretería García, S.L.

Abogado:

Representante Técnico Procesal:

Otros: Fogasa

AUTO

Magistrado-Juez

Sr. D. Jesús González Velasco

En Guadalajara, a veinte de julio de 2011.

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.-Raquel Flores Sánchez ha presentado demanda de ejecución de sentencia de fecha 23 de noviembre de 2010 frente a Suministros Industriales Ferretería García, S.L.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.-Este Juzgado de lo Social número uno ha examinado su jurisdicción, competencia objetiva y territorial, y entiende que en la demanda de ejecución de Sentencia de fecha 23 de noviembre de 2010 concurren los presupuestos y requisitos procesales exigidos por la Ley, debe despacharse la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 235 LPL y concordantes.

SEGUNDO.-La cantidad por la que se despacha ejecución es de 22.908,06 euros de principal y de 2.290,80 euros en concepto provisional de intereses de demora y costas calculadas según el criterio del 249 LPL, por lo que no excede, para los primeros, del importe de los que se devengarían durante un año y, para las costas, del 10 por 100 de la cantidad objeto de apremio en concepto de principal.

TERCERO.-En virtud del artículo 250 de la LPL, atendida la cantidad objeto de apremio, los autos en que se despache la ejecución y las resoluciones en que se decreten embargos, se notificarán a los representantes de los trabajadores de la empresa, deudora, a efectos de que puedan comparecer en el proceso.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 551.3 de la LEC, dictado el auto por el Magistrado, la Secretaria Judicial responsable de la ejecución, en el mismo día o en el día siguiente hábil, dictará decreto con los contenidos previstos en citado precepto.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO: Despachar orden general de ejecución de sentencia de fecha 23 de noviembre de 2010 a favor de la parte ejecutante, Raquel Flores Sánchez, frente a Suministros Industriales Ferretería García S.L., parte ejecutada, por importe de 22.908,06 euros en concepto de principal, más otros 2.290,80 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S^a Doy fe.

El/la Magistrado/a Juez. El/la Secretario/a Judicial

NIG: 19130 44 4 2010 0102026

N43050

N° de autos: dsp. 820/2010 del Juzgado de lo Social número uno

N° ejecución: ejecución de títulos judiciales 0000138 /2011

Ejecutante/s: Raquel Flores Sánchez

Abogado: UGT

Representante Técnico Procesal:

Ejecutadals: Suministros Industriales Ferretería García, S.L.

Abogado:

Representante Técnico Procesal:

Otros: Fogasa

DECRETO

Secretaria Judicial D^a María del Rosario de Andrés Herro

En Guadalajara, a veinte de julio de 2011

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.-En esta ejecución de títulos judiciales 138/2011 se ha dictado auto despachando ejecución de sentencia de fecha 23 de noviembre de 2010 a favor de Raquel Flores Sánchez frente a Suministros Industriales Ferretería García, S.L. por la cantidad de 22.908,06 euros de principal más la cantidad de 2.290,80 euros presupuestados prudentemente para intereses y costas.

SEGUNDO.-Estas cantidades deberán hacerse efectivas en la cuenta de Banesto c/ Mayor n° 12 de Guadalajara, número de cuenta 1808 0000 64 0138 11.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.-Dispone el artículo 551.3 de la LEC, que dictado el auto que contiene la orden general de ejecución, la Secretaria Judicial responsable de la misma, dictará decreto en el que se contendrán las medidas ejecutivas concretas que resulten procedentes, incluyendo el embargo de bienes, y las medidas de localización y averiguación de los bienes del ejecutado que procedan, conforme a lo previsto en los artículos 589 y 590 de la LEC, así como el requerimiento de pago que deba hacerse al deudor en casos que lo establezca la ley; dictándose de oficio las resoluciones pertinentes conforme al art. 237 LPL.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

1.-Proceder a la averiguación de bienes, vía informática, que se une a los presentes autos.

2.-El embargo sobre el saldo existente y sobre los ingresos que pudieran producirse en las cuentas corrientes que el ejecutado posee en las Entidades Caja Ahorros Inmaculada Aragón de Alcalá de Henares (Madrid); y, Monte de Piedad y Caja San Fernando Guadalajara Huelva Jerez y Sevilla de Guadalajara, a fin de que retengan y pongan a disposición de este Juzgado el importe de principal y costas que se reclaman para asegurar la responsabilidad de 22.908,06 euros de principal más 2.290,80 euros para costas e intereses, librándose al efecto los despachos necesarios para su efectividad.

3.-El embargo de los reintegros pendientes de abono que el ejecutado en este procedimiento tuviera a su favor en la Agencia Tributaria por devoluciones de IVA, IRPF, o cualquier otro impuesto, librándose al efecto el oportuno oficio.

Notifíquese a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Podrá interponerse recurso directo de revisión ante quien dicta esta resolución mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación. (Art. 186 y 187 de la LPL). El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros en la cuenta de este Juzgado en la entidad Banesto, C/ Mayor n° 12 de Guadalajara, Cta. Expediente n° 1808 0000 64 — — (n° procedimiento) — (año), debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código “31 Social- Revisión”. Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación “recurso” seguida del “código 31 Social-Revisión”. Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

La Secretario/a Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma a Suministros Industriales Ferretería García, S.L., en ignora-do paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara, a veinte de julio de 2011.—La Secretaria Judicial, rubricado.

3867

*NIG: 19130 44 4 2010 0101836**N28150**N° Autos: ejecución de títulos judiciales 0000072 /2011**Demandante/s: Ana Lisbeth Zeballos Vargas**Abogado/a: UGT**Procurador:**Graduado/a Social:**Demandado/s: Restaurante Elegance, S.L. y Club Hoteles Independientes, S.L.**Abogado/a:**Procurador:**Graduado/a Social:**Otros: Fogasa***EDICTO**

D^a María del Rosario de Andrés Herrero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 72/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a Ana Lisbeth Zeballos Vargas contra las empresas Restaurante Elegance, S.L. y de forma subsidiaria Club Hoteles Independientes, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya copia se adjunta:

Decreto n° 349/2011 de fecha 18 de julio de 2011

*NIG: 19130 44 4 2010 0101836**360400**N° de autos: dsp. 693/2010 del Juzgado de lo Social número uno**N° ejecución: ejecución de títulos judiciales 0000072 /2011**Ejecutante/s: Ana Lisbeth Zeballos Vargas**Abogado: UGT**Representante Técnico Procesal:**Ejecutada/s: Restaurante Elegance, S.L. y C l u b Hoteles Independientes, S.L.**Abogado: :**Representante Técnico Procesal:**Otros: Fogasa***DECRETO N°349/2011**

Secretaria Judicial D^a María del Rosario de Andrés Herrero.

En Guadalajara, a dieciocho de julio de 2011

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.-En el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como ejecutante D^a Ana Lisbeth Zeballos Vargas y de otra como ejecutadas Restaurante Elegance, S.L. y Club Hoteles Independientes, S.L. (de forma subsidiaria), se dictó resolución judicial despachan-

do ejecución para cubrir un total de 4.060,49 euros en concepto de principal.

SEGUNDO.-Que en virtud del embargo de bienes practicado, se retuvo a la ejecutada y se ingresó en la cuenta de consignaciones de este Juzgado la cantidad de 1.334,05 euros, quedando pendiente la cantidad de 2.726,44 euros de principal.

TERCERO.-Que por Diligencia de Ordenación dictada en fecha 17 de junio de 2011 se acordó hacer entrega de dicha cantidad a la parte ejecutante.

CUARTO.-Se han practicado los trámites sobre averiguación de bienes de los deudores, desconociéndose la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba.

QUINTO.-Se ha dado traslado a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial sin que conste la designación de bienes o derechos susceptibles de embargo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.-Dispone el art 274.1 y 2 de la LPL que previamente a la declaración de insolvencia, si el Fondo de Garantía Salarial no hubiere sido llamado con anterioridad, el Secretario judicial le dará audiencia, por un plazo máximo de quince días, para que pueda instar la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designe los bienes del deudor principal que le consten.

Dentro de los treinta días siguientes a la práctica de las diligencias instadas por el Fondo de Garantía Salarial, el Secretario judicial dictará decreto declarando, cuando proceda, la insolvencia total o parcial del ejecutado, fijando en este caso el valor pericial dado a los bienes embargados. La insolvencia se entenderá a todos los efectos como provisional hasta que se conozcan bienes al ejecutado o se realicen los bienes embargados.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

a) Declarar a los ejecutados Restaurante Elegance, S.L. y Club Hoteles Independientes, S.L. en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 2.726,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

c) Librar testimonio de la presente resolución al Boletín oficial del Registro Mercantil de Madrid para la publicación de la parte dispositiva del Decreto (art. 274-5 L.P.L.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio

del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuantía en el debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social-Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Restaurante Elegance, S.L. y Club Hoteles Independientes, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Guadalajara, a dieciocho de julio de 2011.—El/la Secretario/a Judicial, rubricado.

3868

NIG: 19130 44 4 2011 0101120

N28150

N°Autos: procedimiento ordinario 0000983 /2010 -2

Demandante/s: Fundación Laboral de la Construcción I

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Demandado/s: Noradi Recons S.L.

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

EDICTO

D^a María del Rosario de Andrés Herrero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ordinario 0000983 /2010-2 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Da Fundación Laboral de la Construcción I contra la empresa Noradi Recons S.L., sobre ordi-

nario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Se adjunta copia

NIG: 19130 44 4 2011 0101120

N02050

N°Autos: procedimiento ordinario 0000983 /2010 -2

Demandante/s: Fundación Laboral de la Construcción I

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Demandado/s: Noradi Recons S.L.

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

DECRETO

Secretario/a Judicial D^a María del Rosario de Andrés Herrero.

En Guadalajara, a trece de mayo de 2011

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Fundación Laboral de la Construcción I ha presentado demanda de frente a Noradi Recons S.L

SEGUNDO.-La demanda ha sido turnada a este Juzgado de lo Social número uno

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.-Examinados los requisitos formales de esta demanda procede su admisión y de conformidad a lo dispuesto en el art. 82 LPL señalo el próximo 13/10/2011 a las 08:54 para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número uno sita en Avenida del Ejército n° 12, edif servicios múltiples planta primera, para el caso de que las partes no lleguen a una avenencia en el acto de conciliación a celebrar ante el/la Secretario/a Judicial

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

Admitir la demanda presentada.

-Señalar para el próximo día 13 de octubre de 2011 a las 8,54 horas para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial, y 13/10/2011 a las 9,32 para la celebración, en su caso, del acto de juicio.

-Citar a la partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la

Magistrado/a Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía. 1° Otrosí: Se tiene por hecha la manifestación. 2° Otrosí: Se tiene por hecha la manifestación. 3° Otrosí: A) como se pide. B) como se pide sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL

Notifíquese a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/la Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Noradi Recons S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Guadalajara, a veinte de julio de 2011.—El/la Secretario/a Judicial, rubricado.

3902

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

D^a Maria del Rosario de Andrés Herrero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara, HAGO SABER

Que en el procedimiento demanda 0001152 /2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Manuel Gordillo Zahino contra la empresa Tesorería General de la Seguridad Social, Protecciones Galvánicas, S.A. , Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales FREMAP, Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

*N.I.G. 19130 44 4 2009 0100215
22210*

N° Autos: demanda 0001152 /2008.

N° Recurso:

Materia: Seguridad Social.

Demandado/s: Tesorería General de la Seguridad Social, Protecciones Galvánicas, S.A. , Mutua de Acciden-

tes de Trabajo y Enfermedades Profesionales FREMAP , Instituto Nacional de la Seguridad Social

DILIGENCIA.—En Guadalajara a veintidós de septiembre de dos mil diez. La pongo yo, el/la Secretario Judicial, para hacer constar que con fecha veintiocho de julio de dos mil diez, ha tenido entrada en este Juzgado el precedente documento unido a estos autos que se devuelven, de lo quo doy cuenta y fe.

Providencia Magistrado Juez

Ilmo. Sr. González Velasco

En Guadalajara, a veintidós de septiembre de dos mil diez.

Se tiene por formalizado en tiempo y forma el Recurso de Suplicación interpuesto en su día contra la sentencia dictada en este proceso. So acuerda formar pieza separada quo so encabezará con testimonio de la resolución recurrida y dar traslado del escrito de formalización a la parte contraria para su impugnación, si así le conviniere en término de cinco días, impugnación que deberá llevar firma de Letrado para su admisión a trámite. Se advierte a las partes para que señalen en su escrito de impugnación domicilio en la sede del T.S.J. de esta Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el Art. 196 L.P.L.

Notifíquese a las partes.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Lo mandó y firma S.S^a. litma. Doy fe.

Ilmo/a. Sr/Sra. Magistrado. El/la Secretario Judicial

DILIGENCIA: Seguidamente se cumple lo acordado y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los Arts. 55 a 60 L.P.L, doy fe.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Protecciones Galvánicas, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Guadalajara a doce de julio de 2011.—El Secretario Judicial, rubricado.

3871

Juzgado de lo Social número dos de Guadalajara

NIG: 19130 44 4 2011 0200758

N81291

N° Autos: procedimiento ordinario 0000850 /2010-E

Demandante/s: Oscar Domínguez Fernández

Abogado/a:

Procurador:
Graduado/a Social:
Demandado/s: Herramientas 2000 SL
Abogado/a:
Procurador:
Graduado/a Social:

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

D^a María del Rosario de Andrés Herrero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ordinario 0000850 /2010- E de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Oscar Domínguez Fernández contra la empresa Herramientas 2000 SL sobre ordinario, se ha dictado la siguiente Sentencia cuyo Fallo:

“Que estimo parcialmente la demanda en reclamación de cantidad interpuesta por Oscar Domínguez Fernández contra Herramientas 2000, S.L.. y condeno a la citada empresa a que abone al actor la cantidad bruta de 13.428,05.-€ como principal y 1.342,80.-€ como interés de demora

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en nombre de este Juzgado con el num. acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en nombre de este juzgado, con el n° , la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma al Representante Legal de Sumarcom, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones

que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara, a veintidós de julio de 2011.—El/la Secretario/a Judicial, rubricado.

3872

NIG: 19130 44 4 2010 0202186
N81291

N° Autos: despido/ceses en general 0000838 /2010-C
Demandante/s: Oscar Domínguez Fernández

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Demandado/s: Herramientas 2000 SL Fogasa

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

EDICTO

D^a María del Rosario de Andrés Herrero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento despido/ceses en general 838 /2010-C de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Oscar Domínguez Fernández contra la empresa Herramientas 2000, S.L. sobre extinción de contrato, se ha dictado la siguiente resolución:

D. Oscar Domínguez Fernández, en escrito presentado en fecha 6-07-11 ha solicitado la acumulación a las presentes actuaciones de la demanda que se tramita en el Juzgado de lo Social número uno, con el número 483/11.

Acuerdo dar traslado a las demás partes de este proceso y a las partes personadas en los procesos que se pretenden acumular a fin de que en el plazo de tres días formulen alegaciones acerca de la procedencia de la acumulación solicitada (art. 30.2 de la LPL)

Se acuerda asimismo dar traslado al Fondo de Garantía Salarial, dándole traslado de la demanda, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de la L.P.L., al encontrarse la empresa demandada en paradero desconocido.

Dese traslado a la demandada Herramientas 2000, S.L. por medio de Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Notifíquese a las partes.

MODO DE IMPUGNACION: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación a Herramientas 2000, S.L., en paradero desconocido, expido la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara, a quince de julio de 2011.—El/la Secretario/a Judicial, rubricado.

3873

NIG: 19130 44 4 2010 0201594

N28150

N° Autos: ejecución de títulos judiciales 0000211 /2011 -A

Demandante/s: Mihaela Popa

Demandado/s: Alcarreña y Bonaval de Servicios Auxiliares, S.L.

EDICTO

D^a María del Rosario de Andrés Herrero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Guadalajara, HAGO SABER:

HAGO SABER: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 211/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a Mihaela Popa contra la empresa Alcarreña y Bonaval de Servicios Auxiliares, S.L., se ha dictado en el día de hoy Auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“AUTO

Magistrado/a-Juez Ilmo. Sr. García de la Calle
En Guadalajara, a diecinueve de julio de 2011.

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO: Despachar orden general de ejecución de la Sentencia y Auto dictados en fechas 01.10.10 y 23.03.11, respectivamente, en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 508/10, a favor de la parte ejecutante, D^a Mihaela Popa, frente a Alcarreña y Bonaval de Servicios Auxiliares, S.L., parte ejecutada, por importe de 7.703,50 euros en concepto de principal, más otros 1540,70 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral) . Para la interposición del mismo por quien no sea trabaja-

dor ni goce del derecho a Asistencia Jurídica Gratuita, será precisa la consignación como depósito de 25 euros que deberán ser ingresados en la cuenta de este Juzgado en la entidad Banesto, C/ Mayor n° 12 de Guadalajara, Cta. Expediente n° 2178 0000 —(Clave procedimiento) — —(numero procedimiento) —(año) . Por la parte recurrente en su caso deberá aportarse resguardo acreditativo de dicho ingreso en cuyo documento en el campo “concepto” figure que se trata de recurso de reposición seguido del código n° 30 (Ley Orgánica 1/2009 de 3 de noviembre)

Así lo acuerda y firma SS^a. Doy fe.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Alcarreña y Bonaval de Servicios Auxiliares SL en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara, a diecinueve de julio de 2011.—El/la Secretario/a Judicial, rubricado.

3874

NIG: 19130 44 4 2011 0200708

N81291

N° Autos: procedimiento ordinario 0000254 /2011-j

Demandante/s: Fernando García Martínez

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Demandado/s: Manuel Borlan Pazos, Protecciones Galvánicas SA, Carmen Izquierdo Pérez, Alumbrado Vial CLG SL , Fogasa

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

D^a María del Rosario de Andrés Herrero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento procedimiento ordinario 0000254 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Fernando García Martínez contra la empresa Manuel Borlan Pazos, Protecciones Galvánicas SA , Carmen Izquierdo Pérez, Alumbrado Vial CLG SL , Fogasa se ha acordado citar a la empresa, Protecciones Galvánicas, S.A. y Alumbrado Vial, C.L.G. S.L. en ignorado paradero, a fin de que comparezcan en este Juzgado para la celebración del acto de conciliación ante el Secretario Judicial el día 28.11.2011 a las 12,25 horas, y el mismo día a las 12,30 horas para la celebración, en su caso, del acto de juicio, y al objeto de practicar la prueba de interrogatorio de las partes, en calidad de demandado, como

Representante Legal de la empresa demandada. Al ostentar la condición de persona jurídica se pone en su conocimiento que será su legal representante quien deberá comparecer al acto del juicio para la práctica del interrogatorio, siempre que hubiera intervenido en los hechos controvertidos en el proceso. Si quien intervino en los hechos controvertidos no hubiera sido su legal representante, será la persona que tenga conocimiento personal de los hechos quien habrá de comparecer al acto del juicio para la práctica de la prueba, (art. 309.1 LEC). Sin perjuicio de que si desea que esa persona sea citada por conducto judicial así deberá comunicarlo antes de diez días a la fecha prevista para el juicio. A tal efecto se le indica que si no comparece, se podrán tener por ciertos los hechos de la demanda en que hubiera intervenido personalmente y le resultaren en todo o en parte perjudiciales, (Art. 91.2 LPL).

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos sito en Avenida del Ejército n° 12, 1ª planta, (edificio de servicios múltiples), de Guadalajara, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación al Representante Legal de Protecciones Galvánicas, S.A., Alumbrado Vial C. L. G. S. L. se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Guadalajara, a veinte de julio de 2011.—El/la Secretario/a Judicial, rubricado.

3875

NIG: 19130 44 4 2011 0201028

N81291

N° Autos: procedimiento ordinario 0000362 /2011-J

Demandante/s: Gustavo Bellot Biosca

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Demandado/s: Lochauto, S.L.

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Dª María del Rosario de Andrés Herrero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento procedimiento ordinario 0000362 /2011-J de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Gustavo Bellot Biosca contra la empresa

Lochauto, S.L. sobre ordinario, se ha acordado citar a la empresa Lochauto, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezcan en este Juzgado para la celebración del acto de conciliación ante el Secretario Judicial el día 21.12.2011 a las 11,30 horas, y el mismo día a las 11,30 horas para la celebración, en su caso, del acto de juicio, y al objeto de practicar la prueba de interrogatorio de las partes, en calidad de demandado, como Representante Legal de la empresa demandada. Al ostentar la condición de persona jurídica se pone en su conocimiento que será su legal representante quien deberá comparecer al acto del juicio para la práctica del interrogatorio, siempre que hubiera intervenido en los hechos controvertidos en el proceso. Si quien intervino en los hechos controvertidos no hubiera sido su legal representante, será la persona que tenga conocimiento personal de los hechos quien habrá de comparecer al acto del juicio para la práctica de la prueba, (art. 309.1 LEC). Sin perjuicio de que si desea que esa persona sea citada por conducto judicial así deberá comunicarlo antes de diez días a la fecha prevista para el juicio. A tal efecto se le indica que si no comparece, se podrán tener por ciertos los hechos de la demanda en que hubiera intervenido personalmente y le resultaren en todo o en parte perjudiciales, (Art. 91.2 LPL).

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos sito en Avenida del Ejército n° 12, 1ª planta, (edificio de servicios múltiples), de Guadalajara, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación al Representante Legal de Lochauto, S.L. se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Guadalajara, a veinte de julio de 2011.—El/la Secretario/a Judicial, rubricado.

3876

NIG: 19130 44 4 2010 0201865

N28150

N° Autos: ejecución de títulos judiciales 0000201 /2011 - A

Demandante/s: Adrián Montalbán Román

Demandado/s: Autofurb Europe, S.L.L.

EDICTO

Dª Pilar Buelga Alvarez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Guadalajara

HAGO SABER: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 201/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Adrián Montalbán Román contra la empresa Autofurb Europe, S.L.L., se han dictado en el día de hoy Auto y Decreto cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

“AUTO

Magistrado/a-Juez.-Ilmo. Sr. García de la Calle
En Guadalajara, a cuatro de julio de 2011.

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO: Despachar orden general de ejecución de la Sentencia y Auto dictados en fechas 15.11.10 y 27.04.11, respectivamente, en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 763/10 a favor de la parte ejecutante, D. Adrián Montalbán Román, frente a Autofurb Europe, S.L.L., parte ejecutada, por importe de 6.486,30 euros en concepto de principal, más otros 1.297,26 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral). Para la interposición del mismo por quien no sea trabajador ni goce del derecho a Asistencia Jurídica Gratuita, será precisa la consignación como depósito de 25 euros que deberán ser ingresados en la cuenta de este Juzgado en la entidad Banesto, C/ Mayor n° 12 de Guadalajara, Cta. Expediente n° 2178 0000 —(Clave procedimiento) —(numero procedimiento) —(año) . Por la parte recurrente en su caso deberá aportarse resguardo acreditativo de dicho ingreso en cuyo documento en el campo “concepto” figure que se trata de recurso de reposición seguido del código n° 30 (Ley Orgánica 1/2009 de 3 de noviembre)

Así lo acuerda y firma SSª. Doy fe.”

“DECRETO

Secretario/a Judicial Dª Pilar Buelga Alvarez.- En Guadalajara, a cuatro de julio de 2011

PARTE DISPOSITIVA

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

-Proceder al embargo de bienes y desconociéndose bienes concreto, proceder a las medidas de localización y averiguación de los bienes del ejecutado que procedan, conforme a lo previsto en los arts. 589 y 590 LEC.

-Requerir a Autofurb Europe, S.L.L., a fin de que en el plazo de tres días hábiles a contar desde la notificación de este Decreto, manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de las cargas y gravámenes, así como, en el caso de inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué título, bajo apercibimiento de que, en caso de no verificarlo, podrá ser sancionado, cuando menos, por desobediencia grave, en caso de que no presente la relación de sus bienes, incluya en ella bienes que no sean suyos, excluya bienes propios susceptibles de embargo o no desvele las cargas y gravámenes que sobre ellos pesaren, y podrán imponérsele también multas coercitivas periódicas.

-Librar los despachos pertinentes a fin de que remita/n a este órgano relación de bienes y derechos susceptibles de embargo e inscritos a nombre de Autofurb Europe, S.L.L., despachos que se remitirán a las oficinas de colaboración correspondientes.

-Consultar las aplicaciones informáticas del órgano judicial para la averiguación de bienes del ejecutado.

Notifíquese a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n° 2178 0000 64 0201 11 abierta en Banesto, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código “31 Social-Revisión”. Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación “recurso” seguida del “código 31 Social-Revisión”. Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Autofurb Europe, S.L.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara, a cuatro de julio de 2011.—El/la Secretario/a Judicial, rubricado.

3885

**Juzgado de lo Social
número treinta y seis de Madrid**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

D^a Araceli Crespo Pascual, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número treinta y seis de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento demanda 560/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Soledad Tene Carrillo contra la empresa Alcarreña y Bonaval de Servicios Auxiliares SL, Seiso Limpiezas y Mantenimientos SL, Fondo Garantía Salarial, sobre despido se ha dictado la siguiente, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

La parte actora desiste de su demanda respecto de Alcarreña y Bonaval de Servicios Auxiliares SL.

Seiso Limpiezas y Mantenimientos, SL reconoce la improcedencia del despido con efectos de 31/3/2011 y

ofrece la cantidad de 2.900 euros netos en concepto de indemnización, que se abonarán en la cuenta bancaria de la trabajadora n° 2038 1093 84 3004813451 en los siguientes plazos: 1.000 euros antes del 2/8/11 y otros 1.000 euros antes del 2/9/11, y otros 900 euros antes del 2/10/11.

La trabajadora acepta, y con el percibo de dicha cantidad las partes se dan por saldadas y finiquitadas a todos los efectos.

Por el SS^a el Secretario se Decreta aprobar la conciliación conseguida por las partes en los términos en los que consta y dar por finalizadas las actuaciones, procediéndose al archivo de las mismas.

Con lo cual se da por terminado este acto, del que se extiende la presente acta que firman los asistentes de lo que yo, el/la Secretario Judicial, doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Alcarreña y Bonaval de Servicios Auxiliares SL en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiuno de julio de dos mil once.—
El/la Secretario Judicial, rubricado.